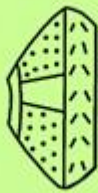




PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA SALADO DE CONSOTÁ



**Diana Isabel Cárdenas Landínez
María Rosa Francineth Castellanos Cardona
COMPILADORAS**

**LABORATORIO DE ECOLOGÍA HISTÓRICA Y PATRIMONIO CULTURAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN EN CULTURA Y
EDUCACIÓN AMBIENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

PEREIRA, JULIO DE 2022



AUTORES: EQUIPO DE TRABAJO Y COLABORADORES

LABORATORIO DE ECOLOGÍA HISTÓRICA Y PATRIMONIO CULTURAL (LEHPC) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Carlos Eduardo López, Antropólogo, Coordinador LEHPC
Martha Cecilia Cano, Antropóloga
Carolina Saldarriaga, Administradora Ambiental
Luz Marina Mora, Antropóloga
Diana Rodríguez, Administradora Ambiental
José Antonio Nizama Benites, Arqueólogo-Curador
Carmen Elisa Henao, Antropóloga
Ángela Barco, Antropóloga
Andrés Jiménez, Antropólogo
Daniela Rendón Vargas, Administradora Ambiental

DIRECTIVOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (2018-2022)

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación
Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora Investigaciones, Extensión e Innovación
Jorge Hugo García Sierra, Director Jardín Botánico

FUNDACIÓN SALADO DE CONSOTÁ PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE PEREIRA

Andrés Duque Nivia, Director
Vanessa Rodríguez Mosquera, Asesora Legal
María Valentina González Orozco, Tesorera

COLABORADORES EXTERNOS

Andrés Rivera, Comunicador Social
Carlos Tomás González, Arquitecto
Víctor Zuluaga, Historiador
Jorge Enrique Osorio, Arquitecto, Universidad Católica de Pereira
Carlos Alberto López, Arquitecto, Universidad Católica de Pereira
Gustavo Orozco, Proyecto Sesquicentenario y Resignificación de los Ríos
Olmedo Ochoa, Habitante Vereda Mundo Nuevo
Jesús Alberto Gutiérrez, habitante Vereda Mundo Nuevo
Gilberto Hoyos, Habitante Corregimiento de La Bella



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)

Fernando Montejo, Subdirector de Gestión del Patrimonio ICANH
Laura Paloma Leguizamón, Coordinadora Grupo de Patrimonio y apoyo directo del ICANH
Ana Milena Perilla, Arqueóloga Grupo de Patrimonio ICANH (2020)
Luis Gabriel Donado Q.E.P.D., Arquitecto restaurador Grupo de Patrimonio ICANH (2020)
Patricia Ramírez – Restauradora de bienes muebles, Grupo de Patrimonio ICANH
Daniel Fisgativa, Arqueólogo, Grupo de Patrimonio ICANH (2021)
Luis Felipe Navarro, Arqueólogo, Grupo de Patrimonio ICANH (2022)

ALCALDÍA DE PEREIRA

Secretaría de Cultura Municipal de Pereira
Secretaría de Planeación Municipal Pereira
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Infraestructura

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTO POR APORTES COMPLEMENTARIOS

COMFAMILIAR RISARALDA
Maurier Valencia, Director

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA, CARDER
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA, Facultad Arquitectura y Diseño
UNIVERSIDAD NACIONAL, Departamento Antropología

OTROS COLABORADORES

Jhon Jairo Cardona, Geólogo
Lucas Cortés, Geólogo
Jorge Pino, Arqueólogo
Juan Carlos Forero, Arqueólogo
Alejandro Gómez, Administrador Ambiental
Laura Ríos, Administradora Ambiental
Estudiantes Monitores de la Universidad Tecnológica de Pereira

Imagen de la portada:

Volante de huso hallado en el Salado de Consotá. Dibujo elaborado por Luz Marina Mora González



In Memoriam

*A los pioneros y amigos del
descubrimiento y
revaloración del Salado
Michael Tistl,
Samuel Ospina Marín,
Gladys Rodríguez Pérez,
Carolina Larrarte Plata, y
Don Oscar Gutiérrez.*

*A Melissa Vargas por su
incondicional apoyo e
importantes aportes al
Salado de Consotá.*

(...) tienen fuentes cerca del pueblo de agua salada, de que se hace la sal de modo maravilloso y es que echan el agua en pailas de cobre, no en barro porque no cuaja, y cuando se va espesando al fuego, la apartan y vuelven a desleír con agua salada, y volviendo a hervir con ella hasta que se cuaja en granos, no en pan como la de este reino, la sacan y envuelta en un paño la meten y aprietan entre ceniza fría, con que salen los granos de sal muy blancos y buenos.

Noticias Historiales de Tierra Firme en las Indias Occidentales, Pedro Simón. Pág. 297.



LISTADO DE SIGLAS ENCONTRADAS EN EL DOCUMENTO

AAP: Área Arqueológica Protegida

A.P: Antes del Presente

AUI: Actuación Urbana Integral

CARDER: Corporación Autónoma Regional de Risaralda

CNP: Contribuciones de la Naturaleza a las Personas

DA: Determinantes Ambientales

EEP: estructura Ecológica Principal

FOREC: Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero

GIZ: Cooperación Alemana para el Desarrollo (Ahora GIZ)

ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

LEHPC: Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural

MEA: Evaluación de Ecosistemas del Milenio

PCC: Paisaje Cultural Cafetero

PMA: Plan de Manejo Arqueológico

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SE: Servicios Ecosistémicos

SIGPER: Sistema de Información Geográfica del municipio de Pereira

UTP: Universidad Tecnológica de Pereira



PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA

SALADO DE CONSOTÁ PEREIRA, RISARALDA

ACTUALIZACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. OBJETIVOS.....	13
1.1 Objetivo general	13
1.2. Objetivo de gestión.....	13
1.3. Objetivos Específicos	13
2. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO	14
2.1. Contexto Arqueológico Regional	14
3. CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL AAP SALADO DE CONSOTÁ.....	21
3.1. Sitio arqueológico Horno del Salado.....	21
3.2. Sitio Arqueológico La Mikela.....	24
3.3. Zonificación del potencial arqueológico.....	32
4. CONTEXTO GENERAL DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA	35
4.1. Localización geográfica y caracterización geofísica.....	35
4.2. Caracterización Ambiental	46
4.3. Caracterización social.....	52
4.4. Caracterización territorial.....	55
4.7. Antecedentes de un plan estratégico de manejo para el Salado de Consotá	86
5. ORDENAMIENTO.....	91
5.2. Área directa.....	93
5.3. Área de influencia para conservación.....	97
5.4. Área de influencia para adecuaciones.....	99
5.5. Niveles de intervención	103
Área directa	103



Área de influencia para conservación	104
Área de influencia para adecuaciones.....	106
6. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MANEJO	107
6.1. Protocolo para el manejo de hallazgos fortuitos de bienes arqueológicos	108
6.2. Lineamientos para la puesta en valor y el desarrollo de infraestructura en el AAP .	109
6.3. Programas estratégicos.....	111
Programa de gestión.....	113
Programa de conservación	114
Programa de investigación	117
Programa de divulgación y puesta en valor	120
7. CRONOGRAMA	123
8. MODELO DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA SALADO DE CONSOTÁ.....	124
8.1. Acuerdos municipales.....	124
8.2. Fundación Salado de Consotá -Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira.....	125
8.3. Propuestas de un modelo de gestión para el AAP Salado de Consotá	128
8.4. Fuentes potenciales de financiación del AAP y su área de influencia.....	136
9. BIBLIOGRAFÍA	141
10. ANEXOS.....	147



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura en ladrillo recién destapada por las labores de búsqueda de agua salada, coordinadas por Michael Tistl en el año 2003. Adyacente, el manantial salino.	22
Ilustración 2. Perfil de la excavación del depósito de cerámica prehispánica. Fuente: LEHPC – UTP, 2003.	24
Ilustración 3. Contexto geomorfológico de la localidad La Mikela/Salado de Consotá. Se destaca la Terraza alta de Pereira -identificada por Toro (2006)-, la cima de colina donde se adelantaron las excavaciones, y el encañonamiento del río Consota.	25
Ilustración 4. Detalle de la localización de los pozos de sondeos y cortes realizados durante la temporada 2011 en La Mikela/Salado de Consotá. Dibujo Melisa Vargas.	26
Ilustración 5. Descripción del perfil del Corte 1, sitio La Mikela/Salado de Consotá pared sur de la excavación 2011.	27
Ilustración 6. Detalle de la excavación y perfiles en el Corte 1 de La Mikela adelantadas durante el año 2011.	28
Ilustración 7. Gráfico de distribución por cuadrículas y frecuencia de fragmentos cerámicos en el Corte 1 excavados en la temporada 2000.	29
Ilustración 8. Frecuencia de artefactos líticos por niveles en totales de las excavaciones del Corte 1 de La Mikela.	30
Ilustración 9. Detalle de la distribución por unidades y profundidad de la frecuencia de líticos en La Mikela/Salado de Consotá (Excavaciones integradas hasta 2011).	30
Ilustración 10. Categorías de conservación y protección ambiental. Fuente: Determinantes ambientales CARDER, 2017.	50
Ilustración 11. Categorías de Uso Múltiple en suelo Rural. Fuente: Determinantes ambientales CARDER, 2017.	51
Ilustración 12. Portada cartilla del proyecto “Aula Viva”, 2009.	54
Ilustración 13. Aprobación de la renovación del proyecto vigías del patrimonio cultural del Salado de Consotá, 2018.	54
Ilustración 14. Convite ciudadano por el Salado de Consotá, 2013.	55
Ilustración 15. Clausura y entrega de diplomas al grupo de intérpretes del Patrimonio con enfoque en el Salado de Consotá, 2015.	55
Ilustración 16. Vista fotogramétrica oblicua del Sitio y su composición, Estudio diagnóstico 2015.	77
Ilustración 17. Presencia de musgo y líquenes sobre los ladrillos de los muros del sitio arqueológico.	78
Ilustración 18. El Muro 1 es el más afectado por la pérdida de más del 50% de su volumen desde el 2003, por el factor antrópico.	79



Ilustración 19. Horno al momento de su descubrimiento y excavación inicial, 2003. Fuente: Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural	80
Ilustración 20. Impactos ambientales por minería de oro, por población desplazada desde el departamento del Chocó, en el Salado de Consotá. Fuente: LEHPC, 2006.....	80
Ilustración 21. Protección directa del horno con bolsas rellenas con arena y cobertura permanente con caña brava. Fuente: LEHPC, 2007	81
Ilustración 22. Alteración de la cobertura y rotura de bolsas de protección. Fuente: LEHPC, 2010	81
Ilustración 23. Nueva protección con bolsas en polietileno. Fuente: LEHPC, 2010	81
Ilustración 24. Adecuaciones realizadas en el marco del proyecto “Estudio de Conservación para la protección y salvaguarda del bien de interés cultural (BIC) (sic) Salado de Consotá”. Fuente: LEHPC, 2015.....	82
Ilustración 25. Daños en señalética instalada por el IMCFT en el 2015. Fuente: LEHPC, 2018 .	82
Ilustración 26. Deforestación por posible ocupación informal en el área de influencia. Fuente: LEHPC, 2020.....	83
Ilustración 27. Vandalismo en señalética del sitio y visitantes en vehículos motorizados a los senderos del área. Fuente: LEHPC, 2020.....	83
Ilustración 28. Escenarios o pasos de gestión. Fuente: Elaboración propia	129
Ilustración 29. AAP abierta al público - mantenimiento, vigilancia y visitas guiadas.....	135

TABLA DE MAPAS

Mapa 1. Sitios arqueológicos de Pereira. Fuente: LEHPC 2006.....	17
Mapa 2. Zonificación Arqueológica del Área Arqueológica Protegida “Salado de Consotá” - Pereira Risaralda. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2022	34
Mapa 3. Localización del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020.....	36
Mapa 4. Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá declarada en 2004. Parque Arqueológico Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez sobre Imagen Google Earth 2018.	38
Mapa 5. Curvas de nivel Área Arqueológica Protegida y área de influencia Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020	44
Mapa 6. Usos del suelo actualizado a 2016. Fuente: Diana Cárdenas Landínez con Información oficial CARDER.....	57
Mapa 7. Fuente: Municipio de Pereira, componente Rural revisión de largo plazo del POT 2016 -2027 aprobado mediante acuerdo N.35 de 2016.	59



Mapa 8. Clasificación del Territorio – Imágenes base Sacadas del Plano 02 Acuerdo 035 de 2016 POT y SHAPES FILES del municipio. Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021	61
Mapa 9. Sistema Ambiental – Imágenes base Sacadas del Plano 02 Acuerdo 035 de 2016 POT y SHAPES FILES del municipio. Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021	63
Mapa 10. Componentes Vial y de Servicios Públicos – Imágenes base Sacadas de los Planos 03 y 15 del Acuerdo 035 de 2016 POT. Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021	64
Mapa 11. Sistema de Espacios Públicos Rural POT VS Shapes Files Aportados ICANH – Imágenes base Sacadas de ARCGIS y SHAPES FILES del municipio. Fuente: Alcaldía de Pereira.	65
Mapa 12. Salado de Consotá en el PCC. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2021	66
Mapa 13. Áreas de riesgo rural. Fuente: SIGPER, 2020	67
Mapa 14. Área de amenaza por inundación (rural). Fuente: SIGPER, 2020	68
Mapa 15. Área de amenaza por inundación (rural). Fuente: SIGPER, 2020	68
Mapa 16. Mapa predial declaratoria Salado de Consotá. Fuente: Rosa Castellanos, 2014.	91
Mapa 17. Área Arqueológica Protegida (área directa y área de influencia) Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020	93
Mapa 18. Área de influencia para conservación AAP Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020	98
Mapa 19. Área de influencia para adecuaciones AAP Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2022	100



INTRODUCCIÓN

En el centro occidente colombiano, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, se encuentra una localidad arqueológica conocida como *Salado de Consotá*. Los resultados de los estudios arqueológicos a la fecha han demostrado la presencia humana en el sector La Mikela-Salado, al menos desde hace 10.300 años antes del presente. Particularmente llama la atención el afloramiento natural, uso y producción de sal cocida a partir de una fuente de agua salada, la cual fue de significativa importancia para la zona en distintas épocas. Esta fue reseñada por los primeros cronistas, resaltando el uso previo por parte de las comunidades indígenas locales, así como fue intensamente aprovechada durante la colonización española, la cual perduró como actividad económicamente productiva hasta las primeras décadas del Siglo XX.

Desde el año 1998 se han adelantado distintas fases de investigaciones, lo que ha permitido confirmar un alto potencial arqueológico, el cual está representado en diferentes manifestaciones de cultura material, desde instrumentos en piedra y productos cerámicos de manufactura aborígen prehispánica, hasta ladrillos y metales utilizados a partir de la presencia española posterior a 1540, con vestigios de los siglos XIX y XX. En esta localidad multicomponente cultural, existe además un alto potencial de evidencias aún sin descubrir.

La importancia y excepcionalidad de este sitio, hizo que se presentara una solicitud al Ministerio de Cultura durante el año 2004 para ser declarado como **Zona de Influencia Arqueológica**. Además de obtener esta declaratoria fue igualmente reconocido como **Bien de Interés Cultural (BIC)** del orden nacional por el *Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH*; para ambos casos en este documento, y teniendo en cuenta la legislación vigente, nos referiremos ahora a la denominación de “**Área Arqueológica Protegida**” (Ley 1185 de 2008, Decreto 1080 de 2015 y Decreto 138 de 2019). En este documento se presentará un resumen de las actividades realizadas desde el año 1998 y los resultados obtenidos en las fases de investigación arqueológica, lo que permite establecer un primer esquema histórico-cultural que relaciona al Salado de Consotá con otros contextos similares a nivel regional y nacional.

Al presentarse la declaratoria, se incluyó un primer esquema de Plan de Manejo Arqueológico. En el año 2013 este documento fue complementado enfatizando la urgencia de la protección del sitio, integrando una relación sobre los avances y las posibilidades de gestión alrededor de este contexto arqueológico localizado en espacio público de la ciudad en predios de la Alcaldía. Una nueva versión del documento fue adelantada interinstitucionalmente desde mediados 2019 y finales de 2021, cuando fue entregado al ICANH. El presente documento corresponde a la versión final, luego de recibir los ajustes del Instituto, que incluyeron actividades adicionales y modificación de la estructura del Plan, debido a cambios en la normatividad para la elaboración de Planes de Manejo Arqueológico por parte del ICANH en diciembre de 2021.

Durante los primeros tres años del descubrimiento de los vestigios del Salado de Consotá, fue posible mantener un ritmo sostenido de investigaciones, protección y divulgación a partir



de un proyecto conjunto entre la Universidad Tecnológica de Pereira y la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, hoy GIZ.

Desde su redescubrimiento, se ha señalado como prioritaria y urgente la intervención sobre la parte expuesta del Área Arqueológica Protegida para evitar que se continúen dando pérdidas irreparables de este singular patrimonio. Inicialmente estuvo cubierto por un techo, y luego por otras medidas complementarias de protección. Nuevamente requiere de una cubierta y paralelamente otras acciones complementarias de cerramiento e intervenciones para garantizar su estabilidad, así como de la participación permanente de la comunidad.

La *Universidad Tecnológica de Pereira* ha liderado activamente el proceso de investigación y gestión del Área Arqueológica Protegida *Salado Consotá*, en particular con los aportes del *Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural-LEHPC*. Con la presentación de este documento se cumple con la misión del LEHPC y se integran los estudios y las voces de otras entidades y actores sociales del municipio. Se agradece su participación y aportes en cuanto a su conocimiento, interés y motivación para hacer posible este documento de síntesis y planificación que se constituye en una carta de navegación en cuanto a la administración, gestión y manejo para esta área protegida de interés cultural y ambiental de la nación.

Hace parte de este Plan de Manejo un estudio adelantado en el año 2013 por el entonces *Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira*, (actualmente, *Secretaría de Cultura Municipal de Pereira*), denominado *Identificación de las Necesidades de Obras Básicas para el Uso Público del Predio San Bernardo – Salado de Consotá, Ubicado en el Sector de La Mikela, Pereira*. Con este estudio y los planos arquitectónicos entregados se adelantó en su momento un paso necesario en la planeación y se concretaron actividades urgentes de protección.

Por lo anterior, es fundamental proyectar actividades complementarias requeridas para la continuidad de las investigaciones, la preservación de este contexto y la búsqueda de un adecuado uso social de este importante patrimonio, enmarcado en un hermoso espacio público natural, en el límite urbano de la ciudad de Pereira.

El documento expone los objetivos del plan de manejo, el contexto arqueológico e histórico de la región y del Área Arqueológica Protegida; así mismo, presenta un componente de ordenamiento donde se reconoce el área directa y el área de influencia con sus respectivos niveles de intervención. Se establece, además, el plan estratégico a 10 años compuesto por cuatro programas: de gestión, conservación, investigación y divulgación y puesta en valor. Por último, se presentan tres propuestas de un modelo de gestión y sostenibilidad, así como algunas fuentes potenciales de financiación del plan estratégico del AAP.



Finalmente, este Plan de Manejo Arqueológico se proponen acciones coherentes con la realidad de este sector rural-urbano, y se proyectan directrices generales de conservación, ordenación y manejo del suelo y sus componentes culturales, respondiendo así a los lineamientos del ICANH, a la normatividad vigente y a los nuevos aportes científicos y de saberes locales que contribuyen a la construcción dinámica y participativa de esta herramienta de gestión del Salado de Consotá, que hace parte de la tierra de nuestros ancestros.

A continuación, se presentan los objetivos del Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá:

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Actualizar el *Plan de Manejo Arqueológico* del Área Arqueológica Protegida *Salado de Consotá* (Pereira), con base en los criterios establecidos por el ICANH en el propósito de su conservación y puesta en valor patrimonial para su manejo y uso sostenible.

1.2. Objetivo de gestión

Consolidar al Salado de Consotá como un sitio de encuentro, conocimiento e identidad cultural a nivel local, regional y nacional alrededor de la protección y valoración del patrimonio arqueológico y los valores naturales del área protegida.

1.3. Objetivos Específicos

- Establecer acciones y lineamientos para la gestión integral del Área Arqueológica Protegida que aporten a su conservación, seguimiento, vigilancia y control.
- Proponer acciones urgentes de protección y recuperación Área Arqueológica Protegida, tanto en los sitios arqueológicos identificados (Horno y La Mikela), como el Área en su conjunto.
- Formular un programa de investigaciones arqueológicas que permita avanzar en el conocimiento y manejo del Área Arqueológica Protegida.



- Estructurar procesos de apropiación social del conocimiento a través de espacios y proyectos orientados a la comunidad, incorporando los valores naturales y culturales del Área Arqueológica Protegida en el contexto del Paisaje Cultural Cafetero y el patrimonio histórico y cultural de la región.
- Definir criterios para el ordenamiento del Área Arqueológica Protegida, en la búsqueda de oportunidades para adelantar proyectos que permitan generar espacios que permitan aprovechar su potencial patrimonial.

2. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

2.1. Contexto Arqueológico Regional

El alto potencial arqueológico presente en el Eje Cafetero, ha sido difundido de manera amplia en la literatura especializada. Trabajos científicos realizados en las últimas décadas han verificado la presencia humana por más de 10 milenios, además de caracterizar diferencias culturales de los grupos nativos de la región a través del tiempo. Entre muchos podemos citar a: Aceituno y Loaiza 2006, 2007, 2008, Briceño 2005, Bruhns 1990, Cano 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cano et al. 2001, 2006, 2013, Franco 2008, González y Barragán 2001, López y Cano 2011, 2013, Jaramillo 2008, Montejó y Rodríguez 2001, Patiño et al. 1997, Restrepo 2006, Proyecto Aerocafé 2011, Tabares y Vergara 1997.

Considerando que la legislación colombiana ha establecido directrices para la protección del Patrimonio Arqueológico Nacional, se cuenta también con numerosos estudios de arqueología de rescate regionales, adelantados previos a la construcción de obras civiles, así como monitoreos durante las mismas. A partir de estas acciones se han estudiado y recuperado evidencias y contextos prehispánicos, evitando su desaparición ante las vías del “progreso” y obras de “desarrollo”. En particular nos referimos a la Constitución de Colombia 1991, Artículo 72; Ley de Medio Ambiente – 99/93, Ley de Ordenamiento Territorial – 388/97, Ley General de Cultura 397/97, Decreto 833/2002, Ley 1185 de 2008 y Decreto 763 de 2009, Ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia) y Ley 1882 de 2018, con sus Decretos reglamentarios y resoluciones.

Se relacionan igualmente la Resolución 297 de 2019, el Decreto 138 del 06 de febrero de 2019 sobre Patrimonio Arqueológico, el Decreto 2120 del 15 de noviembre de 2018, Decreto 1530 del 29 de septiembre de 2016 sobre Patrimonio Arqueológico y Sumergido, Decreto Único



Sector Cultura 1880 de 2015, Decreto 1080 de 2015, Decreto 763 2009 y Decreto-833-de-2002; además de los Lineamientos del ICANH.

La aplicación de la normatividad ha permitido en distintos sectores del municipio de Pereira y sus alrededores, contar con información sobre el hallazgo de vestigios materiales de poblaciones prehispánicas, las cuales dan cuenta de una frecuencia alta de evidencias arqueológicas asociadas a distintos pobladores a lo largo del tiempo (entre otros: Cano 1998, 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cano et al. 2001, 2006, 2013, López y Cano 2011, 2013, López et al. 2006, Franco 2008, Franco y Restrepo 2008, 2009, Montejo y Rodríguez 2001, Restrepo 2006). Desafortunadamente, no en todos los casos se ha prestado la atención requerida e incluso se ha avanzado en remociones de suelos que han hecho perder referentes claves para lograr un diagnóstico más completo.

De otro lado, las características arqueológicas del municipio de Pereira han sido identificadas a partir de las investigaciones en Crónicas de Indias, hallazgos fortuitos, relatos de viajeros del siglo XIX y XX, y estudios arqueológicos que se desarrollan desde los años 70 del siglo anterior. Estudios que se han dado con una mayor continuidad desde finales de los años 90 asociados con nuevas posibilidades investigativas, unas vinculadas desde lo público con los aportes de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Ciencias Ambientales, y la Alcaldía de Pereira, otras desde lo particular y privado, vinculadas a los programas de Arqueología Preventiva llevados a cabo para las distintas obras civiles que se han dado en el municipio y que son las que más impacto tienen sobre el patrimonio.

Las prospecciones en general corresponden a la fase que más se ha ejecutado en los proyectos civiles en el municipio, vinculados con vías, viviendas, acueducto e hidrocarburos (transporte), que pueden ser de índole regional (obras lineales) hasta local, con trabajos puntuales en zonas de urbanización. En la variante La Romelia-El Pollo, en Llanogrande, se ubicaron materiales en un contexto de vivienda, fechado en 1460 ± 105 D.C. (Rodríguez y Montejo, 1996). En el proyecto Rescate Arqueológico del Corredor del Acueducto Red Expresa Sur-oriental de Pereira (Cano, 1998), en varios sitios se reportaron contextos arqueológicos, además en este mismo proyecto se ubicó uno de los sitios más representativos para el municipio, Hacienda Cuba (66PER001), donde se hallaron en ese momento evidencias culturales de más de 9.730 años A.P.

2.2. Contexto arqueológico municipal

Desde la primera década del siglo XXI, el proyecto vial de *Autopistas del Café* ha intervenido zonas en diferentes municipios del Eje Cafetero. En el marco de este se han reportado hallazgos arqueológicos en distintas partes del municipio de Pereira. Se destaca, en la Hacienda Génova, vereda Tribunas, pues allí se ubicaron distintas estructuras funerarias, del periodo Tardío, que el autor asoció con el complejo cerámico Buga (Restrepo, 2007) y posteriormente con durante



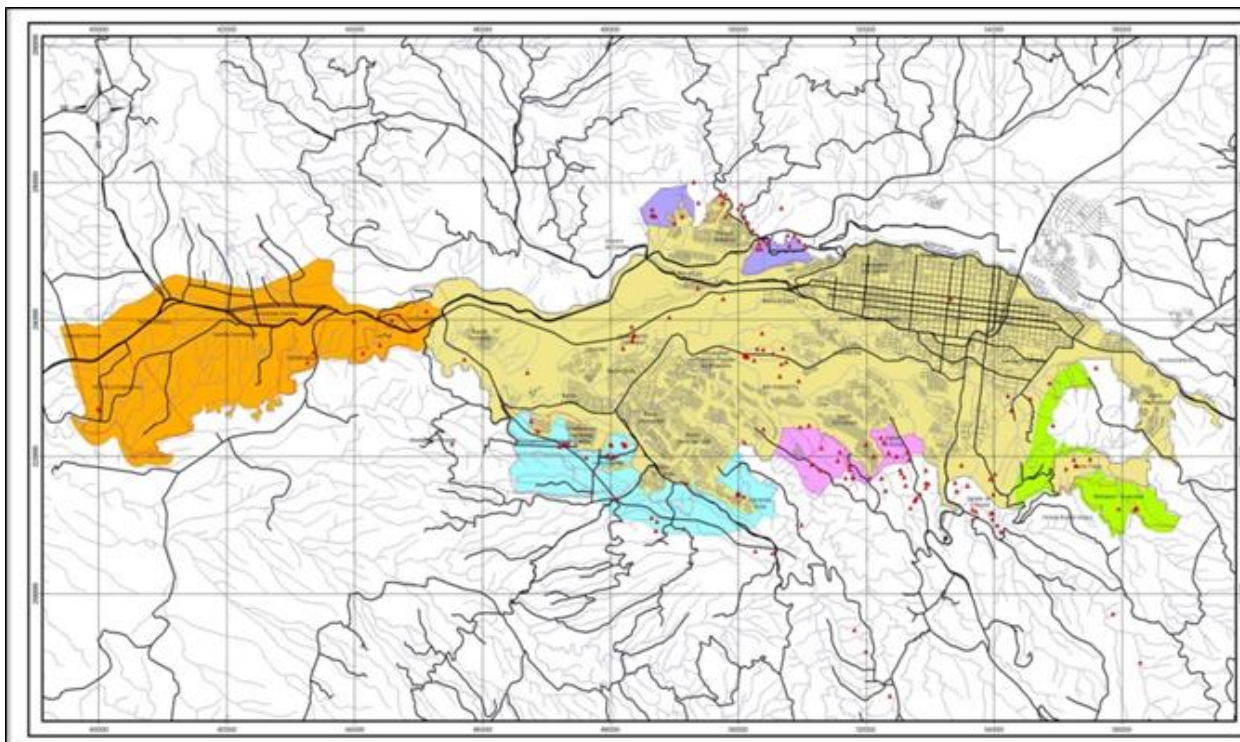
el Monitoreo arqueológico en la variante Sur –Condina- se ubicaron evidencias culturales de más de 8 mil años A.P. (Restrepo, 2010 y 2012).

Otros hallazgos fueron reportados en las inmediaciones del Colegio La Salle, en la vereda La Honda (La Hermosa), en la vereda La Palma (Santa Helena), así como un grabado en piedra en la Hacienda La Cristalina. A lo largo de la cuenca del río Consota en su paso por el casco urbano, en la Variante Sur (finca La Graciela), en el sector Belmonte, Morelia-Congolo (Restrepo, 2006b). El mismo autor reporta la existencia de dos petroglifos en el corregimiento de Arabia, vereda Mirolindo, uno cerca de la quebrada Mirolindo y otro en la margen derecha del río Barbas (2005).

También, deben mencionarse estudios previos a proyectos de construcción de viviendas. Por ejemplo, el estudio del componente arqueológico en los sitios Guaduales de Canaán (66PER019), Cañaveral (66PER095), Matecaña y Santa Mónica (66PER097), en los cuales se ubicaron evidencias cerámicas y líticas, en algunos casos asociadas a estructuras funerarias (López et al, 2006).

Entre el año 2006 y 2007 se realizó un estudio de arqueología preventiva, prospección, rescate y monitoreo en el predio que hoy ocupa el *Centro Comercial Unicentro* de la ciudad de Pereira, ubicado hacia el costado sur del Aeropuerto Matecaña. En este proceso se encontraron diversas evidencias culturales, entre las cuales se distinguen unas huellas de poste, que indicarían una estructura que pudo corresponder a una vivienda prehispánica, de igual forma se ubicaron elementos cerámicos y líticos (López y Aldana, 2007).

Entre los años 2006 y 2007 en un convenio realizado entre la universidad Tecnológica de Pereira y la alcaldía de Pereira se realizó un proyecto en las áreas de expansión urbana que se tenían proyectadas en el POT (Acuerdo 23 de 2006) y con énfasis especial en las áreas donde se encontraban 13 planes parciales en distintas fases (aprobación, adopción, decretado, consulta previa, en formulación o rechazado), y dentro de estos se desarrolló una metodología que permitiera a partir de información secundaria, análisis de paisaje, fotografías aéreas y recorridos, definir los sectores que serían prospectados, con el fin de realizar una valoración de los aspectos arqueológicos generales en cada una de las zonas de expansión (López et al, 2007:19 y 27). Así se definió el estudio por zonas: norte, suroriental, suroccidental, oriental y occidental.



Mapa 1. Sitios arqueológicos de Pereira. Fuente: LEHPC 2006.

A partir de la información se lograron ubicar los sitios que hasta esa fecha (2006) se tenían registrados, lo que indicó que los habitantes prehispánicos ocuparon las distintas unidades de paisaje que ofrece el actual territorio de Pereira, lo que confirma el potencial arqueológico en el municipio. Como se observó en el mapa anterior, los puntos rojos corresponden a sitios arqueológicos, los cuales se ubicaron en las distintas zonas aledañas al casco urbano (zona urbana y suburbana), mostrando en términos generales una alta presencia de vestigios.

Posterior a este estudio, muchos de los proyectos se asocian con infraestructura urbana en proyectos de vivienda, vías, entre otros, entre los que se encuentran: - Ciudadela Risaralda (Restrepo y Franco, 2008) en la vereda El Rocío Alto, donde se ubicó material cerámico y lítico, dentro del cual había una pieza completa que correspondía a un cántaro, de 50cm de alto por 30cm de ancho, que fue asociado con el periodo Tardío. Otros desarrollados fueron el Reconocimiento, Prospección y evaluación del impacto arqueológico. Proyecto de vivienda de interés social el Remanso (Franco, 2008). La Urbanización Arco Iris de la Colina (Franco, 2009a), la prospección arqueológica Alta Vista (Franco, 2009b), Villa Verde (Franco y Restrepo 2009), la Investigación arqueológica Bioparque (Franco, 2009c) y Monitoreo arqueológico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Henao, 2012) y en adecuaciones y nuevas vías en el casco urbano como el anillo longitudinal integrado la paralela norte y la paralela sur (Aldana, 2009).

Para el Proyecto de vivienda Ceiba Grande de Canaán se intervinieron suelos para la construcción de cuatro torres de apartamentos, además de parqueaderos y zonas sociales. En cuanto a las actividades arqueológicas desarrolladas consistieron en la excavación de dos cortes



(López y Álvarez, 2015). En la hacienda Canaán se proyectó la construcción de 12 canchas sintéticas, el estudio arqueológico se realizó cuando la estaba avanzada la obra, por lo que no se pudo realizar el estudio en el área total (Álvarez y Nizama, 2015:97).

Entre el 2015 y 2016 se adelantó el reconocimiento, prospección y monitoreo en la Urbanización Manzanares, proyecto de vivienda de interés social que se localiza en la vía Cuba-Huertas paraje Naranjito – Gramínea contiguo a Bella Sardi (Álvarez, 2016).

Más recientemente se deben destacar estudios realizados en inmediaciones y al interior del Aeropuerto Matecaña, donde se han venido efectuando estudios asociados a proyectos de ampliación, modificaciones y vías proyectadas en el área de influencia del Aeropuerto (Álvarez, 2015; Cano, 2016), en los que se han ubicado evidencias culturales de ocupaciones Tardías. Proyectos de intervención por parte de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira, entre los que se encuentran la construcción de Aulas Alternativas en el sector de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se realizó el rescate arqueológico de una urna funeraria y otras dos estructuras con rocas dispuestas para las que no se logró definir su función (López et al, 2016).

Este breve recuento de estudios arqueológicos demuestra la presencia de evidencias prehispánicas de distintas épocas presentes en diferentes sectores del municipio de Pereira. El contexto particular del Salado de Consotá puede ser relacionado con los distintos datos reportados, en cuanto a paisaje y suelos, como con los datos obtenidos de la cerámica, los conjuntos alfareros y líticos.

2.3. Contexto histórico del Salado de Consotá

El Salado de Consotá a diferencia de otros salados del país, permite abordar de manera vivencial los distintos periodos históricos de la región desde al menos los últimos 11.000 años de ocupación humana en un mismo espacio consolidado alrededor de una fuente de agua salada y sus recursos adyacentes.

Uno de los procesos históricos más estudiados, ha sido el uso de la salina como industria en los últimos cuatro siglos y escrita por los Cronistas Pedro Cieza de León y Fray Pedro Simón, como bien lo desarrolla el Historiador Víctor Zuluaga (2013) en su artículo “La Salina de Consotá” del documento “Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios” donde menciona que:

De todos los cronistas españoles, el que siente más interés por describir las costumbres de los indígenas, es Cieza de León. Este soldado acompañó inicialmente a Vadillo en la gran aventura de salir de Urabá para llegar hasta Cali. Posteriormente, en el año de 1540, luego del fracaso de la expedición de Vadillo, se enroló en los ejércitos de Jorge Robledo y recorrió la margen izquierda del río Cauca, hasta Anserma, luego llegó a Cartago y acompañó a Robledo hasta Urabá en el año de 1542 (Cano, M. Et Al. 2013)

El historiador cita a el texto de Cieza de León sobre las fuentes de agua salada que se encuentran cerca de la ciudad de Cartago la Antigua, así:



En las provincias de Arma y Carrapa pasan alguna necesidad de sal, por haber gran cantidad de gente y pocas fuentes para la hacer; y así, la que se lleva se vende bien. En la ciudad de Cartago todos los vecinos della tienen sus aparejos para hacer sal, la cual hacen una legua de allí en un pueblo de indios que se nombra Consotá; por donde corre un río no muy grande. Y cerca de él se hace un pequeño cerro, del cual nace una fuente grande de agua denegrida y espesa, y sacando de la de abajo y cociéndola en calderas o pailones, después de haber menguado la mayor parte della, la cuajan y queda hecha sal de grano muy blanca y tan perfecta como la de España, y todos los vecinos de aquella ciudad no gastan otra sal más que la que allí se hace. (Cieza de León, 1962, en: Cano, M., et al, 2013)

Años más tarde, Fray Pedro Simón retoma de Cieza de León su relación y describe la extracción de sal, introduciendo un elemento nuevo, como es la utilización por parte de los indígenas de unos pailones de cobre, en lugar de los recipientes elaborados con barro. Dice Simón:

Tienen fuentes saladas cerca del pueblo (Cartago) de agua salada, de que se hace sal en un modo maravilloso. Y es que echan el agua en pailas de cobre, no en barro porque no cuaja, y cuando se va espesando el fuego, la apartan y vuelves a desleír con agua salada, y volviendo a hervir con ellas hasta que se cuajan los granos, no en pan como las de este Reino, la sacan, y envuelven en un paño, la meten y aprietan entre ceniza fría, con salen los granos de la sal muy blancos y buenos (Simón, 1981 en: Cano, M. Al. 2013)

Contexto histórico de la salina de Consotá en el siglo XX

El Salado de Consotá representa un área histórica fundamental a nivel regional, en la medida en que allí se concentran unos elementos destacados relacionados con la geología y el ambiente, así como hay vestigios materiales o huellas de grupos amerindios, europeos y afrodescendientes, quienes, en determinado momento de la historia de la región, hicieron presencia alrededor de esta fuente de agua salada. Desde el punto de vista histórico, podemos decir que mucho tiempo antes de que llegaran los europeos a la región, ya la fuente de agua salada venía siendo explotada y aprovechada por los diferentes grupos humanos que se asentaron en sus cercanías. Los salados de mayor producción, con buen caudal y alta concentración de sales, además de la composición química adecuada para el consumo humano, fueron los que sirvieron con mayor rendimiento en procesos económicos. Dentro de este grupo se ubica el Salado de Consotá. Dentro de la información existente siempre se nombraba, recurrentemente, los salados de Consotá (Zuluaga 1998), los cuales fueron descritos ya por los primeros cronistas españoles en la primera mitad del siglo XVI (Cieza 1985).

Al darse la fundación de la ciudad de Cartago en el año de 1540 en el sitio que hoy ocupa la ciudad de Pereira, la Salina de Consotá continuó siendo una de las fuentes más importantes



para el abastecimiento de sal. De acuerdo con documentos escritos, los indígenas de la Encomienda de Consotá debieron responder en calidad de tributo, por un total de 6 arrobas de sal al año, entregadas en junio y en diciembre a sus encomenderos. El hecho de haber sido trasladada la ciudad de Cartago al sitio que hoy ocupa en el año de 1690, de ninguna manera significó el abandono de la explotación salinera, en la medida que dicho mineral siempre fue deficitario en el sur del actual departamento del Valle del Cauca (Zuluaga 1998, 2002).

De acuerdo con Víctor Zuluaga (1998), se sabe que, en el año de 1743, la señora Rosa Vetaros, quien había pagado a la Corona española para la explotación de la salina de Consotá, vendió sus derechos a uno de los hombres más ricos de Cartago, don Ignacio de Rentería. Es de suponer que durante muchos años continuó por parte de éste la explotación salinera, por medio de esclavos que residían en las cercanías de la fuente de sal.

Sería en el año de 1774 cuando don Ignacio de Rentería resuelve entregar a su hijo Nicolás, todo el entable de la Salina de Consotá y para tal efecto, le otorga escritura de esta. En dicha escritura aparece un inventario en el cual se señala como parte de la propiedad, a los esclavos, unas falcas de cobre, minas de oro y además de cobre, así como ganado mular. La propiedad entró en pleito teniendo en cuenta que era una propiedad muy valiosa y que de acuerdo con la versión de don Antonio Mazuera, dicha Salina había sido prometida a su esposa, hija a su vez de don Ignacio. El pleito llegó hasta la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y de allí fue remitido a España para que el Rey se encargara de dirimir el asunto. En la medida que la Salina había sido entregada en calidad de “Capellanía”, pasó a ser propiedad de un clérigo, que luego vendería a un cartagüense, don Joaquín Galindo, quien la explotó con mano de obra esclava hasta el año de 1827 cuando vendió el entable al señor Ramón Ramírez y éste a su vez lo vende a un señor Lloreda, residente en la ciudad de Cali.

Se vuelven a tener noticias documentales en el año de 1843 cuando Agustín Codazzi realiza un mapa de la región, en donde aparece la Salina de Consotá, en un momento en que aún la población de Pereira actual aún no había sido fundada. Cuando se produjo en el año de 1847, la toma de posesión de la propiedad de la familia Gómez Lasprilla de las tierras que habían comprado a la Corona en el año de 1810, se habla de un rancho que se acondicionó en el área del “Contadero de Egoyá”, ubicado en el actual Parque Olaya, sitio en el cual descansaban los arrieros que iban y venían de Antioquia y el Cauca, transitando por el camino que desde el hoy Parque Olaya conducía a la Salina de Consotá que se encontraba en plena producción.

Posteriormente en el año de 1854 cuando se produjo el “Golpe de Estado” por parte del General Melo al presidente José María Obando, un grupo de melistas, entre los que se encontraba Manuel María Victoria, se fugaron en el trayecto Cartago-Boquía, para tomar rumbo a la Salina de Consotá y luego continuar su viaje hasta Supía en donde esperaban encontrar apoyo a su movimiento que respaldaba las pretensiones del General golpista.

Llegaría luego la fundación de Pereira en 1863 y los datos indican que la Salina y los terrenos aledaños en una cantidad que se aproximaba a las quinientas hectáreas, pertenecía a un



ciudadano inglés de apellido Grice. De ello se tiene noticia en la medida que el agrimensor Arana, cuando va a repartir las doce mil hectáreas entregadas por la nación a los colonos, deja constancia que nadie ha presentado los títulos que respaldan la propiedad de la Salina y por lo mismo, se abstiene de incluirlos en los terrenos que va a repartir.

Los reconocidos “Cronistas” pioneros, Carlos Echeverri y Ricardo Sánchez, dejan constancia de que la Salina continuó su producción luego de la fundación de Pereira y que la sal era vendida en la plaza de Bolívar los días de mercado con el nombre de sal de “Canaán” y sal de “Galindo”. La primera, haciendo alusión al nombre de la hacienda en donde se encontraba la Salina y el otro de Galindo, seguramente por el nombre de quien fuera por mucho tiempo propietario de la misma.

También los cronistas dejan constancia de que, a partir de la década del cuarenta, del siglo pasado, comenzaron a llegar remesas de sal “Del Reino”, a saber, la sal que se explotaba en Zipaquirá y ello determinó que, por costos, fuese más apetecida la foránea, abandonándose definitivamente la producción comercial de la sal en la fuente de Consotá (Zuluaga 1998, 2002, 2006).

3. CARACTERIZACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL AAP SALADO DE CONSOTÁ

El Salado de Consotá es un AAP ubicada dentro del predio San Bernardo, propiedad de la Alcaldía de Pereira, e incluye el sitio arqueológico denominado “El horno del Salado” y al otro lado del río Consota, el sitio arqueológico “La Mikela”.

3.1. Sitio arqueológico Horno del Salado

Con la conformación del grupo de *Gestión en Cultura y Educación Ambiental* desde el año 2001, se logró dar continuidad a la investigación arqueológica local y regional, permitiendo la ampliación de los reconocimientos arqueológicos previamente desarrollados. Fue así como con aportes científicos y financieros de la *Universidad Tecnológica de Pereira* (a través de la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación) y el *Convenio de Cooperación Alemana para el Desarrollo GTZ* se inició la búsqueda en el año 2003 de la fuente de agua salada, de la cual daban cuenta las crónicas de fundación de Cartago la Antigua y posteriormente de Pereira, la tradición oral de los habitantes muy mayores del sector y los indicios cerámicos hallados en la extensión del área intervenida por la obra y por las acciones arqueológicas (Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, López y Cano 2004).

Se logró entonces desarrollar una prospección desde distintas disciplinas, incluyendo aspectos geológicos, arqueológicos, etnográficos, históricos y físico-químicos de aguas, para finalmente hallar el punto donde se localizó un brote de agua salada, asociado a una



diversidad de evidencias culturales procedentes de distintas épocas de ocupación humana. Vestigios aledaños de un horno en ladrillo, vidrios, cerámica indígena, ratificaban el uso del espacio por milenios en épocas prehispánicas, durante la conquista y colonia española, además de los procesos culturales más recientes, tales como aquellos de los últimos 150 años (Acevedo y Martínez 2004, Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, Cortés y Cardona 2006, López y Cano 2004, Pino y Mora 2003, Pino 2004, Tistl 2004, Zuluaga 1998, 2002, 2006, 2010).



Ilustración 1. Estructura en ladrillo recién destapada por las labores de búsqueda de agua salada, coordinadas por Michael Tistl en el año 2003. Adyacente, el manantial salino.

El redescubrimiento de los sitios arqueológicos se llevó a cabo en septiembre de 1998, los responsables de la construcción de un proyecto de vivienda en el área conocida como La Mikela, en inmediaciones del río Consota al Sur-oriente de Pereira, iniciaron el escalonamiento y la adecuación de una ladera mediante movimiento de tierras. Durante el control al cumplimiento de requisitos ambientales que debía ejercer la *Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER*, los funcionarios delegados encontraron una alta densidad de fragmentos cerámicos alterados por el descapote del sitio. Para determinar la procedencia e importancia de los hallazgos, se solicitó concepto al *Centro de Museos de la Universidad de Caldas*, así como a los arqueólogos Martha Cecilia Cano Echeverri y Carlos Eduardo López Castaño, con investigaciones en marcha en la región. Las visitas técnicas efectuadas coincidieron en verificar la procedencia y antigüedad del material cerámico elaborado en épocas indígenas, asociado a artefactos líticos producto de actividad humana. Igualmente se hicieron recomendaciones sobre los imperativos en torno a legislación para la protección del patrimonio arqueológico, contemplado en la *Constitución Nacional de 1991* y en la *Ley General de Cultura (397 de 1997)* (Cano 2000, 2001, 2004, 2008).



La intervención arqueológica inicial¹ dejó al descubierto la necesidad de profundizar en el registro de los vestigios y el potencial carácter excepcional debido a la densidad e integridad de los materiales arqueológicos, además del contexto geográfico donde se localizaron, muy cerca a los predios de la *Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)*. La alta densidad de los fragmentos cerámicos implicaba la posible presencia de una fuente de agua salada en los alrededores, de acuerdo con el patrón encontrado en otros sitios prehispánicos de similar uso y las referencias de las crónicas de la conquista española.

Después de los hallazgos en el área de La Mikela, con las intervenciones arqueológicas en el área del horno del Salado de Consotá y su entorno cercano, se lograron otros hallazgos y la contextualización de los materiales recuperados (Pino y Mora 2003, Pino 2004).

A 45 metros al norte del horno, se encontró un depósito de fragmentos cerámicos de las culturas prehispánicas que explotaron el agua salada, lo cual dio cuenta de la intensidad del uso del sitio y de su fuente salina. Fueron recuperados **16.948** elementos culturales que corresponden en su mayoría fragmentos cerámicos (16.263); elementos metálicos (266); vidrio (182); loza (94); ladrillo (85); fauna (56) y plástico (2). Dos fechas absolutas analizadas sobre carbón vegetal asociado a los fragmentos, dio como resultado que hace **2.500 años y 1.800 años**, grupos indígenas estuvieron utilizando el sitio para la extracción de sal. El fragmento de ladrillo que se observa en el perfil de la ilustración 16 hacia la superficie, da cuenta de la continuidad en su uso, por grupos humanos posteriores a la época de la conquista española (Pino y Mora 2003, Pino 2004).

Con lo anterior se logró contar con un panorama amplio de la continuidad histórica en el uso del sitio, y ratificar la importancia de las fuentes saladas en la región (Cieza de León 1985, Duque 1943, 1970, Friede 1963, Zuluaga 1998, 2002, 2006, 2009, Simón 1981).

1 En el área directamente comprometida con el proyecto del plan de vivienda de La Mikela, se desarrollaron inicialmente actividades de sondeo mediante pozos, pruebas de garlanchas y recolecciones superficiales, al tiempo que se hicieron registros en dibujo y fotografía. A partir de los datos estratigráficos y de densidad de vestigios arqueológicos, se determinó el sector para realizar un corte en área de 2m x 3m. En los niveles superiores (0 a 45 cm) se recuperaron artefactos líticos asociados a fragmentos cerámicos y en los niveles más profundos (45cm a 120 cm) se encontraron solamente artefactos en piedra y restos de carbón. Se obtuvieron mediante análisis radiocarbónicos financiados por la FIAN, unos resultados cronológicos que indicaron 3.350 años de antigüedad para la base de los materiales asociados a cerámica y 5.850 años para periodos precerámicos²⁰ (Cano 2000, 2001, 2004, 2008, Cano y López 2006, López y Cano 2004).



Ilustración 2. Perfil de la excavación del depósito de cerámica prehispánica. Fuente: LEHPC – UTP, 2003

3.2. Sitio Arqueológico La Mikela²

El sitio arqueológico denominado la Mikela se identificó en el año 1998, luego de un movimiento de descapote de cerca del 50% del área destinada a una urbanización. En el sector no removido, se hicieron las primeras intervenciones arqueológicas en el año 2000 con autorización del ICANH.

En el sector de la casa de la finca La Mikela, a 200 m al noroccidente del horno en ladrillo Salado de Consotá, en una terraza intermedia a 25 m de altura del lecho actual del río Consota, se encontraron evidencias arqueológicas subsuperficiales, incluyendo en los niveles más profundos, evidencias precerámicas del Holoceno Temprano. Inicialmente se excavaron 12 pozos de sondeo separados 10 m cada uno, y se inició una excavación de 2x3 m en el centro de la colina, la cual se descendió escalonadamente hasta una profundidad de 150 cm. Se lograron definir entonces las características particulares del conjunto de materiales enterrados, los cuales estaban relacionados tanto con grupos agroalfareros en los niveles superficiales, como con grupos precerámicos que desarrollaron estrategias de manejo de plantas, en los niveles más profundos (Cano, 2000; Cano, 2001a; Cano, 2001b; Cano, 2004; Cano, 2008).

² Resultados de la investigación "Cambios Ambientales del Pleistoceno Final al Holoceno Medio e Impactos Humanos en el Paisaje: Estudio Geoarqueológico en el Abanico Fluvio-Volcánico Pereira-Armenia, Colombia" de Martha Cecilia Cano Echeverri. 2019



Ilustración 3. Contexto geomorfológico de la localidad La Mikela/Salado de Consotá. Se destaca la Terraza alta de Pereira - identificada por Toro (2006)-, la cima de colina donde se adelantaron las excavaciones, y el encañonamiento del río Consota.

En el año 2011 se dio continuidad a una nueva fase de investigaciones arqueológicas con apoyo del proyecto interinstitucional *The Role of the Middle Cauca Valley* (Ranere & Dickau, 2014), lo que permitió complementar de manera importante los trabajos previos. Para entonces se realizaron diez nuevas unidades de 1 m² y tres de 2x1 m. Así mismo se logró ampliar y profundizar la excavación central, completando un área de 3x4 m de superficie hasta 175 cm de profundidad. Esto permitió sumar nuevos datos al conocimiento arqueológico, paleoambiental y geoarqueológico del sitio, incluyendo la recuperación y análisis de nuevos artefactos líticos del periodo precerámico y la obtención de varias fechas de ¹⁴C (Dickau, et al., 2015; Ranere & Dickau, 2014).

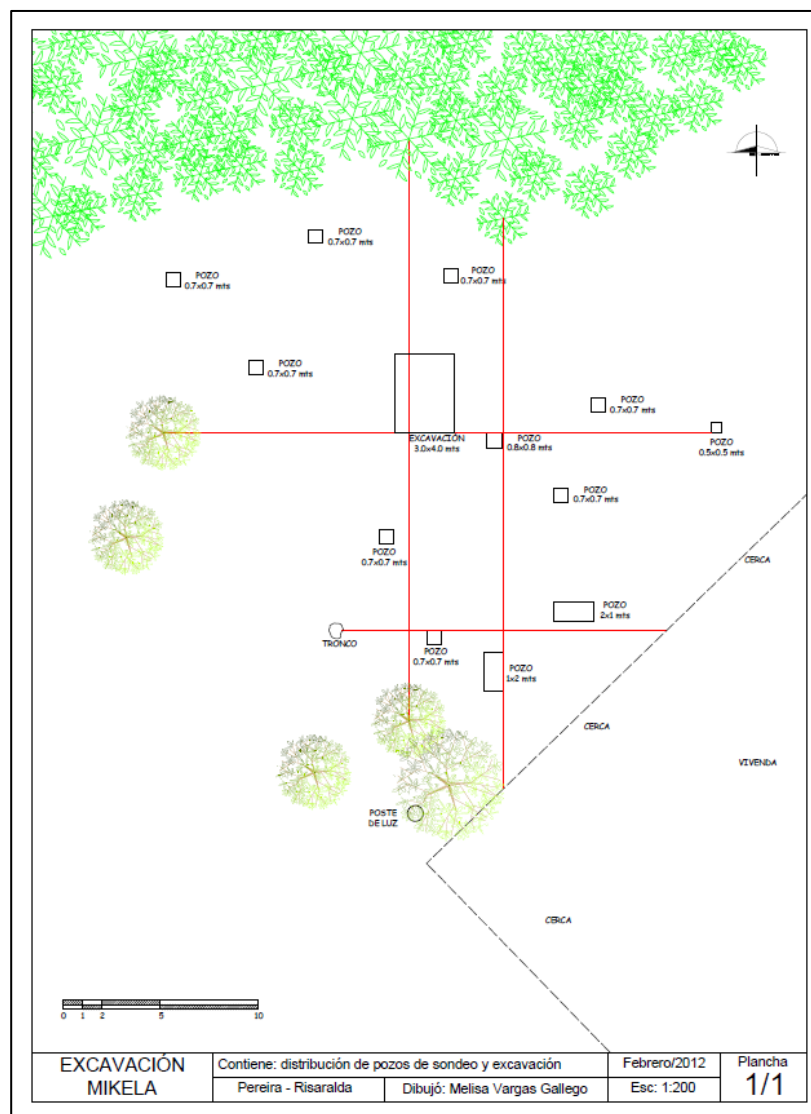


Ilustración 4. Detalle de la localización de los pozos de sondeos y cortes realizados durante la temporada 2011 en La Mikela/Salado de Consotá. Dibujo Melisa Vargas.

Tabla 1. Ficha Técnica de levantamiento pedoestratigráfico La Mikela/Salado.

Paisaje	Piedemonte
Tipo de relieve	Cima de colina
Forma del terreno	Plano
Material parental	Sedimentario no consolidado con grado de alteración media
Relieve	Quebrado y disectado en los alrededores, ligeramente ondulado a plano en el sitio
Pendiente	3% longitud corta, forma regular
Clima ambiental	Templado húmedo
Clima edáfico	Údico e isomésico



Drenajes	Interno: Medio. Externo: Medio. Natural: Moderado
Erosión	Sin Erosión
Afloramientos Rocosos	Sin afloramientos rocosos en la cima, pero observables en el lecho del río Consota
Nivel Freático	No se encontró
Profundidad efectiva	Sin limitaciones
Cobertura vegetal	Gramíneas, pastos y caña brava
Uso actual	Vivienda, rastrojo, café hasta hace 20 años.
Horizontes diagnósticos	A-AB-Ab-B-C

Fuente: Martha Cecilia Cano, 2020



Ilustración 5. Descripción del perfil del Corte 1, sitio La Mikela/Salado de Consotá pared sur de la excavación 2011.

Tabla 2. Peto y arqueoestratigráfica del corte del sitio La Mikela.

ESTR	HORIZ. PROF.	COLOR	TEXT.	ESTRUC.	OBSERVACIONES
III	Ap1 0-12	7.5YR 3/2	Franco	Bloques subang. fuertes y finos. Friable.	Abundantes raíces finas. Material arq. Actividad de lombrices de tierra y hormigas. Límite difuso con Ap2.
	Ap2 12-25	10YR 2,5/2	Franco	Bloques finos. Friable. Poco pegajoso y plástico.	Raíces finas. Compactación moderada por actividad humana. Límites difusos. Abundante cerámica y líticos
	AB 25-42	10YR 3/2	Franco	Bloques subang. finos, moderado a fuertes. Algo de compactación.	Raíces finas. Poros frecuentes, medianos, tubulares, continuos.



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

				En húmedo firme, en mojado no pegajosa y poco plástica.	Material cerámico y lítico. Carbones. Límites difusos.
	B 42-60	10YR 3/2	Franco	Bloques subang. finos, moderado a fuertes. Algo de compactación. En húmedo firme, en mojado no pegajosa y poco plástica.	Raíces finas. Poros frecuentes, medianos, tubulares, continuos. Material cerámico y lítico. Carbones. Límites difusos.
	2Ab 60-78	Dos básicos 10YR 5/3 y 10YR 4/3	FrancoAre	Bloques subang. finos, moderado a fuertes. Algo de compactación. En húmedo firme, en mojado no pegajosa y poco plástica.	Raíces finas. Poros frecuentes, medianos, tubulares, continuos. Material cerámico y lítico. Carbones. Límite gradual con B.
II	2Bb 78-98	10YR 5/8	FrancoArc	De ligeramente pegajoso a pegajoso, ligeramente plástico y plástico.	Sin actividad de organismos; raíces frecuentes, finas, vivas, normales, inped; fuerte reacción al NaF, sin reacción al H ₂ O ₂ ; límites nítidos y topografía irregular. Pocos líticos hacia techo del horiz.
	2Cb 98-120	2.5Y 5/3. Manchas pardo rojizas 7.5 YR 5/4.	FrancoArc	Sin fragmentos de roca; sin estructura, masiva; consistencia en húmedo firme, en mojado no pegajosa y plástica	Poros frecuentes, medianos, tubulares, continuos, inped; sin actividad de organismos; raíces pocas, finas, vivas, normales, inped; fuerte reacción al NaF, sin reacción al H ₂ O ₂ . Sin mat. cultural
I	3C1b 120-146	2,5Y 6/4	FrancoAre	Bloques subang. medios. Plástica y pegajosa.	Sin mat. Cultural
	3C2b 146-160	2,5Y 7/4	FrancoAre	Bloques subang. medios. Plástica y pegajosa.	Sin mat. Cultural

Fuente: Martha Cecilia Cano, 2020



Ilustración 6. Detalle de la excavación y perfiles en el Corte 1 de La Mikela adelantadas durante el año 2011



Nótese en las paredes la acumulación de fragmentos cerámicos hacia 40-50 cm de profundidad y debajo el moteado que denota la alta bioturbación producto de las galerías producto de la actividad de los anélidos e insectos, algunas mezclas de suelo oscuro y claro por la actividad de raíces, de fauna y humana.

La arqueoestratigrafía del sitio es clara, en cuanto a la presencia de cerámica en los niveles superiores atribuible a pobladores agroalfareros (profundidades menores a 60 cm), seguida de una transición que reúne posiblemente una mezcla, y finalmente una secuencia de evidencias líticas que se atribuyen solo a pobladores precerámicos. Durante la temporada de campo del 2000 se excavaron 6389 fragmentos cerámicos recuperados dentro del Corte 1 y 2115 en las unidades aledañas, para obtener un total de **n=26.091 fragmentos cerámicos** recuperados. Así mismo, en la continuación de la excavación en el 2011 se recuperaron 4506 fragmentos líticos en el Corte 1, a los que se suman 583 artefactos provenientes de las unidades E, F, G, H, I, J y K.

Entre los artefactos líticos de los niveles precerámicos se destacan 33 golpeadores, 6 bases de molienda, dos instrumentos bifaciales multifuncionales y por lo menos 28 instrumentos sobre lasca (Ranere & Dickau, 2014). El horizonte AB y los niveles 50-60 cm y 60-70 cm estarían justamente relacionados con esa transición, y serán el arqueostrato que contiene mayor cantidad de evidencias precerámicas, posiblemente constituyendo el suelo base del Holoceno Medio, sobre el que también se comenzaron a acumular las evidencias más antiguas del Holoceno Tardío.

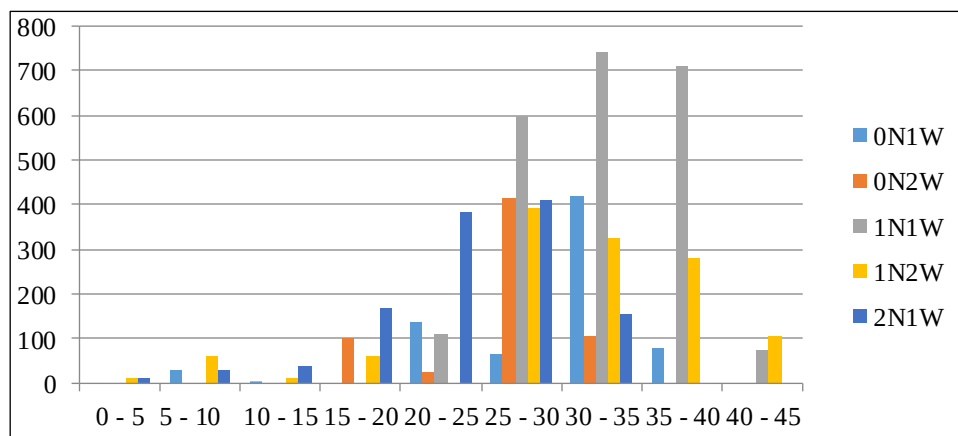


Ilustración 7. Gráfico de distribución por cuadrículas y frecuencia de fragmentos cerámicos en el Corte 1 excavados en la temporada 2000.

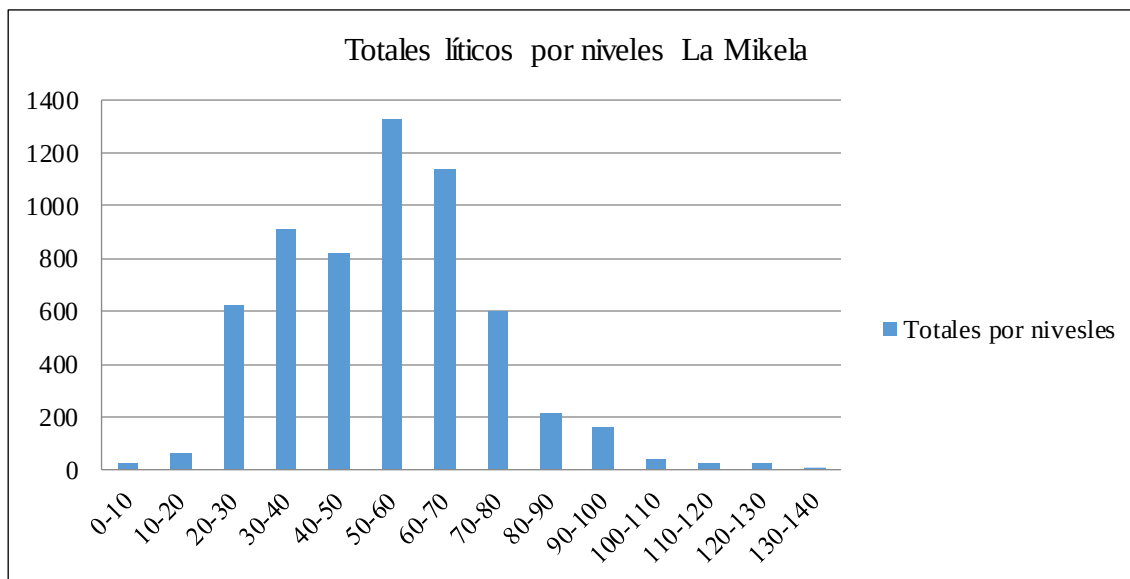


Ilustración 8. Frecuencia de artefactos líticos por niveles en totales de las excavaciones del Corte 1 de La Mikela.

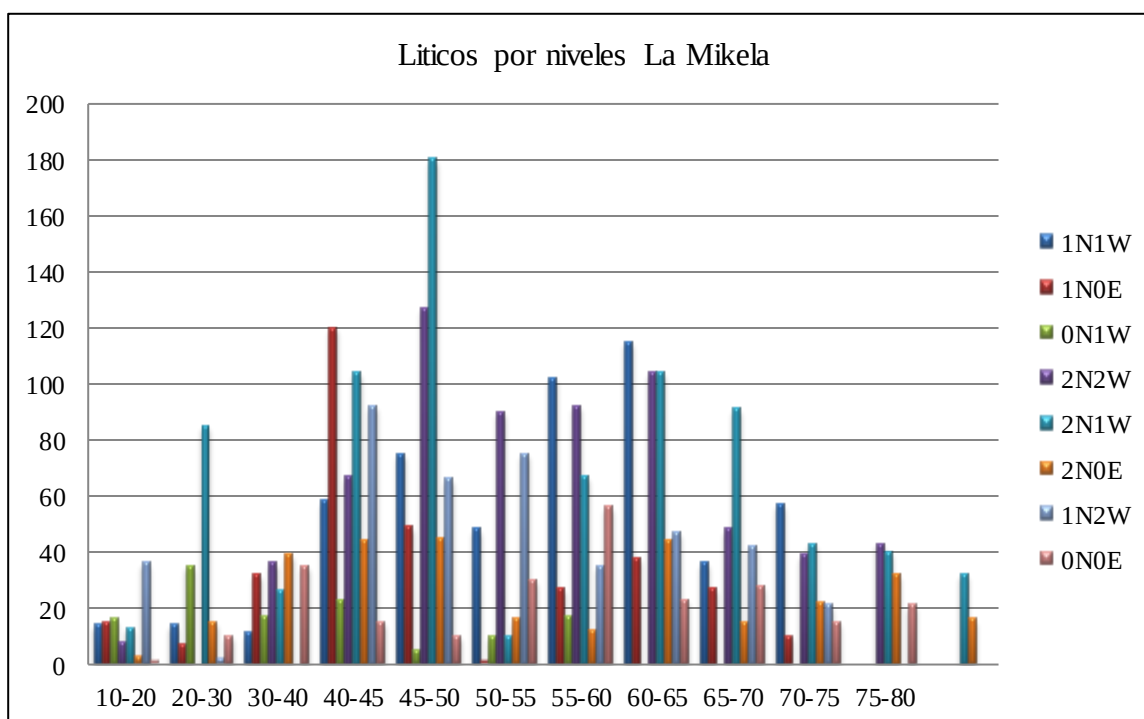


Ilustración 9. Detalle de la distribución por unidades y profundidad de la frecuencia de líticos en La Mikela/Salado de Consotá (Excavaciones integradas hasta 2011).



A las distribuciones y frecuencias de artefactos cerámicos y líticos en el Corte 1 y unidades aledañas excavadas en La Mikela, fue posible asociar datos cronológicos absolutos a partir de análisis radiocarbónicos. Se fecharon algunos carbones vegetales asociados directamente a los artefactos líticos y cerámicos, los cuales arrojaron los siguientes resultados (Cano, 2004; Cano, 2008; López & Cano, 2004; Dickau, et al., 2015; Ranere & Dickau, 2014):

Tabla 3. Resultados de los análisis radiocarbónicos para carbones recuperados en La Mikela durante las temporadas de excavación 2000 y 2011, así como las fechas asociadas a cerámica local obtenidas en el Salado de Consotá en la temporada de 2003.

Unidad	Nivel-Prof Hzte	Código laboratorio	Fecha	Sigma	$\delta^{13}\text{C}$	Método	Observ. Ref. Bib. ³
1N1W	14 (90-95cm) Hzte Bw	AA98939	10376	70	-26,4	AMS	Líticos (1)
E	9 (70-80cm) Hzte Ab	AA98938	7208	58	-27,2	AMS	Líticos (1)
0N1W	(70-80cm) Hzte ABb	Beta-145285	5850	50	-25,0	Conv.	Líticos (2)
0N1W	8 (60-65cm) Hzte ABb	AA98937	4794	45	-26,8	AMS	Líticos (1)
0N2W	29(140-145) Hzte C	Beta-181065	4270	40	-26,0	AMS	Translocada por bioturbación Líticos (1)
E	(100-110cm) Hzte Bw	AA103318	3886	39	-28,6	AMS	Translocada por bioturbación Líticos (1)
E2	4 (35-40cm) Hzte A2	AA98936	3746	49	-26,6	AMS	Líticos (1)
E2	22 (105-110cm) Hzte Bw2	AA98940	2582	40	-26,1	AMS	Translocada por bioturbación Líticos (1)
Salado 45N5W	80 cm ABb	Beta-190727	2500	50	-	Conv.	Cerámica y líticos (2)
Salado 45N5W	40cm Ap	Beta-190756	1830	90	-	Conv	Cerámica y líticos (2)

Fuente: Martha Cecilia Cano, 2020

Se cuenta con los resultados de 8 fechas radiocarbónicas para el sitio La Mikela y dos para el Salado Consotá (3 convencionales y 7 por AMS). Los datos recuperados son muy informativos sobre la recurrente presencia de materiales arqueológicos de épocas precerámicas milenarias en los niveles más profundos (a más de 60 cm) y grupos agroalfareros en los niveles

³ Referencia (1) (Dickau, et al., 2015; Ranere & Dickau, 2014). Referencia (2) (Cano, 2000; Cano, 2001a; Cano, 2001b; Cano, 2004; Cano, 2008).



superficiales. Se puede plantear que los primeros habitantes que llegaron a vivir sobre esta terraza -grupos precerámicos (entre ca. 10.376-4200 AP)- ingresaron a unas condiciones de bosques subtropicales densos desarrollados en suelos volcánicos, los cuales ofrecían una buena fertilidad y facilidad para su manejo. Con la cercanía al río y a la fuente salobre, les interesaba vivir en este sitio y permanecieron en el sector por muchos años, no solamente ellos sino milenios más tarde también los fabricantes de cerámica.

La producción de sal se intensificó con la llegada de los españoles y las nuevas formas de industrialización de la producción de sal, cada vez más al menos en los últimos 400 años, con el establecimiento de la Colonia Española en la ciudad de Cartago la Antigua (1540-1690) y posteriormente en el Siglo XIX, desde la fundación de Pereira y hasta la década de 1950. Igualmente, al entrar la colonización cafetera, a principios del Siglo XX se pudo haber deforestado sistemáticamente para sembrar café (Cano, et al., 2004; López & Cano, 2004; Zuluaga, 2004; Zuluaga, 2013).

3.3. Zonificación del potencial arqueológico

Se ha avanzado en una propuesta de zonificación del potencial arqueológico de acuerdo con el producto de las prospecciones (Pozos de sondeo), excavaciones en área, rescates arqueológicos, recolecciones Superficiales, revisión de planos con curvas de nivel, actividades que se han llevado a cabo en el lugar a lo largo de casi dos décadas por el grupo de trabajo del Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural.

A continuación, se presenta la zonificación de potencial arqueológico, la cual es producto de la revisión de textos, informes y planos del sitio y se ilustra con detalle en el mapa 2.

La clasificación que se da entre áreas de mayor o Alto, Medio-Bajo y Bajo o menor potencial arqueológico se refiere a la probabilidad de ocurrencia, es decir, que en las áreas de Alto o mayor potencial arqueológico la probabilidad de que se encuentre patrimonio arqueológico es mayor que en las áreas de media o baja probabilidad. Al respecto se presentan los parámetros de zonificación para áreas de alto, medio-bajo y bajo potencial arqueológico dentro del AAP:

- Se considera potencial Bajo las áreas en donde el muestreo arqueológico y las recolecciones superficiales demuestran, hasta el momento, la ausencia de evidencias arqueológicas debido a las características del entorno o al avanzado grado de intervención antrópica y, por lo tanto, la probabilidad de hallazgos es muy baja.
- Se considera potencial Medio-Bajo las áreas en donde la lectura e interpretación del paisaje y su geomorfología permite suponer, con moderada probabilidad, la existencia de sitios arqueológicos, o donde existen evidencias arqueológicas descontextualizadas y/o no estratificadas (esto quiere decir que su ubicación original fue modificada, sea por acciones antrópicas o por eventos naturales).



- Se considera potencial Alto las áreas con presencia efectiva y positiva de sitios arqueológicos y con evidencias contextualizadas, halladas en pozos de sondeo, excavaciones de unidades, excavaciones de área, recolecciones superficiales, y sitios identificados en planos topográficos con características de ocupación.

Cabe mencionar que el principal factor de deterioro de un posible sitio arqueológico corresponde, de un lado, a factores antrópicos como cultivos intensivos, arados con maquinaria pesada, guaquería y obras civiles, en el caso específico el desmantelamiento de bien inmueble con el retiro de ladrillos para actividades recreativas; de otro lado, a factores naturales como deslizamientos de tierra en zonas de ladera.

Para la zonificación del Plan de Manejo Arqueológico se utilizaron diferentes colores para diferenciar cada una de las áreas, así:

- **Color verde oscuro** para ilustrar las zonas con potencial arqueológico **Bajo**,
- Para la zona identificada con potencial **Medio-Bajo** es de **color verde claro**,
- **Color rojo** para la zona con potencial arqueológico **Alto**.

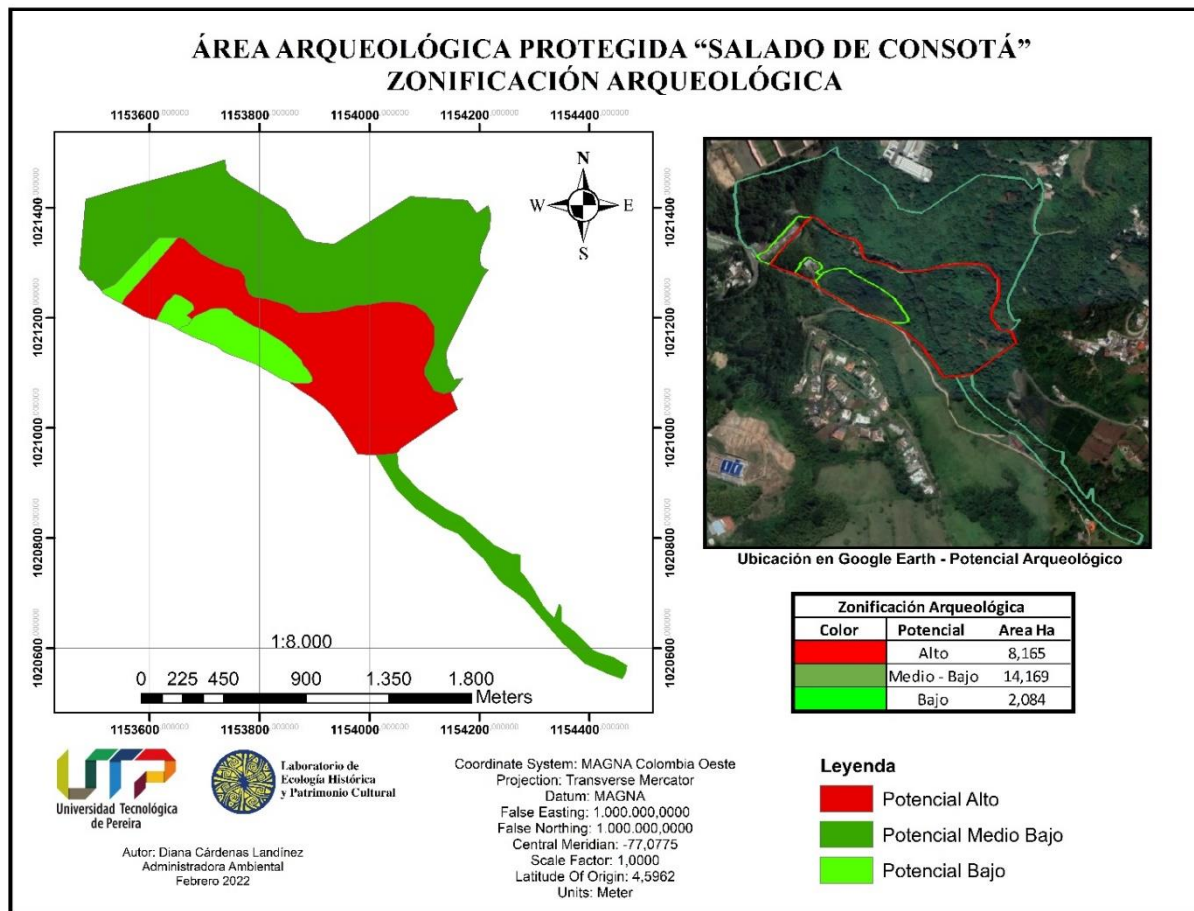
Como se evidencia en la tabla 4 y el mapa 2, se presenta la zonificación arqueológica del trazado del polígono donde se encuentra el área protegida del Salado de Consotá ubicada en Pereira-Risaralda. La zonificación se presenta por polígonos de acuerdo con el potencial arqueológico derivado de las prospecciones, rescates, excavaciones en área, recolecciones superficiales, análisis de planos topográficos.

Tabla 4. Zonificación y potencial arqueológico.

Sitio	Área ha	Color	Zonificación
Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá	8,165 Ha	Red	Alto
	14,169 Ha	Light Green	Medio-Bajo
	2,084 Ha	Dark Green	Bajo



Fuente: Elaboración propia 2021



Mapa 2. Zonificación Arqueológica del Área Arqueológica Protegida “Salado de Consotá” - Pereira Risaralda. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2022

Breve contexto del potencial arqueológico

La geoforma de la Zona donde se localiza el AAP Salado de Consotá corresponde a dos sectores en pendiente que se unen en el centro formando una V, identificando como el Cañón de la cuenca media del río Consota, por la cual corren el río Consota y la quebrada el Chocho. El lote se extiende en sentido nor oriente, sur occidente y en él se encuentran cultivos de café, plátano, maíz, rastros y, presenta erosión por actividad antrópica.

El valle en forma de V, el cual forma el polígono indica haber sido zona inundable y de evacuación de aguas que circulaban por el medio de las colinas hacia el noroccidente. El suelo que corresponde al estrecho valle está formado por sedimentos, posiblemente debido a la escorrentía de aguas lluvias, las cuales seguramente ha contribuido a depositar arenas, limos y cantos rodados. La afectación del suelo se debe principalmente a la agricultura intensiva y la actividad antrópica. Dicha actividad ha dejado marcas sobre las laderas.



Se trata de parte de una unidad geomorfológica más amplia, la cual presenta su potencial arqueológico en las partes bajas del sector, el material registrado en su mayoría in situ, fue hallado en las partes altas y medias de la geoforma seguramente es material rodado o desplazado de la parte alta del lote, que seguramente corresponde a un sitio de habitación prehispánica. Se debe tener en cuenta que estos se encuentran muy cerca uno de otros, pero a su vez se ubican en una unidad de paisaje quebrada, que presenta pendientes y hondonadas y en algunos sectores cimas planas.

Los potenciales del Horno del Salado de Consotá y el de su entorno inmediato, no han sido completamente aprovechados durante casi dos décadas de su redescubrimiento. Hasta el momento, el sitio del horno es punto de referencia para la comunidad local frente a actividades de recreación que han surgido de manera espontánea sin ninguna restricción, las que al mismo tiempo lo hacen vulnerable al saqueo y destrucción, debido al inadecuado uso del espacio y a la falta de mecanismos de educación que sensibilicen a quienes aprovechan el sitio.

4. CONTEXTO GENERAL DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA

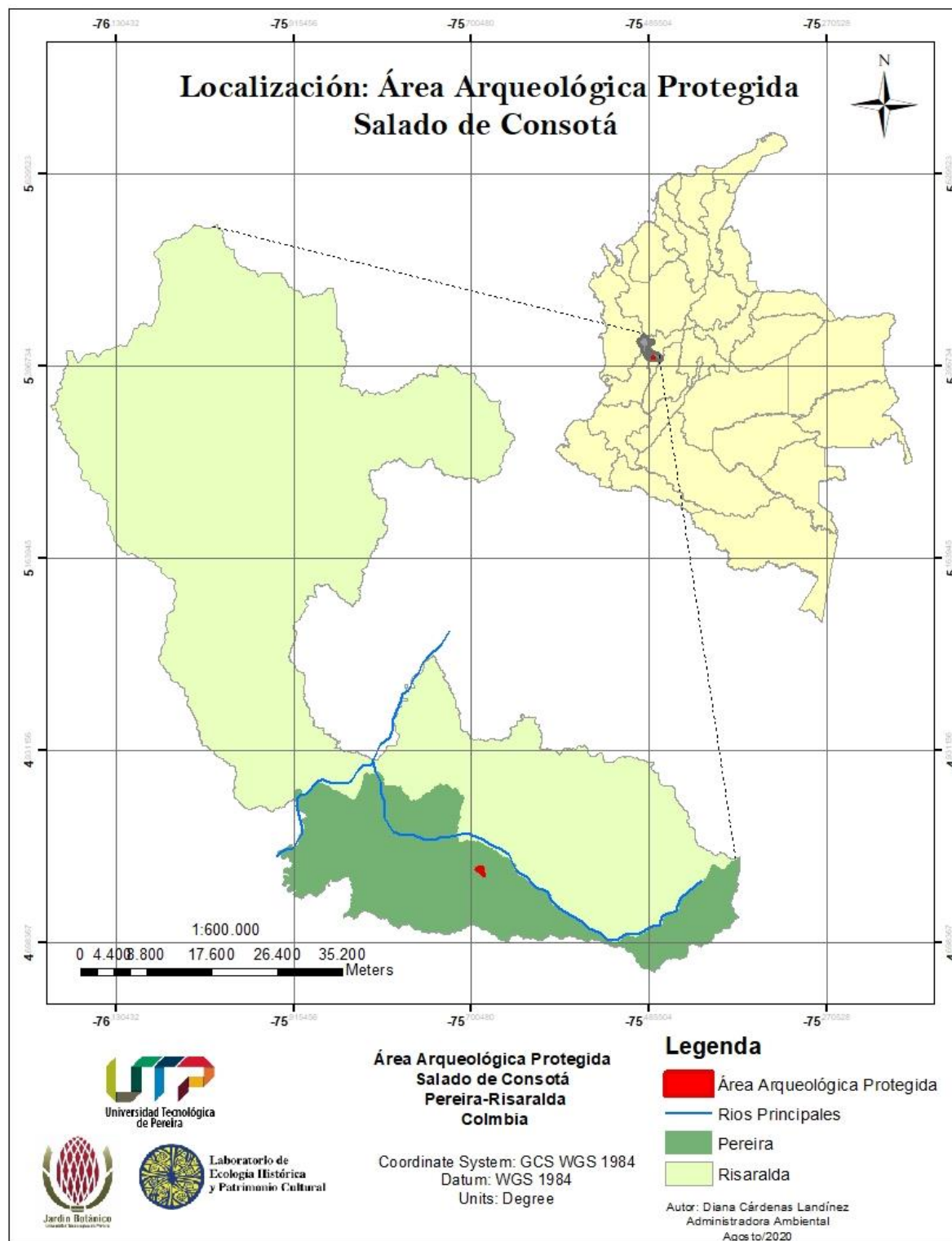
4.1. Localización geográfica y caracterización geofísica

El Área Arqueológica Protegida *Salado de Consotá*, se localiza en la vertiente occidental de la Cordillera Central, a 4 km lineales al sur del centro histórico de la ciudad de Pereira, en el corregimiento de Tribunas a la altura del sector Caracol-La Curva, dentro de la cuenca del río Consota. La zona se localiza en alturas entre 1450 a 1490 msnm. Comprende un área aproximada de 1Km², jurisdicción del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, dentro de un polígono correspondiente a las siguientes coordenadas:

Tabla 5. Coordenadas de ubicación del Área Arqueológica Protegida.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	COORDENADA EJE X	COORDENADA EJE Y
NORTE	4°47'18.3''	75°41'23.8''
ORIENTE	4°47'06.6''	75°41'12.7''
SUR	4°46'59''	75°41'16.9''
OCCIDENTE	4°47'12.2''	75°41'33''

Fuente: elaboración propia



Mapa 3. Localización del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020



El centro del casco urbano del municipio de Pereira, capital del departamento de Risaralda, se localiza a 4°48'51"N y 75°41'40". La altura promedio del área urbana es de 1450 msnm, con una temperatura media anual de 22 grados centígrados y 70% de humedad promedio (IGAC 1988). Pereira es una de las más importantes ciudades intermedias de Colombia, con excelente ubicación, en cuanto a su relación geográfica con otras ciudades y regiones.

El municipio se encuentra dentro del Gran Paisaje de Piedemonte de la Cordillera Central y específicamente dentro del Paisaje de relieve quebrado asociado al cañón del río Consota (Atlas de Risaralda 2000).

Teniendo en cuenta que esta no es una declaratoria nueva sino una actualización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 138 de 2019, las AAP son figuras de ordenamiento que “contienen de manera excepcional cuantitativa y cualitativamente, bienes arqueológicos en el territorio nacional”. Estas características y particularidades se evidencian en el Salado de Consotá, y serán objeto de detalle en el presente capítulo.

La importancia arqueológica del sitio, en especial por los contextos de “El Horno del Salado” y “La Mikela”, se refleja en su representatividad frente al uso multitemporal de la salina y su área de influencia, así como su singularidad respecto a otros salados de la región. El lugar no se encuentra en un buen estado de conservación, sin embargo, aún se puede rescatar gran parte de la estructura del horno en ladrillo y existen zonas de alto potencial que no se han intervenido.

Se resalta su alto potencial para la investigación, divulgación, apropiación social y turismo sostenible, además, es la única AAP en el eje Cafetero, otra razón para aumentar su protección, conservación y uso sostenible.

A continuación, se muestra el área correspondiente a las declaratorias como Zona de Influencia Arqueológica mediante la Resolución No. 097 del 04 junio 2004, y como Bien de Interés Cultural de carácter nacional mediante la Resolución No.0998 del 04 de agosto de 2004. Hoy Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá.



Mapa 4. Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá declarada en 2004. Parque Arqueológico Salado de Consotá.
Fuente: Diana Cárdenas Landínez sobre Imagen Google Earth 2018.

Geología

Por iniciativa del Geólogo Michael Tistl, se realizó un reconocimiento geológico sistemático a escala local adelantado por los geólogos de la Universidad de Caldas, con apoyo de la CARDER-Corporación Autónoma Regional de Risaralda. Esta investigación de tesis de pregrado fue adelantada por John Jairo Cardona y Lucas Cortés (2006) teniendo como marco de referencia la cuenca del río Consota, quienes registraron en campo las particularidades geológicas de un área aproximada de 45 Km².

Su área de estudio se ubicó al sureste de la ciudad de Pereira y se lograron diferenciar tres unidades geomorfológicas: 1. Unidad Acumulativa-Denudativa, 2. Unidad Denudativa y 3. Unidad Depositional.

Para entender la formación superficial de las unidades, se profundizó en el registro estratigráfico, lo que permitió identificar unidades relacionadas con los complejos Quebradagrande y Arquía, el Stock Gabrodiorítico, el Grupo Diabásico, Rocas Hipoabisales Porfídicas, el Abanico del Quindío y los Depósitos de Ceniza Volcánica. En cuanto a los aspectos



geológicos estructurales se determinó que el área se encuentra afectada por las fallas Silvia Pijao, Cauca Almaguer, Filandia y Consota (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006, Lalinde y Toro 2004, Tistl 2004, 2006).

Para la zona de estudio se identificaron, en total, siete unidades litológicas con edades desde el Cretácico hasta el reciente⁴, las cuales se detallan a continuación (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006):

Complejo Quebradagrande (Ksc): Es el más antiguo en el área de referencia; aflora al sureste de Pereira, particularmente en las veredas Estrella Morrón y El Chocho. Corresponde a rocas volcánicas básicas del tipo basaltos, intercalados con sedimentos de litología variable entre conglomerados y areniscas cuarzosas fuertemente litificadas. La Falla Silvia-Pijao le pone en contacto con el Complejo Arquía (evidenciado en las veredas Mundo Nuevo y El Chocho). Es intruído por el Stock Gabro-diorítico Pereira-Santa Rosa y cubierto de manera discordante por los depósitos del Abanico del Quindío y las cenizas que cubren la región (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Complejo Arquía (Kies): Aflora al sureste de Pereira, hacia el corregimiento La Bella sobre la vía Mundo Nuevo-Estrella Morrón. Se observa como un conjunto de rocas metamórficas fuertemente plegadas y meteorizadas, constituido por rocas metamórficas de litología variable⁵. También está intruído por el Stock Gabro-diorítico Pereira-Santa Rosa. Está en contacto con el Grupo Diabásico por una zona perteneciente a la Falla Cauca-Almaguer (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Stock Gabro-diorítico Pereira-Santa Rosa (Kgp): Es un cuerpo intrusivo de composición variable entre gabro, diorita y cuarzo diorita. Está dispuesto en una franja alargada de dirección nor-noreste y sur-suroeste. Aflora en la margen sur del río Otún sobre la carretera Pereira-La Florida y hacia la margen norte del río Consota, en la quebrada El Chocho y la vereda Cantamonos (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Grupo Diabásico (Ksv): Conjunto de rocas de composición básica (basaltos, diabasas y espilitas), definida por Barrero (1979 en Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006), intercaladas con sedimentos y meta sedimentos que constituyen lodolitas silíceas, areniscas finas y esquistos arcillosos. Esta unidad, que aflora hacia el corregimiento Altagracia, principalmente hacia la vereda Filo Bonito, presenta un alto grado de meteorización y se encuentra en contacto con el Complejo Arquía⁶ (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Rocas Hipoabisales Porfídicas (Tpa): Comprenden pequeños cuerpos intrusivos en forma de apófisis que afloran al sur de Pereira, aproximadamente a 2 km al noroeste del corregimiento Altagracia. Presenta fenocristales de cuarzo, plagioclasa y horblenda. Los cuarzos son generalmente bipiramidales con tamaños de hasta 1 cm y la horblenda de hasta 4 mm; es frecuente encontrar mica biotita en menor proporción (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

⁴ La nomenclatura que se usa está de acuerdo con las denominaciones de H. González (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006, González 1993).

⁵ Varía entre esquistos cuarzo moscovíticos, esquistos y pizarras grafitosos, cuarcitas, rocas básicas deformadas y serpentinitas.

⁶ Contacto a través de una zona de falla perteneciente a la Falla Cauca-Almaguer (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).



Abanico Pereira-Armenia⁷ (TQaq): Corresponde a una intercalación de flujos de escombros, flujos ignimbríticos y tobas, que recubren en un 90% el área de trabajo. Afloran en las cuencas de los ríos Otún, Consota y la quebrada Cestillal, formando profundos valles en forma de “V” y grandes paredes verticales; es frecuente encontrar saltos de agua en las quebradas. Los procesos de acumulación y posterior erosión se encargan de enmascarar la distribución espacial de los distintos flujos, lo que no permite establecer una correlación estratigráfica lateral precisa a lo largo de la unidad (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Depósitos de Cenizas (Qto): La zona de estudio presenta espesores diferenciales y considerables, de acuerdo con lo observado en los trabajos para la Autopista del Café y una perforación de 27 m de cenizas adelantada en la Universidad Tecnológica de Pereira, diferenciando entre cenizas antiguas, flujos de cenizas y cenizas jóvenes (Hermelin 2001, Orozco 2001, Tistl 2004, 2006).

Depósitos Aluviales Recientes (Qta) corresponden a acumulaciones derivadas de la dinámica fluvial de los ríos Otún, Consota y la quebrada Cestillal. Son conglomerados con clastos redondeados de baja esfericidad y tamaños, los cuales varían de tamaños y composiciones (incluye esquistos, basaltos, pórfidos andesíticos, granitos y fragmentos de flujos de escombros), envueltos en una matriz de arena gruesa compuesta principalmente por líticos volcánicos y cuarzo (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

El Lineamiento Consota corresponde a un trazo antitético al Sistema de Fallas Romeral, que puede ser seguido desde fotografías aéreas e imágenes radar como un rasgo lineal de dirección N 50º-60º W. Sólo se observan pequeños tramos rectilíneos del río Consota que parecen estar siendo controlados. Se aprecia diferencia de altura entre sus márgenes, con mayor elevación de la margen izquierda (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Modelos Explicativos del Origen del Agua Salada

Con el fin de brindar algunos elementos de análisis sobre las condiciones bajo las cuales se da la presencia de un brote de agua salada, de las características del Salado de Consotá, se han propuesto dos posibles hipótesis, las cuales deben ser trabajadas con mayor detalle.

- El Modelo Evolutivo

Se trata de una revisión de la evolución geológica del área de trabajo, la cual fue propuesta por el estudio de Cardona y Cortés (2005), ubicando el contexto geotectónico global⁸. El modelo evolutivo fue propuesto teniendo en cuenta la posición tectónica de la zona cartografiada, los datos recogidos en campo y las dificultades ante la escasez de estudios geológicos más precisos con mayores análisis geoquímicos, petrografía detallada y dataciones radiométricas, basados

⁷ También se puede encontrar en la literatura geológica, la referencia a Abanico del Quindío (Ver Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006, Tistl 2004, 2006).

⁸ Procesos tectónicos al noroeste de Sudamérica, dominado por fenómenos de subducción, generados por el choque continuo de placas litosféricas (Nazca, Caribe y Sudamérica) (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006, Lalinde y Toro 2004).



además en la recopilación de estudios como lo son el de Moreno y Pardo (2001), Nivia (2001) y Naranjo (2001) entre otros (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Seguramente durante la acreción del Complejo Arquía se vieron involucradas unidades acuíferas saturadas con agua de mar, que por procesos tectónicos fueron confinadas impidiendo la migración de las aguas. Este tipo de depósitos, pueden corresponder a la mayoría de las fuentes saladas que afloran en la actualidad. Con el continuo empuje de la placa litosférica oceánica hacia el continente, la nueva margen convergente alcanzó profundidad para la fusión de la corteza oceánica, generando cuñas de manto, de las cuales surgieron plumas que ascendieron por zonas de debilidad en la corteza continental, generando rocas de composición entre gabro y tonalita, formando lo que hoy se denomina Stock Gabro-Diorítico Pereira-Santa Rosa (Cortés y Cardona 2006:106).

En el Cretácico Superior-Paleógeno (Paleoceno) se dio paso a la formación de un plateau oceánico (Nivia 2001), donde se generaron derrames de lavas basálticas intercalados con sedimentos y material piroclástico, correspondiente al Grupo Diabásico, denominado por Barrero (1979), que sufrió un proceso tectometamórfico por el empuje de la placa Nazca hacia el continente, dando lugar a la formación de un metamorfismo dinámico generando cataclasitas, milonitas y ultramilonitas que posteriormente fueron acrecionadas al continente (Cortés y Cardona 2006:107).

De esta manera, se plantea que las aguas saladas analizadas, tienen un origen marino. Estas corresponderían a depósitos de agua generados durante el Cretácico, que por actividad tectónica fueron aislados y confinados en los acuíferos que las contenían, impidiendo así la circulación del agua y la infiltración de aguas dulces o meteóricas. La exposición de las aguas saladas en superficie se puede explicar desde el punto de vista estructural, ya que como se mencionó con anterioridad, las fuentes se hallaron cerca a zonas de falla que pueden estar cortando los acuíferos, creando una vía de comunicación con la superficie (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Para Cardona y Cortés (2005), en el caso particular del Salado de Consotá, el acuífero del cual provienen sus aguas debe pertenecer al Complejo Arquía, donde la relación de esta unidad con el Stock Gabro-Diorítico Pereira- Santa Rosa y el paso de las fallas Filandia y Consota (Guzmán *et al.* 1998) pueden estar provocando el ascenso del agua a superficie.

- **Modelo de Alteración Hidrotermal**

Por otra parte, el geólogo Michael Tistl propuso una interpretación diferente del origen del agua salada, quien planteaba que la pregunta sobre el origen de aguas saladas tiene una historia larga de especulación (Fetzer 1942).

“Más que todo, la alta concentración en calcio y la situación geotectónica de las fuentes de agua salada son argumentos para suponer que las aguas saladas son productos de una alteración hidrotermal regional (cloritización de minerales máficos y albitización de plagioclasas) en profundidades, donde la temperatura alcanza 300-400°C, lo que puede corresponder a aproximadamente 3 km de profundidad.” (Tistl 2004:48-49).



De acuerdo con Tistl (2004:50) en el Salado de Consotá, la roca muestra una diaclasa muy característica, partiéndose con planos rectos paralelos y subparalelos en forma de ladrillo. El sitio de la fuente corresponde, precisamente, al cruce de dos fallas geológicas. La Falla Consota⁹, con un rumbo aproximado de N 50 W y una falla del sistema de la Falla Romeral con un rumbo de N 15-20 E (Arias 2003, Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006, Lalinde 2004). Parece evidente que el agua salada utiliza la viabilidad de las fallas para su ascenso hacia la superficie.

La base geológica en el Salado de Consotá se da sobre la roca intrusiva¹⁰, la cual aflora en diferentes sitios en la quebrada El Choco y en la pendiente N hacia la *Facultad de Bellas Artes* de la UTP. A lo largo del río Consota, se encuentra inmediatamente al nivel del río, una secuencia de flujos piroclásticos compuestos por bloques angulares de andesita, de hasta 30 cm de diámetro, dentro de una matriz arenosa de color negra. Una capa de cenizas volcánicas, de un espesor de 50 cm, cubre toda el área de la terraza, mientras en las pendientes se mezcla con material de deslizamientos y de flujos de cenizas. La edad de estas cenizas puede ser holocénica. En la capa superior hay presencia de suelos orgánicos con frecuentes evidencias de la actividad humana (Tistl 2004, 2006).

Las observaciones de afloramientos superficiales permiten concluir que el espesor de las cenizas volcánicas varía significativamente. Una perforación del año 2002, hecha en la nueva sede de la *Facultad de Bellas Artes*, sólo a 200 m de distancia de la fuente, mostró en esta parte, un espesor de cenizas de más de 27 metros¹¹.

Salados en la Región

Con el fin de relacionar las formaciones geológicas y la presencia de aguas con características salinas, se recogieron diferentes muestras en sitios donde se logró determinar la presencia de brotes de agua con características particulares. Los análisis de laboratorio permitieron identificar las muestras como aguas saladas cloruradas sódicas, con alcalinidades bajas que indican procesos de circulación y mineralización litogénica nulos (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

En el área de la cuenca media del río Cauca, entre los actuales departamentos de Antioquia, en el norte y hasta el departamento del Quindío, la toponimia llama la atención a los fenómenos naturales de fuentes de agua salada. Casi no existe un municipio donde no haya una vereda o finca llamada “El Salado” (Tistl 2004). Debido a la necesidad de la sal para el ser humano, muchas de estas aguas saladas sirvieron en el pasado para la preparación y conservación de

⁹ Mencionada por primera vez por James (1986) como “Lineamientos Consota” y después por Guzmán et al. (1998) como “Falla de Consota”

¹⁰ Durante la prospección en el año de 2003, se encontraron en el pie de las colinas, a un metro de profundidad de la superficie, afloramientos de una roca intrusiva, no reconocida previamente. Afloramientos a lo largo de la quebrada El Choco demuestran que se trata de un cuerpo intrusivo de composición diorítica a granodiorítica, con diferenciaciones locales más ácidas, tipo granito (porfídico). Este cuerpo intrusivo había sido mencionado en los mapas geológicos existentes (ver González 1990, Arias 2003), pero es posible que se trate de la prolongación sur del Cinturón de Grabo de Santa Rosa-Pereira (cuerpos de composición variable entre gabros y diorita), aunque en este no se han reportado rocas graníticas (Cardona y Cortés 2005, Tistl 2004, 2006).

¹¹ Mientras el espesor de la ceniza se conservó en las partes planas de la superficie del Abanico del Quindío, en pendientes se erosionó gran parte de las cenizas; fenómeno que se observa, de igual forma, en los depósitos de flujos torrenciales (Hermelin 2001, Tistl 2004, 2006).



comidas de la gente local, así como bebida para los animales e incluso como bien de intercambio (Acevedo y Martínez 2004).

Si bien en la literatura de crónicas, en recuentos históricos y registro de recursos naturales, se han identificado aguas saladas a lo largo del valle medio del río Cauca, se destacan las señaladas para los departamentos del Quindío y Risaralda, por estar más profusamente descritas con relación al aprovechamiento que hicieron antiguamente los grupos indígenas. Las principales y más importantes manifestaciones hasta ahora descritas son: Burila en Caicedonia Valle, río Consota en Pereira, La Cristalina en Pereira, San Francisco en Marsella, y las reportadas en Quinchía, como Mápura y Opiramá, las cuales han sido explotadas desde tiempos precolombinos. Igualmente se han referenciado salinas en la Cordillera Oriental (Cardale 1981). Los Quimbayas, comercializaron este y otros productos durante todo el periodo colonial con otras tribus, hasta perder el control de las salinas durante el periodo de la conquista (Duque 1943, 1963, 1991).

Según concluyen Cardona y Cortés (2005, Cortés y Cardona 2006), los manantiales de agua salada registrados en el estudio geológico se caracterizan por condiciones estructurales, litológicas y topográficas muy particulares, los cuales, por lo general, afloran sobre o cerca de un trazo de falla, en depósitos aluviales como terrazas o pequeños conos de deyección y a pocos metros de drenajes mayores.

Con los resultados obtenidos de los análisis de cinco manantiales de aguas saladas – identificados desde los registros históricos- se logró determinar que las muestras analizadas son aguas saladas de tipo cloruradas sódicas con alcalinidades bajas y procesos de salinización, semejantes a la composición del agua del mar (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

Geomorfología

Basados en la clasificación propuesta por Villota (1991), los geólogos Cardona y Cortés (2005) establecieron las siguientes unidades geomorfológicas para el área del Salado de Consotá y su zona aledaña, con el fin de entender las formas del relieve local:

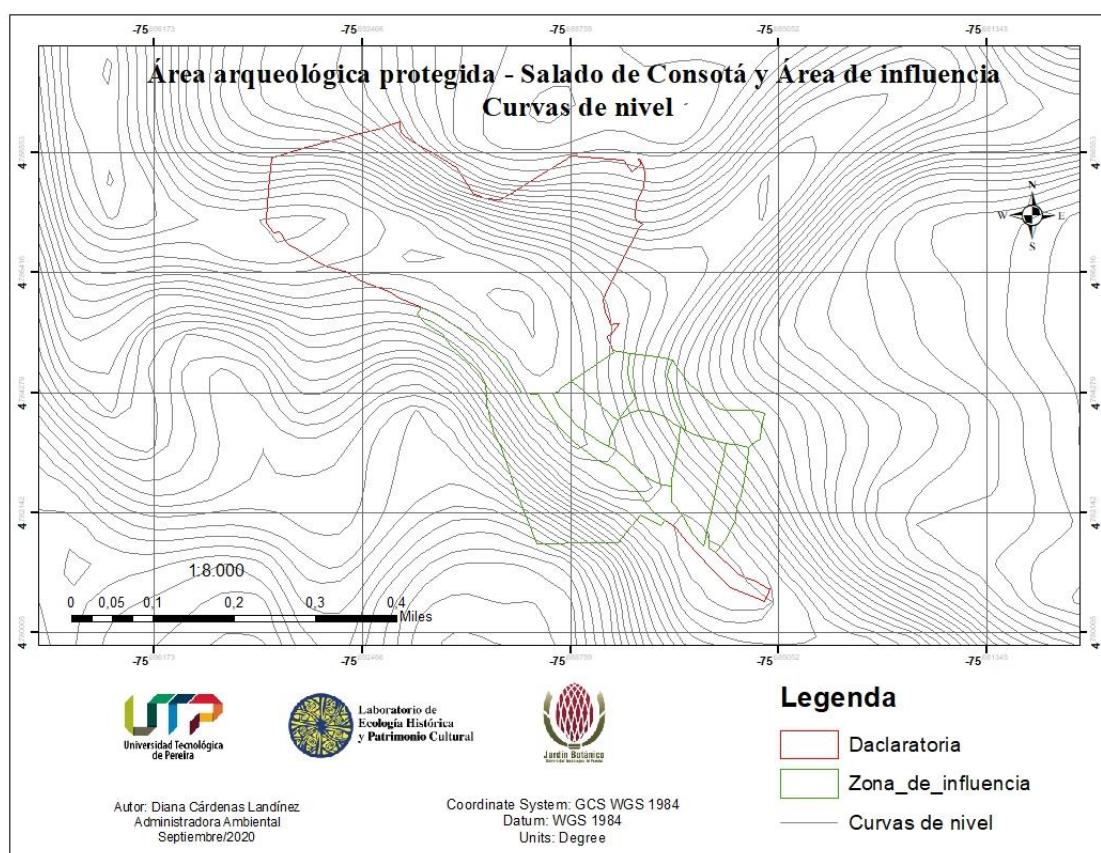
La Unidad Acumulativa-Denudativa (UDA) corresponde al Abanico Pereira-Armenia (Lalinde y Toro 2004, Tistl 2006). Representa un 70% de la totalidad de la zona. Fue denominada por los procesos geomorfológicos que llevaron a su formación y siguen actuando sobre ella. Es una superficie de colinas, con inclinación hacia al oeste, resultado de la intensa disección de los cursos de agua sobre la superficie; su redondeamiento se da por la depositación de las cenizas volcánicas, las cuales han cubierto los flujos de escombros del abanico. Presenta laderas rectas, cortas y un patrón de drenaje dendrítico de alta densidad con valles en “V” profundos y cerrados (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

La Unidad Denudativa (UD) representa los cuerpos ígneos y polimetamórficos existentes en el área que hoy están expuestos a los factores de meteorización y a la continua erosión.



Constituyen las expresiones topográficas más elevadas que sobresalen al Abanico. En ésta se pueden diferenciar dos unidades que se encuentran al oriente y al occidente de la zona, sobre el corregimiento La Bella y el corregimiento de Altagracia, cada una con características propias (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).

La Unidad Depositional (UDp) corresponde a las terrazas y pequeños conos aluviales que se presentan en los ríos Otún, Consota y la quebrada Cestillal. En la cuenca del río Consota, las terrazas son elongadas, pero de extensión reducida, limitada por el valle cerrado y profundo sobre el que corren sus aguas. Hay pequeños conos aluviales, planos y presentan una inclinación aproximada de 3°; su forma general es triangular y no superan un área de 0,5 km² (Cardona y Cortés 2005, Cortés y Cardona 2006).



Mapa 5. Curvas de nivel Área Arqueológica Protegida y área de influencia Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020



Riqueza mineral

Veta de cobre

El geólogo Michael Tistl redescubrió a una distancia de aproximadamente 300 metros de la fuente del agua salada, aguas abajo del río Consota, hacia el oeste, que en el lugar donde el lecho del río se encierra a la altura de la finca La Mikela, se encuentra al borde norte del río, un socavón de antiguos trabajos mineros que habrían sido desarrollados hasta la mitad del Siglo XX en forma rudimentaria. Se trata de una veta de cuarzo de 15 a 20 cm de espesor con sulfuros diseminados (calcopirita y otros), con un rumbo E-W y buzando con 45 grados hacia el N. En la superficie de la veta se observa la típica paragénesis de minerales de oxidación de cobre con bornita, malaquita y azurita. A nivel del río existe otro socavón antiguo, actualmente tapado por bloques de roca. En este sitio la veta afloraba directamente y bien visible en la peña del río Consotá. Parece muy obvio que los colores de la malaquita y azurita llamaron la atención a los primeros pobladores (pescadores y cazadores) de esta región. La veta de cobre no se encuentra en roca intrusiva, sino en su roca encajante del Cretácico, la cual muestra efectos de metamorfismo de contacto (Tistl 2004, 2006)

Mineralizaciones de Oro en Veta

En la quebrada El Chocho, aproximadamente 400 m al NE de la fuente de agua salada, se encuentra un conjunto de algunas casas en el sitio llamado La Mina; allí se explotó oro en varios socavones (se conocen cuatro), hasta los años 1950.

En esta forma encontraron los primeros colonizadores la veta, aflorando sobre la peña del río Consota (tamaño de la sección: 15 cm). Algunos ancianos locales recuerdan, todavía, la existencia de un Molino Californiano que fue utilizado para triturar la roca extraída manualmente de los socavones. La mejor impresión de las dimensiones de la minería se puede percibir en el sitio 100 m al N del puente sobre la quebrada El Chocho (Parque El Gnomo), donde se encuentran todavía acumulaciones grandes de desmonte y donde un socavón es accesible. Sin embargo, el socavón más profundo se dirige hacia el W y según algunos testigos, varios cientos de metros, hasta por debajo de la *Universidad Tecnológica de Pereira* (Tistl 2004, 2006).

Los socavones fueron desarrollados en roca intrusiva, la cual, en este sitio, se caracteriza por una textura porfídica con grandes cantidades de fenocristales de cuarzo y sulfuros (pirita y arsenopirita) diseminados. Parece que se trata de un producto de la diferenciación de un magma, pero en el mismo sitio, se observan zonas de alteración hidrotermal y mineralizadas con oro. Sobre una posible explotación de las vetas en épocas prehispánicas, no existe conocimiento. Sin embargo, los sedimentos aluviales de la quebrada han sido trabajados para la extracción de oro, hasta hoy en día (Tistl 2004, 2006).



4.2. Caracterización Ambiental¹²

Corredor de conectividad Otún - Consota

El Salado de Consotá cuenta con un alto potencial para la conservación de la naturaleza. La conectividad entre el Río Consota y el Río Otún a través de los relictos boscosos del *Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira*, el suelo de protección Mirador-Canceles, y su conexión con las áreas protegidas Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, Parque Regional Natural Ucumarí y el Natural Los Nevados, a través de las áreas forestales protectoras de estos dos grandes ríos, hacen de esta zona un importante corredor que mantiene vínculos ecológicos indispensables para conservación de la biodiversidad y la generación de servicios ecosistémicos, vitales para el bienestar humano.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira a través de su Jardín Botánico, en el año 2017 desarrollaron el proyecto “Biodiversidad Urbana Integral” concluyendo que la Red Ecológica¹³ de la zona Universidad, cuenta con diferentes elementos naturales institucionales que la hacen tener una potencialidad alta en el tema de conectividad que pueda garantizar el flujo de servicios ecosistémicos desde y hacia el Cerro Canceles y las Estructuras Ecológicas principales que se encuentran allí. Potenciando estos elementos puede contar con una serie de corredores ambientales para la conservación y la mitigación del cambio climático, como también actores institucionales como la Universidad Tecnológica de Pereira, que han demostrado tener un gran nivel de apropiación e identidad de sus sistemas naturales adyacentes para garantizar a su vez la sostenibilidad de los procesos.

De otro lado, el POT, 2016 en el Libro I del Componente General establece dentro de los elementos de la Estructura Ecológica Complementaria, los parques, que posean algún interés ambiental, es decir, que enmarquen en su interior componentes naturales que brindan servicios ambientales a las zonas aledañas, y los corredores de conectividad que brindan el flujo de materia y energía entre diferentes hábitats.

Como corredor de conectividad identificado se encuentra el Consota - Otún, el cual pasa por el Salado, Jardín Botánico UTP, cerro Canceles, y por último al Parque Lineal Río Otún. La delimitación de este, los ecosistemas a ser interconectados y los criterios de intervención se definirán en un estudio en el mediano plazo.

En las Unidades de Planificación Rural se podrán identificar corredores de conectividad, que por su importancia ecológica pueden pasar a una figura de suelo de protección y ser incorporado a la EEP.

¹² Para la elaboración de este capítulo se contó con la colaboración de las Administradoras Ambientales Carolina Saldarriaga y Diana Rodríguez en diferentes periodos de tiempo.

¹³ Concepto desarrollado en el documento técnico “Identificación y caracterización de áreas potenciales del sistema de espacio público integrado a los corredores ambientales urbanos y redes ecológicas, para la implementación de proyectos socioambientales en el casco urbano de la ciudad de Pereira”. Converio CARDER-UTP, 2017



Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Con relación a los ecosistemas presentes, y de acuerdo con los rangos propuestos por Villota (1984), la zona corresponde a un piso de transición frío-templado, donde el bosque ha sido substituido por pastizales y cultivos con alguna conservación de bosques de galería. Además, se encuentran allí, especies asociadas a una dinámica de bosque en distintos estados de sucesión.

Según la sectorización hidrológica del *Plan de Ordenamiento Territorial POT (2016)*, el área hace parte de la cuenca del río La Vieja. El río Consota, uno de sus principales afluentes, cruza por el costado izquierdo del ojo de sal. La red de drenajes del río Consota en este tramo, está representado por las cuencas de las quebradas La Mina, La Víbora y El Chocho, este contexto hidrológico del sitio, unido a algunas especies vegetales, configuran áreas de bosques de galería en diferentes estados de conservación.

Los indicios de flora y fauna son referidos en observaciones de campo y por reportes de pobladores y visitantes, sin embargo, es necesario analizar la existencia de especies, en cantidad, distribución entre otros aspectos que permitan determinar su conservación como área de conectividad ecológica.

La cobertura vegetal que predomina actualmente en el Salado corresponde a caña brava y árboles de mayor tamaño como guamos y congolos; también se observan arbustos más pequeños como guayabos y café, que permanecen, pese a que en la actualidad no se cultivan en el sitio. Entre los animales más comunes cuya evidencia ha sido reportada por los pobladores locales están, entre otros: sirirís, cotorras, azulejos, iguanas, gures, guatín, perro de monte, perezoso, zorro perruno, carpinteros, palomas nagüiblancas, comadreas, faras, águilas polleras, bichofués, cascabelitos, búhos, cazadoras negras, espatulillas, chisgas, pechirrojos, garzas del ganado, tórtolas, caravanas, perdices, conejos, garrapateros, chamones, ardillas, golondrinas, cucaracheros, trespiés, gallinas ciegas, martín pescador, ibis negro y garzas negras. Debido a la relativamente escasa contaminación en esta parte del río Consota, se han identificado algunas especies de agua dulce como sabaletas, corronchos y sardinas (Castellanos, 2014)

La presencia de flora y fauna en el sector del Salado Consotá y sus alrededores, no ha sido investigada más allá de la observación simple, aún es necesario el desarrollo de inventarios. De otro lado, no existe información precisa que permita determinar si el sitio es apto actualmente para la conectividad de áreas boscosas.

Por otra parte, en el año 2009, las investigadoras de la Pontificia Universidad Javeriana, Sandra Baena y Luz Teresa Valderrama, ejecutaron un proyecto financiado por Colciencias que buscaba hacer un “Estudio ecofisiológico de comunidades microbianas halófilas de manantiales salinos y termales de Risaralda (Colombia)”. En esta investigación, las autoras descubrieron un potencial biológico en el agua salina caracterizado por el hallazgo de 18 géneros de bacterias extremófilas, de las cuales ocho son nuevas para la ciencia con aplicabilidad en bioprospección. Las investigadoras concluyeron que:



(...) de los organismos aislados, las cepas relacionadas con los géneros Lysobacter, Vibrio, Caloramator, Thioclava, Pseudomonas y Tistlia (nuevo género identificado en este estudio) se consideran promisorios para seguir siendo evaluados y explotados en diferentes usos, sea por sus actividades enzimáticas como por los metabolitos secundarios producidos.

Así mismo, en el estudio “Manantiales Salinos inventarios de la diversidad” realizado en el 2015 por Díaz-Cárdenas & Baena S, evidenciaron las siguientes

(...) características fisicoquímicas del manantial del Salado de Consotá, como una temperatura promedio de 21 °C; un pH entre 6,1 y 7,4; según los rangos de conductividad eléctrica reportados por LaBaugh (1989), y con lo anterior el manantial se clasificó como un hábitat polisalino (33.000-40.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$). Así mismo, los análisis químicos del agua mostraron un alto contenido de cloro (Cl^-) y calcio (Ca^{2+}) (...) Del manantial se aislaron 31 cepas bacterianas, la mayoría previamente reportadas en ambientes salinos, principalmente marinos, relacionadas con los géneros Roseovarius, Thalassospira, Thalassobaculum, Labrenzia, Stappia, Thioclava, Dethiosulfovibrio, Vibrio y Prolixibacter.

Servicios Ecosistémicos (SE) o Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (CNP)

Gracias a las características biogeográficas de la zona y a la ubicación estratégica del AAP como parte de un corredor de conectividad entre los ríos más importantes del municipio, la biodiversidad presente en estos ecosistemas, permiten la generación de servicios ecosistémicos que aportan al bienestar de la comunidad local y la ciudad en general, y ameritan una mirada particular en el presente documento.

En ese sentido, según se estableció en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005), los servicios ecosistémicos son los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas como servicios de provisión, regulación, soporte y culturales. De acuerdo a Rincón-Ruiz, et al, 2014 en esta primera clasificación de los servicios ecosistémicos, se encuentra que los *servicios de provisión* se relacionan con los bienes y productos que se obtienen de los ecosistemas como los alimentos, fibras, maderas, leña, agua, suelo, recursos genéticos, petróleo, carbón, gas; los *servicios de regulación* son los beneficios resultantes de la (auto) regulación de los procesos ecosistémicos como el mantenimiento de la calidad del aire, el control de la erosión, la purificación del agua; los *servicios de soporte* se definen como los servicios y procesos ecológicos (de base) necesarios para la provisión y existencia de los demás servicios ecosistémicos como el ciclo de nutrientes/formación de suelo, fotosíntesis/producción primaria, ciclo del agua; y finalmente, los *servicios culturales* son los beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas como el enriquecimiento espiritual, belleza escénica, inspiración artística e intelectual, recreación.

Con lo anterior, y de acuerdo con los recorridos realizados en el AAP, así como a los registros de información secundaria, a continuación, se relacionan de manera general, estas contribuciones de la naturaleza identificadas en el AAP:



Tabla 6. Servicios ecosistémicos generados en el AAP Salado de Consotá

TIPO DE SERVIDIO ECOSISTÉMICO	BIEN/PRODUCTO/BENEFICIO
Servicios de provisión	Agua, madera, medicinas, recursos genéticos, fibras, combustibles, minerales, entre otros.
Servicios de regulación	Polinización, control biológico, captura de CO2, regulación climática y mantenimiento de la calidad del aire, purificación del agua, regulación de la fertilidad de los suelos, control de las inundaciones, fenómenos de remoción en masa, avenidas torrenciales, control de la erosión, entre otros.
Servicios de soporte	Hábitat de especies, biodiversidad, formación de suelo, ciclo de nutrientes, ciclo del agua, fotosíntesis, dispersión de semillas, polinización, producción primaria, entre otros.
Servicios culturales	Identidad cultural, historia regional, investigación, enriquecimiento o inspiración espiritual, belleza escénica, recreación, turismo sostenible, manifestaciones estéticas, inspiración artística e intelectual, entre otros.

Fuente: Elaboración propia, 2020

Es importante tener en cuenta que todas las acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la zona aportan directamente a la protección de los contextos arqueológicos.

Determinantes ambientales

El término determinante fue establecido por la Ley 388 de 1997, específicamente en su artículo 10º, el cual prevé que los municipios en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial - POT1 deben tener en cuenta las “determinantes que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia” (Ley 388 de 1997). Entre estas se encuentran las Determinantes Ambientales relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de riesgos naturales. Y a partir del Decreto 3600 de 2007, se incorporan las “áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural” dentro de las categorías de protección en suelo rural.

En ese sentido, en el año 2017 la CARDER publicó la Resolución 1723, “por la cual se actualizan y adoptan las determinantes ambientales para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal en jurisdicción del departamento de Risaralda.

En la determinante 7: “Ordenamiento del suelo rural” se establece la identificación y delimitación de dos categorías:



1. *Categorías de Conservación y Protección Ambiental*¹⁴ como las áreas protegidas del SINAP, las áreas complementarias para la conservación y los suelos de protección como lo muestra la siguiente tabla:

Cuadro 13. Zonas de Uso y Elementos que hacen parte de la Categoría De Conservación Y Protección Ambiental Del Suelo Rural

ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	DESCRIPTOR DE ÁREAS A CONSIDERAR
Áreas Protegidas del SINAP		Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
		Las Reservas Forestales Protectoras
		Los Parques Naturales Regionales
		Los Distritos de Manejo Integrado
		Los Distritos de Conservación de Suelos
		Las Áreas de Recreación
		Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil
Áreas de Protección	Áreas Complementarias para la Conservación	De carácter internacional: sitios Ramsar, reservas de biósfera, AICAS y patrimonio de la humanidad. De carácter nacional: Reservas Forestales de Ley 2a de 1959, otras áreas declaradas por la Corporación, el departamento, el área metropolitana, y/o el municipio.

ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	DESCRIPTOR DE ÁREAS A CONSIDERAR
	Suelos de Protección	Del Recurso Hídrico De la Biodiversidad Del Paisaje Áreas Forestales Protectoras Áreas expuestas a Riesgos no Mitigables y Amenaza alta

Ilustración 10. Categorías de conservación y protección ambiental. Fuente: Determinantes ambientales CARDER, 2017

Es importante resaltar que como “Otras Estrategias de Conservación”, El Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda (SIDAP) (Acuerdo CARDER 008 de 2013) reconoce la importancia de otras iniciativas de conservación del orden local y regional como complementarias y necesarias para garantizar una efectiva y real conservación de la naturaleza tanto dentro como fuera de las áreas protegidas, dentro de la cuales se encuentran: las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica, las Área de Manejo Especial Étnica y los Corredores de Conectividad.

14 Este tema se desarrollar de manera detallada en el capítulo 1.4 sobre Ordenamiento Territorial



2. **Categorías de Uso Múltiple** que integran las áreas de producción agrícola y ganadera y de explotación de los recursos naturales, las áreas de minería, las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios, las áreas de desarrollo restringido en suelo rural, y la más importante para el Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, las áreas con reglamentación especial como las áreas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, y territorios étnicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 15. Zonas de Uso y Elementos que hacen parte de la Categoría De Uso Múltiple En Suelo Rural

ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	DESCRIPTOR DE ÁREAS A CONSIDERAR
Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales	Áreas agrícolas	Dentro de esta categoría se incluirán los suelos que según la clasificación del IGAC pertenezcan a las clases Agrológicas I, II y III.
	Áreas Agrosilvopastoriles	Clases Agrológicas IV, V, VI y VII
	Áreas de Minería	
Áreas con reglamentación especial	Áreas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, territorios étnicos.	
Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios	Áreas para la Prestación de SSPP	Rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas incineradoras de residuos, plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros.
Áreas de Desarrollo Restringido en Suelo Rural	Suelo Suburbano	Polígonos de Suelo Suburbano
		Corredores Viales Suburbanos
	Áreas Destinadas a Vivienda Campestre	
	Centros Poblados Rurales	
	Áreas previstas para Equipamientos de salud, educación, bienestar social, cultural y deporte	

Ilustración 11. Categorías de Uso Múltiple en suelo Rural. Fuente: Determinantes ambientales CARDER, 2017

Las áreas con reglamentación especial Son las áreas con declaratoria de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, como el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) o la declaratoria de Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, pues son equivalentes a las descritas en el Numeral 3 del Artículo 2.2.2.2.1.3 “Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural” del Decreto 1077 de 2015.

Debido a que parte del AAP se encuentra en el área de amortiguación del Paisaje Cultural Cafetero se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Las áreas que se encuentren dentro del polígono del Paisaje Cultural Cafetero, que tengan pendientes mayores al 70% y presenten en la actualidad regeneración natural (rastros) o relictos de bosque, deben conservarse como suelos de protección por pendiente.



b) Las áreas que se encuentren dentro del polígono del Paisaje Cultural Cafetero, tengan pendientes mayores al 70% y presenten en la actualidad cultivo de café, estos deberán incorporar arreglos agroforestales y prácticas de manejo y conservación de suelos para minimizar conflictos de uso.

c) Las áreas que se encuentren dentro del polígono del Paisaje Cultural Cafetero, tengan pendientes mayores al 70% y que en la actualidad presenten actividades productivas más impactantes al café, podrán reconvertirse a este último, bajo las condiciones descritas en el literal anterior, es decir incorporando el árbol en los sistemas de producción y prácticas de agricultura de conservación.

4.3. Caracterización social

Población ubicada en zonas aledañas al Salado de Consotá

El área amplia alrededor del Salado de Consotá abarca barrios y veredas pertenecientes a diferentes comunas tanto urbanas como rurales de Pereira. Las comunidades más cercanas se ubican principalmente en: Tokio (Villa Santana); El Bosque (Universidad); Caracol la Curva (El Rocío); Tribunales-Consota (Corregimiento Tribunales); y Mundo Nuevo (Corregimiento La Bella).

Generalidades de las veredas circunvecinas

Tribunales-Consota es una de las veredas del Corregimiento de Tribunales según el Acuerdo No. 63 de septiembre 24 del 92 “Por medio del cual se establece la división político administrativa del Municipio de Pereira, se crean unos corregimientos y se fijan las jurisdicciones de las inspecciones Municipales de Policías”. Dentro de las problemáticas a resaltar están entre otras:

- La vereda Tribunales Consota no tiene transporte y allí existe una población significativa.
- De acuerdo con el proceso de crecimiento espontáneo e ilegal que se da en el corregimiento se presenta vivienda localizada en zonas de riesgo y que deberá ser tenida en cuenta para los procesos de relocalización y dimensionada en las áreas demandadas. En ese sentido existen cinco viviendas en riesgo Hidrológico de grado Moderado

Sobre la vereda Mundo Nuevo, ésta cuenta con un área de 521,93 Ha y hace parte del Corregimiento La Bella, creado según el Acuerdo No. 090 de 1994 con base a la ley 136 de 1994.

La cercanía con la ciudad de Pereira es de 22 Kilómetros, 14 kilómetro se proyecta como centro alternativo de servicios de ecoturismo planteado por el anillo Pereira, la Bella, la Florida, Pereira, a su vez el centro poblado la Bella, cuenta con cinco accesos. Uno de ellos es la vía desde Pereira por la vía Armenia – la curva el salado, que pasa a un lado del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá (Ibíd., 2015)



Los habitantes de estas comunidades hacen uso del corredor ambiental del río y por consiguiente ingresan al Área Arqueológica Protegida con fines recreativos, donde las actividades asociadas incluyen: senderismo, baño de río, paseo de olla y avistamiento de aves.

Como se menciona en el documento de la Alcaldía Municipal de Pereira (2004), la población de los barrios Tokio y El Remanso, fueron consolidados a partir de una iniciativa del gobierno municipal del 2004-2007, para dar respuesta a la demanda creciente de vivienda por parte de personas que llegaron desplazadas, así como de familias que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable. La Ciudadela Tokio contaba hacia el 2004 con 932 viviendas, 5.182 habitantes y más de 950 familias (Alcaldía Municipal de Pereira, 2004).

Así mismo, La vereda Mundo Nuevo está ubicada en la zona rural del municipio de Pereira (corregimiento La Bella), está compuesta por cuatro sectores: La Mina, El Salado, Puerto Rico y Tres Esquinas. Limita al norte con la vereda Canceles y el perímetro urbano de Pereira, al oriente con las veredas Huertas y Tribunales, y al sur con las veredas Cantamonos, la Estrella y Morrón (Ibíd. 2004).

Muchos de los barrios cercanos tienen índices altos de lo que podría considerarse como pobreza. Esta puede definirse en términos de la privación de la capacidad (la conexión con la escasez del ingreso es solo instrumental); hay influencias sobre el poder de la capacidad distintas de la escasez del ingreso; y la relación instrumental entre el ingreso bajo y la capacidad baja es paramétricamente variable entre diferentes comunidades e incluso entre diferentes familias o individuos.

Actividades de apropiación social del AAP Salado de Consotá

A partir de las declaratorias del año 2004 del Salado de Consotá se han desarrollado una serie de acciones voluntarias encaminadas a la conservación, difusión y valoración de sus contextos arqueológicos.

En ese sentido se han realizado “Mingas por el Salado de Consotá” entre los años 2004 y 2008 lideradas por el Semillero de Investigación de Gestión de Cultura y Educación Ambiental y estudiantes de la Facultad de Ciencias Ambientales; asimismo, entre los años 2009 y 2010 se realizó el proyecto “Aula Viva” con colegios del municipio liderado por la investigadora Carolina Saldarriaga en el marco del “Estudio ecofisiológico de comunidades microbianas halófilas de manantiales salinos y termales de Risaralda (Colombia)” liderado por el Departamento de Biología de la Universidad Javeriana; y finalmente, desde el año 2013 hasta el presente se vienen realizando jornadas de protección, mantenimiento del AAP mediante los “Convites ciudadanos por el Salado de Consotá”.

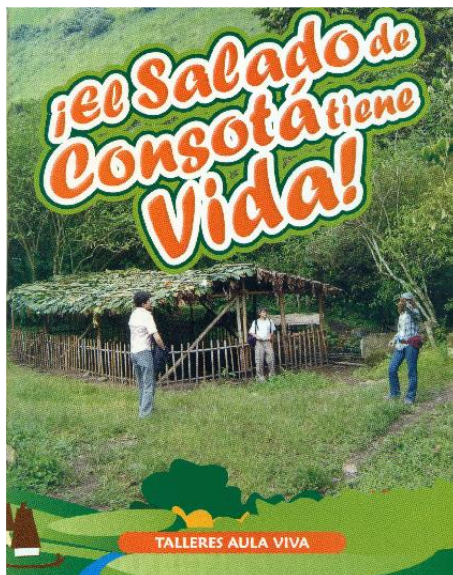


Ilustración 12. Portada cartilla del proyecto “Aula Viva”, 2009

Estas estrategias de sensibilización, educación e interpretación ambiental en torno a la conservación, difusión y puesta en valor del Salado de Consotá se realizan en el sitio y en diferentes colegios del municipio, con especial enfoque en aquellos ubicados en los corregimientos de La Bella, Mundo Nuevo y Tribunas- Córcega, ubicados en zona de influencia directa de



La cultura
es de todos

Mincultura

Bogotá,

411- 2018

Señora

Diana Isabel Cárdenas Landínez

Coordinadora del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural Salado de Consotá

Teléfonos: 3137342 / 3185018724

Dirección: Cra 27 #10-02 Barrio Alamos, Risaralda - AA: 97

Pereira, Risaralda

Asunto: Renovación y acreditación proyecto *Procesos de recuperación, salvaguardia, protección y difusión del patrimonio cultural y natural en el Salado de Consotá*, del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural Salado de Consotá en el Programa Vigías del Patrimonio Cultural.

Ilustración 13. Aprobación de la renovación del proyecto vigías del patrimonio cultural del Salado de Consotá, 2018

De otro lado, la estrategia “convites ciudadanos” le han permitido a la comunidad reconocer su territorio y su patrimonio cultural y natural, considerando una noción más amplia de su entorno. Los convites generan un a partir de una labor voluntaria de rescate, limpieza y desarrollo de acciones operativas para el mantenimiento del entorno del sitio arqueológico, su conocimiento y disfrute. Estas actividades se realizan mes a mes y son lideradas por los vigías de patrimonio cultural. Los procesos de divulgación se realizan a través de sus redes sociales: www.saladodeconsota.blogspot.com, www.facebook.com/salado.deconsota y <https://twitter.com/saladodeconsota>, y han convocado a miles de pereiranos a reconocer esta AAP.



Ilustración 14. Convite ciudadano por el Salado de Consotá, 2013

Dentro de las actividades de apropiación social, con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al turismo, se realizó una capacitación sobre interpretación del patrimonio con estudiantes del programa de Turismo Sostenible de la UTP, donde se abordaron temáticas como la Arqueología e historia, Geología y biodiversidad, Turismo cultural e interpretación del patrimonio, y Técnicas de interpretación del patrimonio.



Ilustración 15. Clausura y entrega de diplomas al grupo de intérpretes del Patrimonio con enfoque en el Salado de Consotá, 2015

4.4. Caracterización territorial

Como norma de superior jerarquía en el ordenamiento están los POMCAS: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, que para el caso del Salado de Consotá corresponde el



POMCA del Río La Vieja, aprobado por la Comisión Conjunta el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río la Vieja.

En su fase prospectiva, este instrumento menciona al Salado de Consotá como uno de los atractivos turísticos más importantes en los tres departamentos, así mismo, en el mapa de zonificación ambiental para uso y manejo de los suelos de la cuenca contempla las áreas protegidas (SINAP), las áreas de protección y las áreas de restauración que se constituyen en determinantes ambientales para los POT municipales. Las áreas con reglamentación especial (ARL), conformadas por áreas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, territorios étnicos, con una superficie total de 100,28 ha (0,04%).

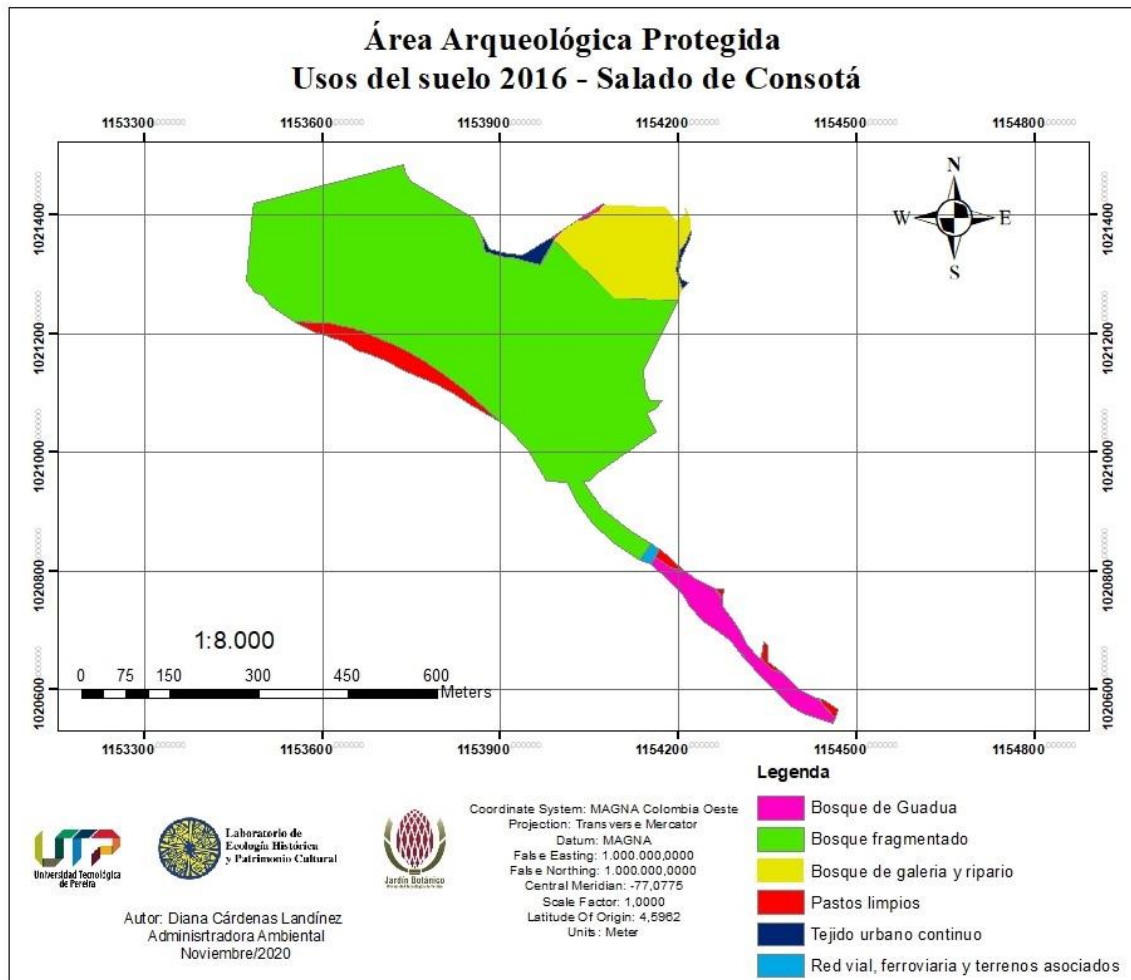
Uso actual del suelo

En el Salado de Consotá hay diversidad de coberturas vegetales, en mayor medida asociadas a un proceso de regeneración natural; es posible identificar en el área relictos de bosque en diferentes etapas de sucesión, relictos de guadua, bosque de galería, pastizales y actividades agrícolas como café y plátano. En las riberas del río se encuentran masas de vegetación arbórea o guaduales alternados con cañaduzales y pastizales. Los principales tipos de vegetación son la pionera o rastrojera (especies herbáceas o arbustivas), vegetación secundaria en proceso de crecimiento (especies arbustivas y leños de maderas en las laderas del río) y guaduales, lo que en ocasiones posibilita la presencia de algunas especies arbóreas o de sotobosque (Castellanos, 2014)

El proceso de regeneración que se evidencia en el Salado es posterior al sometimiento que tuvo el área a procesos de agricultura intensiva ligada a café y plátano¹⁵. Aun hoy, se encuentran arbustos de café en medio de áreas de matorral. También es necesario anotar que en la zona ha habido perturbaciones y apertura de senderos nuevos por parte de personas que visitan el área, mineros artesanales y, en especial, es de resaltar la construcción del colector de aguas residuales de los barrios Tokio y El Remanso, obra física que además de afectar el paisaje, ha ocasionado erosión y destrucción de la capa vegetal interrumpiendo la dinámica natural de sucesión.

En el siguiente mapa de usos del suelo de Risaralda actualizada a 2016 por parte de la CARDER, muestra que el área arqueológica protegida (área directa y área de influencia) cuenta con una gran proporción de bosque fragmentado (19,45 Ha), seguido por el bosque de galería y ripario (2,57 Ha) y de bosque de guadua con 1,11 Ha, los demás usos están por debajo de 1 Ha, entre ellos están los pastos limpios, el tejido urbano continuo, la red vial, ferroviaria y terrenos asociados.

¹⁵ Actualmente no existe un análisis histórico de usos del suelo en el área, al parecer, la profesora de la Facultad de Ciencias ambientales, Carolina Larrarte, inició un estudio al respecto, pero este no fue concluido. Esto deberá realizarse en el momento en que se realice el Plan de Manejo Ambiental



Mapa 6. Usos del suelo actualizado a 2016. Fuente: Diana Cárdenas Landínez con Información oficial CARDER.

Es conocido ampliamente que existe un problema nacional respecto al cruce de información cartográfica oficial, puesto que los límites no concuerdan con la realidad. En este caso, los pastos limpios muestran sólo una parte del área explanada para proyectos de viviendas de interés social que ha sufrido alteraciones por cortes y aplanamientos, por lo tanto, el área es mayor, pero corresponderá al ejercicio de topografía, o estudios detallados cuando se inicie el proyecto de Parque Museo o Parque Arqueológico.

De otro lado, y según Saldarriaga (2013), “en las riberas del río se encuentran masas de vegetación arbórea o guaduales alternados con cañaduzales y pastizales. Los principales tipos de vegetación son la pionera o rastrojera (especies herbáceas o arbustivas), vegetación secundaria en proceso de crecimiento (especies arbustivas y leños de maderas en las laderas del río) y guaduales, lo que en ocasiones posibilita la presencia de algunas especies arbóreas o de sotobosque”.



En cuanto a la zona que abarca la quebrada El Chocho, se pueden observar procesos erosivos relacionados a eventos como minería ilegal, *“perturbaciones y apertura de senderos nuevos por parte de personas que visitan el área, mineros artesanales y, en especial, es de resaltar el sendero creado por los trabajadores de la empresa Aguas y Aguas en la construcción del colector de aguas de la quebrada El Chocho, además de afectar el paisaje, ha ocasionado erosión y destrucción de la capa vegetal interrumpiendo la dinámica natural de sucesión”* (Saldarriaga, 2013).

Plan de Ordenamiento Territorial 2020 - 2027

Es importante mencionar que desde el *Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural* de la UTP se ha hecho la gestión por varios años y durante distintas administraciones tanto de la Alcaldía de Pereira como de la CARDER, para que el Salado de Consotá fuera reconocido por el *Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira* dentro del área de suelo rural suburbano, específicamente en el año 2006 ingresa en la categoría de “suelo de protección¹⁶ para la recuperación y defensa del paisaje y el patrimonio cultural”.

Posteriormente en el Acuerdo 35 de 2016, en el libro I Capítulo I, se promueve al salado de Consotá como corredor de conectividad pasando por el Salado, Jardín Botánico UTP, cerro Canceles, y por último al Parque Lineal Río Otún. La delimitación de este, los ecosistemas a ser interconectados y los criterios de intervención se definirán en un estudio en el mediano plazo. Este Corredor de Conectividad Consota Otún forma parte transversal de la Estructura Ecológica Principal.

Así mismo, en el libro I Capítulo II, el patrimonio histórico, Cultural y arquitectónico en los artículos 83, 84, 85, 87, 88 sumando allí la nueva categoría de Paisaje Cultural Cafetero en el artículo 85.

En el libro I Capítulo II se menciona que “El Salado de Consotá es un Área Arqueológica Protegida, y que el Patrimonio Inmaterial en la ciudad de Pereira atenderá para su tratamiento las Acciones:

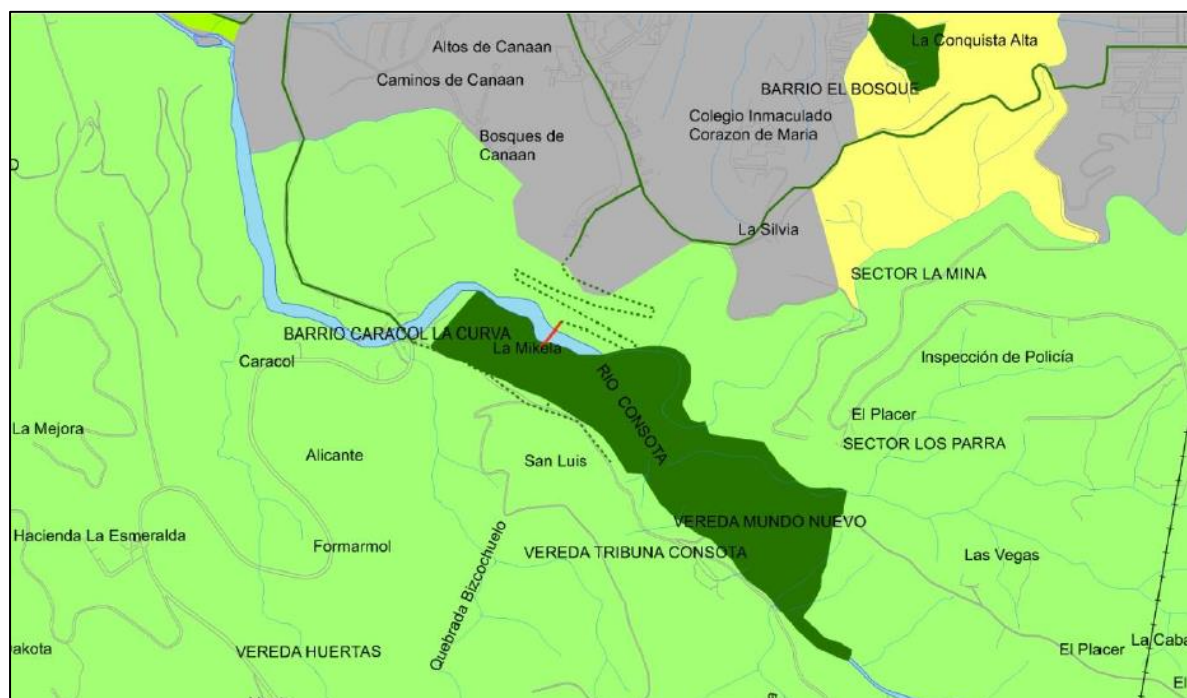
- Establecer el procedimiento para el levantamiento del inventario inmaterial de Pereira.
- Consolidar las manifestaciones escogidas por la comunidad.
- Diseñar el proceso de salvaguarda de la manifestación patrimonial inmaterial de Pereira.

El Patrimonio Inmaterial del Municipio de Pereira se reglamentará con posterioridad a la entrada en vigor del Plan de Ordenamiento Territorial que se formula, en el corto plazo”

¹⁶Ley 388/1997. **Artículo 30.** Clases de suelo: “Los planes de ordenamiento territorial clasificarán el territorio de los municipios y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección, de conformidad con los criterios generales establecidos en los artículos siguientes”. **Artículo 35.** Suelo de protección: “Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse”.



En este mismo Acuerdo 35 de 2016 se incorporó al Salado como Área Arqueológica Protegida, con su plan de manejo, y se presentó la posibilidad de integrar nuevos predios al futuro Parque Arqueológico y ambiental Salado de Consotá como parte del espacio público del municipio, como se expresa en el siguiente aparte tomado del Libro 3 del Componente rural: “Desde el POT se propone un área de 19,5 ha para la reglamentación del área arqueológica, configurado por los predios identificados en la Resolución 0998 de 2004 del Ministerio de Cultura. En este sector se pueden desarrollar actividades turísticas de bajo impacto, de común acuerdo a la reglamentación definida por el Plan de Manejo”.



Mapa 7. Fuente: Municipio de Pereira, componente Rural revisión de largo plazo del POT 2016 -2027 aprobado mediante acuerdo N.35 de 2016.

Finalmente, según la revisión del articulado del Acuerdo 35 de 2016 se evidencia que el Área Arqueológica Salado de Consotá se armoniza con el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira en los siguientes artículos:

El artículo 9 define los proyectos estratégicos para el municipio de Pereira, entre ellos esta: 9) Macroproyecto de interés social nacional Corredor Metropolitano Salado Consotá – Calle De La Fundación – Lago De La Pradera – CAM.

El artículo 22 de este Acuerdo define los corredores ambientales como estrategia de ordenamiento territorial. Entre esos está el Corredor Ambiental Consota-Otún: pasando por El Salado, Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Cerro Mirador Canceles Parque Lineal del Río Otún.



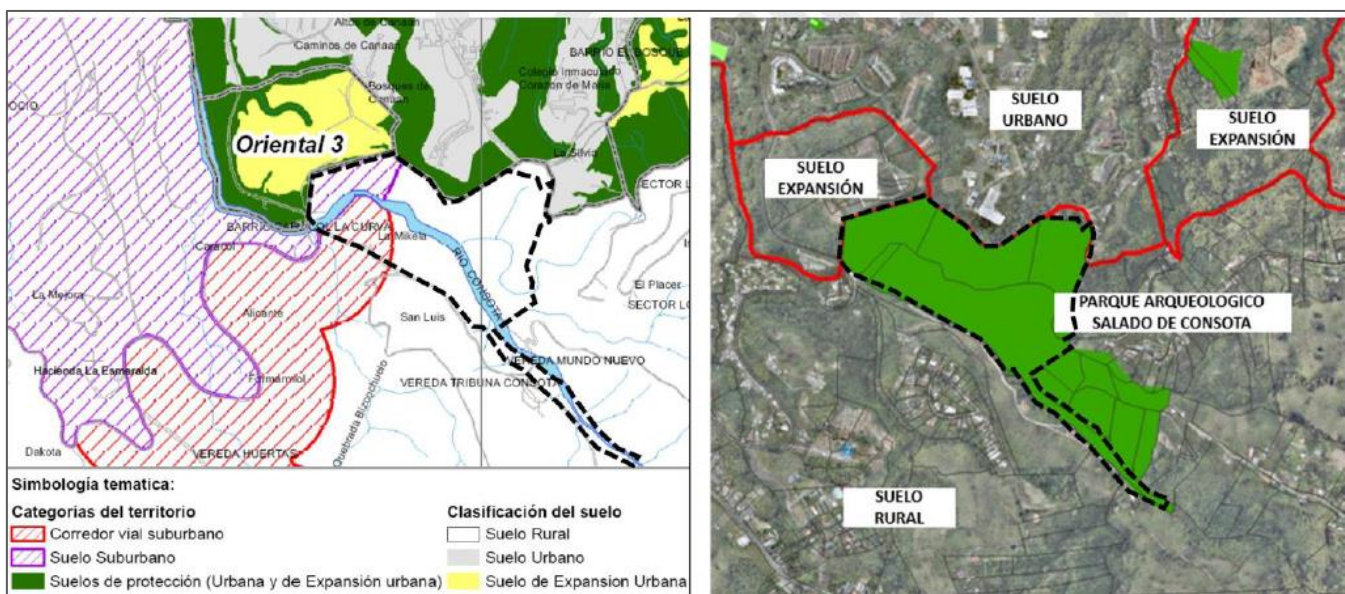
El artículo 87 de este Acuerdo reconoce como Patrimonio Arqueológico el Parque Arqueológico Ambiental Salado de Consotá, localizado en las veredas Tribunas y Mundo Nuevo de Pereira, área declarada como Zona de Influencia Arqueológica mediante Resolución No. 097 de 2004 por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH y declarada como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional por el Ministerio de Cultura mediante Resolución No. 0998 de 2004; todas las acciones que se desarrollen en esta zona deben estar conforme al Decreto municipal 763 de 2009.

El artículo 269 de este Acuerdo establece los elementos constitutivos artificiales – Área para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos. “Así mismo se incluye el sitio del hallazgo arqueológico del Salado Consotá, en el cual se propone un parque. El elemento pertenece al suelo rural pero dada su proximidad al casco urbano, es posible reconocerlo como un beneficio directo para la población urbana”. hallazgos fortuitos

El artículo 373 del Acuerdo establece las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural y dice: “Para el suelo rural de Pereira, se consideran en esta categoría el área de influencia arqueológica del Salado Consotá, y las zonas declaradas como Paisaje Cultural Cafetero, incluyendo las zonas núcleo y las zonas de amortiguación de éstas, esta última se encuentra delimitada en el mapa “Delimitación de las áreas del Paisaje Cultural Cafetero” que hace parte integral del presente Acuerdo”.

Salado de Consotá con relación a la cartografía del POT

De acuerdo con el Anexo 1 “Concepto técnico y normativo para el proyecto Parque Arqueológico El Salado de Consotá” elaborado por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Pereira en 2021, se revisaron los planos 01 y 02 del POT los cuales contienen la clasificación del territorio, determinando así que el proyecto se encuentra en suelo rural del municipio y que no existen posibles conflictos de usos del suelo para la presente propuesta de actualización del PMA.



Mapa 8. Clasificación del Territorio – Imágenes base Sacadas del Plano 02 Acuerdo 035 de 2016 POT y SHAPES FILES del municipio. Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021

Zonificación rural

Continuando con la información relacionada en el Anexo 1, se reconoce que el total del Área Arqueológica Protegida está dentro de “suelo rural y suelo rural de categoría y corredor suburbano, y debido a esto, los usos del suelo y las normas urbanas según la clasificación del territorio pertenecen a:

- Suelo Rural: Zona de Producción Sostenible Forestal – Ficha Normativa CP09.
- Suelo Rural de categoría suburbana: Tribunas Córcega – Ficha Normativa CDR 02.
- Suelo Rural de categoría suburbana – Corredor Vial Suburbano: Tribunas Córcega – Ficha Normativa CDR 03”

Algunas notas de carácter normativo:

Según el Artículo 14º de la Ley 3 de 1997 el “componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales”

Por otro lado, el Decreto 3600 de 2007 en su Artículo 9, numeral 3 sobre la Definición de usos para el suelo suburbano menciona que “Cada uno de los usos permitidos en suelo rural suburbano debe contar con la definición de su escala o intensidad de uso, localización y



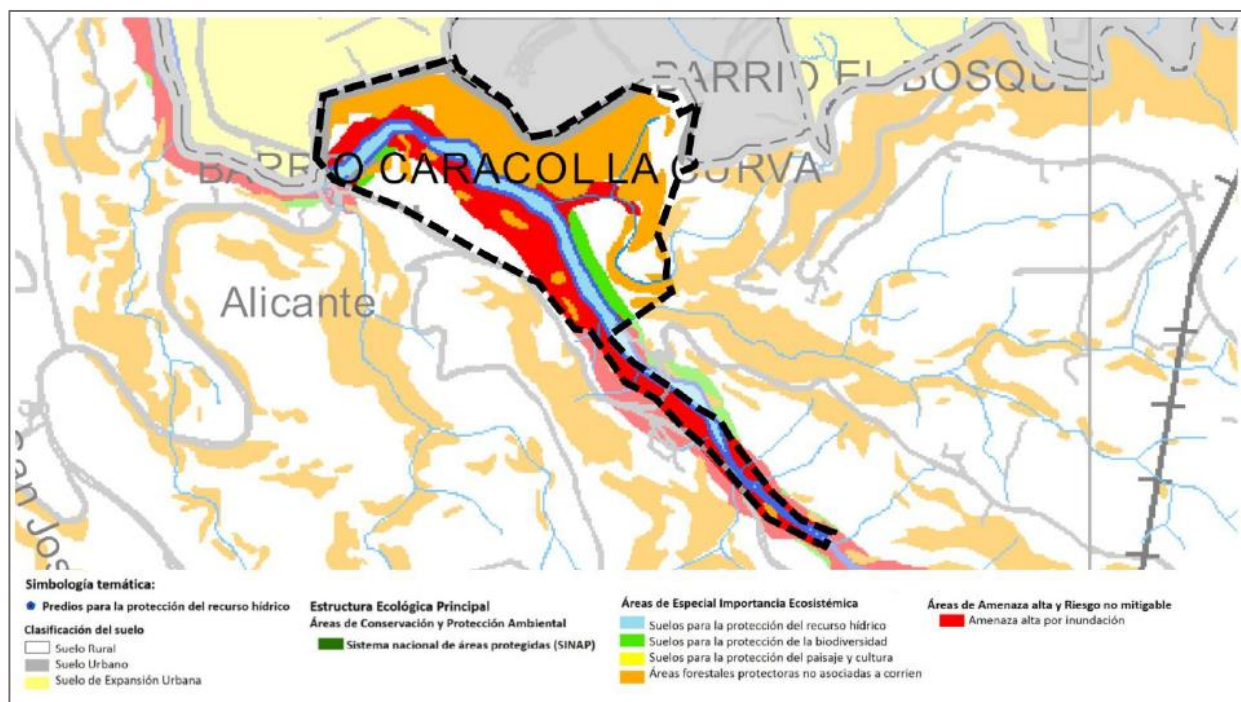
definición de usos principales, complementarios, compatibles, condicionados y prohibidos, así como las densidades e índices máximos de ocupación y construcción y demás contenidos urbanísticos y ambientales que permitan su desarrollo, respetando la vocación del suelo rural. Cuando un determinado uso no esté definido por las reglamentaciones municipales o distritales como principal, complementario, compatible o condicionado, se entenderá que dicho uso está prohibido”

Sobre los usos en los Corredores viales suburbanos el mismo 3600 de 2007 en su artículo 10 indica que “para efectos de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 388 de 1997, en los planes de ordenamiento territorial sólo se podrán clasificar como corredores viales suburbanos las áreas paralelas a las vías arteriales o de primer orden y vías intermunicipales o de segundo orden. El ancho máximo de los corredores viales suburbanos será de 300 metros medidos desde el borde de la vía y en ellos sólo se permitirá el desarrollo de actividades con restricciones de uso, intensidad y densidad, cumpliendo con lo dispuesto en el presente decreto”

Estructura Ecológica Principal (rural)

En el área de interés, se aprecian zonas de amenaza por inundación, suelos para la protección de la biodiversidad y áreas forestales protectoras no asociadas a corrientes hídricas. En la página 4 del Anexo 1 la Alcaldía concluye que “el parque arqueológico salado de Consotá tiene condiciones o afectaciones desde la amenaza y el riesgo. La mayoría de estas en el área forestal protectora adherida al río Consota, por lo cual se concluye que, al momento de llevar a cabo la formulación e implementación del proyecto, se deberán realizar estudios de detalle de amenaza y riesgo en el marco del Decreto Nacional 1807 de 2014, estudios que por su cercanía en el dispositivo escalar podrán delimitar y concretar el estado del área del parque arqueológico.”

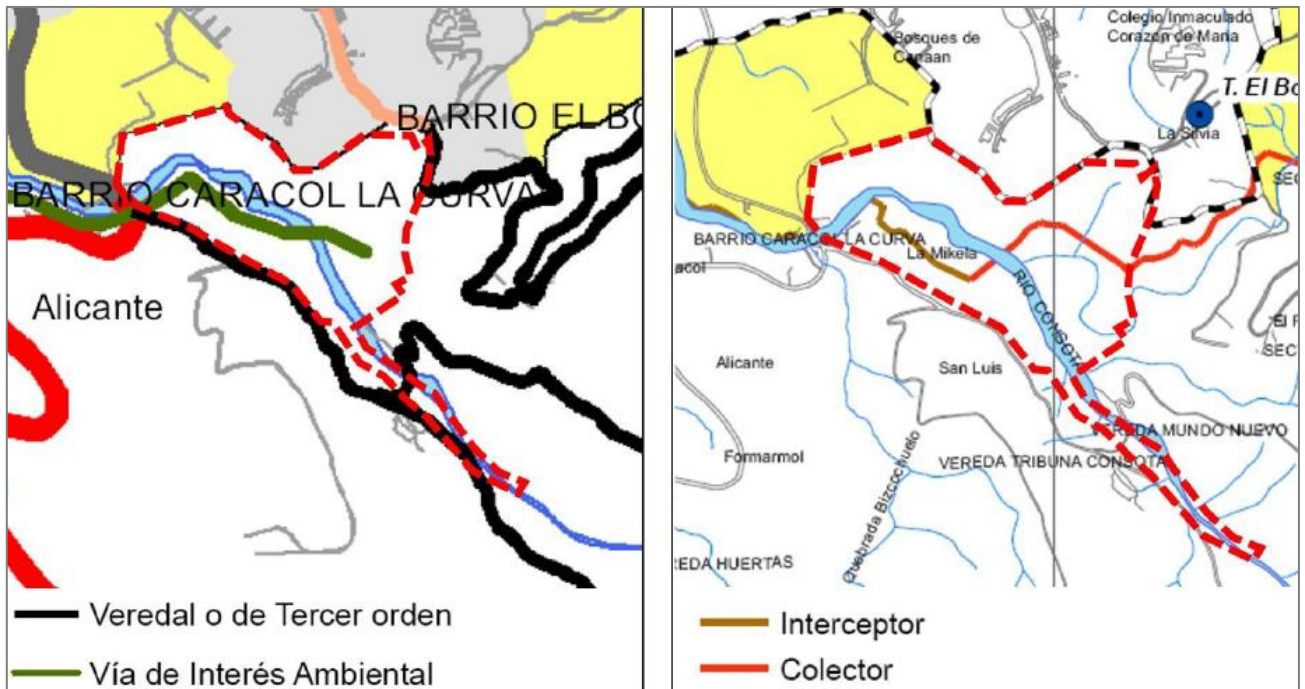
Dentro de la Estructura Ecológica municipal fue determinado como “Corredor de conectividad Consotá – Otún”. Se incluyó también dentro de la Red Ambiental y Recreativa de la ciudad.



Mapa 9. Sistema Ambiental – Imágenes base Sacadas del Plano 02 Acuerdo 035 de 2016 POT y SHAPES FILES del municipio.

Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021

Por otra parte, el equipo de planeación pudo confirmar la existencia de una vía rural considerada con una jerarquía de vía veredal o de tercer orden, y, además, se cuenta con un trazado de una nueva vía proyectada, y con base en la información inmersa en el plano 03 jerarquía vial del suelo rural es considerada como una vía de interés ambiental como se observa en el mapa 10. Este mapa contiene, además, la información sobre el sistema de acueducto y saneamiento plano 15 del POT, se demuestra que existe la identificación de unas redes de servicios públicos que atraviesan el área del proyecto, y que deben de ser consideradas a la hora de la implementación y construcción de este, en el marco del cumplimiento de la normatividad en la materia (retiros y servidumbres).

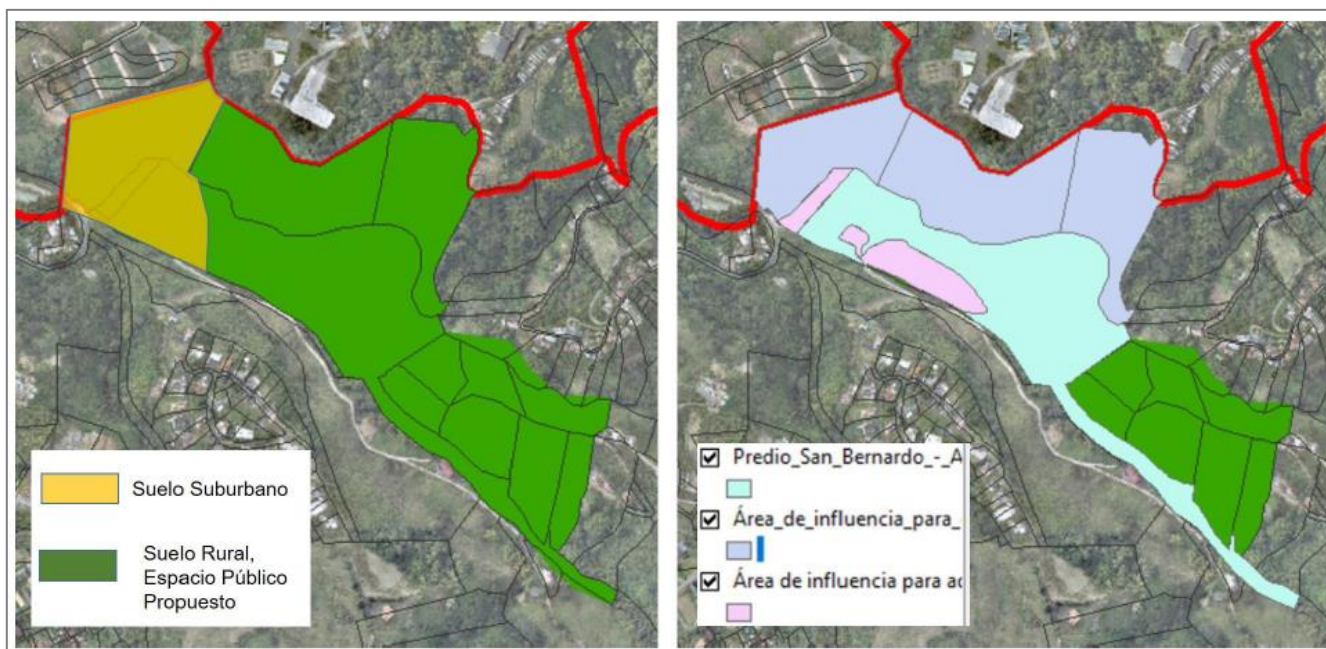


Mapa 10. Componentes Vial y de Servicios Públicos – Imágenes base Sacadas de los Planos 03 y 15 del Acuerdo 035 de 2016 POT. Fuente: Alcaldía de Pereira, 2021

Espacio público efectivo propuesto

El artículo 376 del Acuerdo 35 de 2016 reconoce la Zona de Influencia Arqueológica del “Salado de Consotá” como elemento de carácter patrimonial del suelo rural; para lo cual aplica lo definido en el Componente General Artículo 87 del Acuerdo. Esta área se incorpora al Sistema de Espacio Público del Suelo Rural.

Citando el Anexo 1, la alcaldía indica que, de acuerdo con el mapa 11 “el área del proyecto del parque arqueológico salado de Consotá es menor al área delimitada por el POT como espacio público propuesto y área receptora”, llegando a la conclusión que “el proyecto de parque arqueológico no confiere ningún conflicto desde los usos, y puede continuar con el desarrollo de su formulación, propuesta e implementación.”

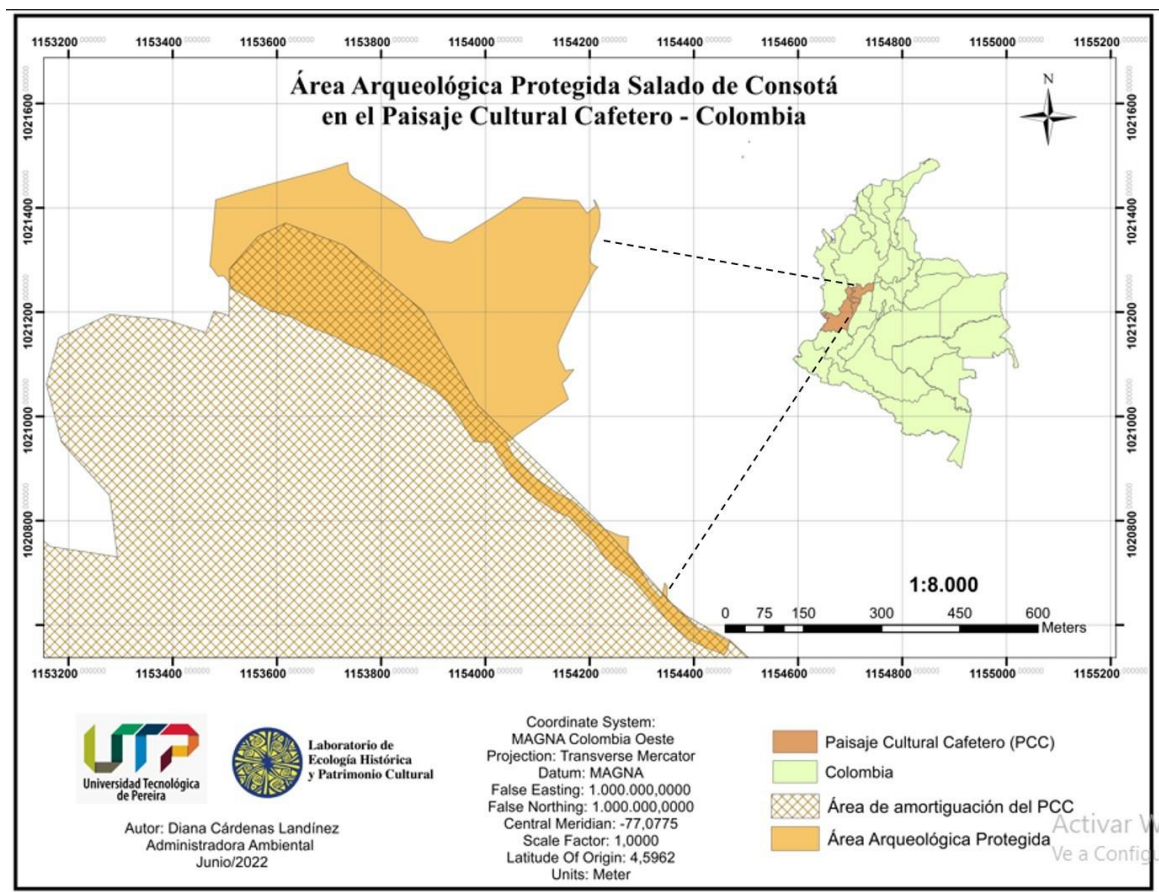


Mapa 11. Sistema de Espacios Públicos Rural POT VS Shapes Files Aportados ICANH – Imágenes base Sacadas de ARCGIS y SHAPES FILES del municipio. Fuente: Alcaldía de Pereira.

Paisaje Cultural Cafetero

Los predios La Curva, As de Amor y San Bernardo están Incluidos dentro de la zona amortiguadora de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero. La zona amortiguadora es un espacio de protección para el área principal del PCC que rodea cada una de las zonas que lo conforman. Se trata de veredas colindantes, de gran importancia para la preservación.

Dentro de los 15 atributos que lo hacen excepcional el PCC, el N.13 sobre Patrimonio arqueológico es el que tiene una relación directa con el AAP Salado de Consotá, pues “desde hace más o menos diez mil años, se tiene conocimiento de la presencia humana en el Eje Cafetero. Se han dado a conocer hallazgos de vestigios arqueológicos. La orfebrería y la cerámica son algunos. Los aportes de nuestros antepasados han sido desde la domesticación de plantas alimenticias y animales hasta la evolución de prácticas agrícolas como la producción de café” MORA, L, y HERNANDEZ, U. (2009)



Mapa 12. Salado de Consotá en el PCC. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2021

Los planes de ordenamiento territorial de los 51 municipios que conforman el PCCC deben estar articulados con los objetivos del Plan de Manejo, con el fin de establecer usos del suelo y medidas que garanticen la protección, preservación y conservación de los atributos del PCC y a su vez, debe existir una articulación adecuada con los demás sectores y zonas que conforman cada municipio.

En este sentido, el municipio de Pereira en su PMD estableció el programa Más turismo, más desarrollo económico, orientado a promover y fortalecer el sector turístico del municipio de Pereira, como sector importante para el desarrollo económico. Tiene dentro de sus productos la generación de Servicios de apoyo para Fortalecer la institucionalidad para el Paisaje Cultural Cafetero y la gestión de sus recursos, como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad a nivel nacional y regional.

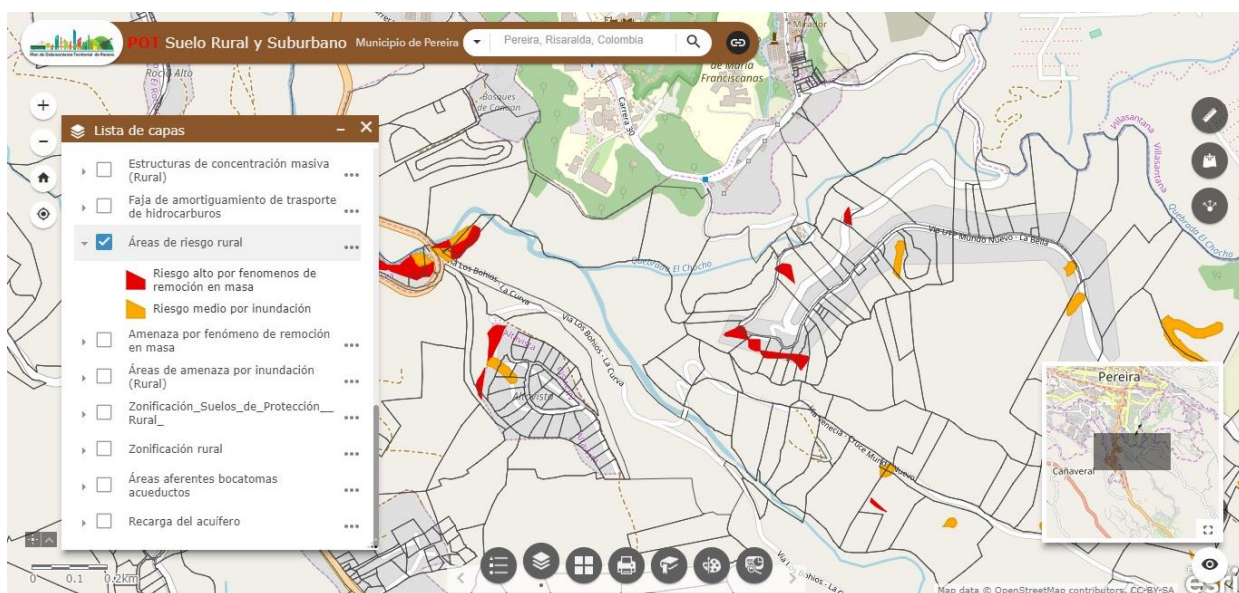
Por otro lado, en el Libro III del componente rural del POT, dentro de las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural, para el suelo rural de Pereira, se consideran en esta categoría las zonas declaradas como Paisaje Cultural Cafetero, incluyendo las zonas núcleo y



las zonas de amortiguación de estas, así como el Salado Consotá. Estas zonas se encuentran delimitadas en el plano sobre áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural, para estas áreas se podrá aplicar los incentivos a la conservación estipulados en el capítulo de instrumentos, previa reglamentación y concertación por parte de la administración municipal (CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, 2016)

Áreas de Riesgo Rural, Amenazas por Inundación y Remoción en Masa

Se aprecian los predios As de Amor y La Curva con amenaza de riesgo alto por fenómenos de remoción en masa y riesgo medio por inundación.

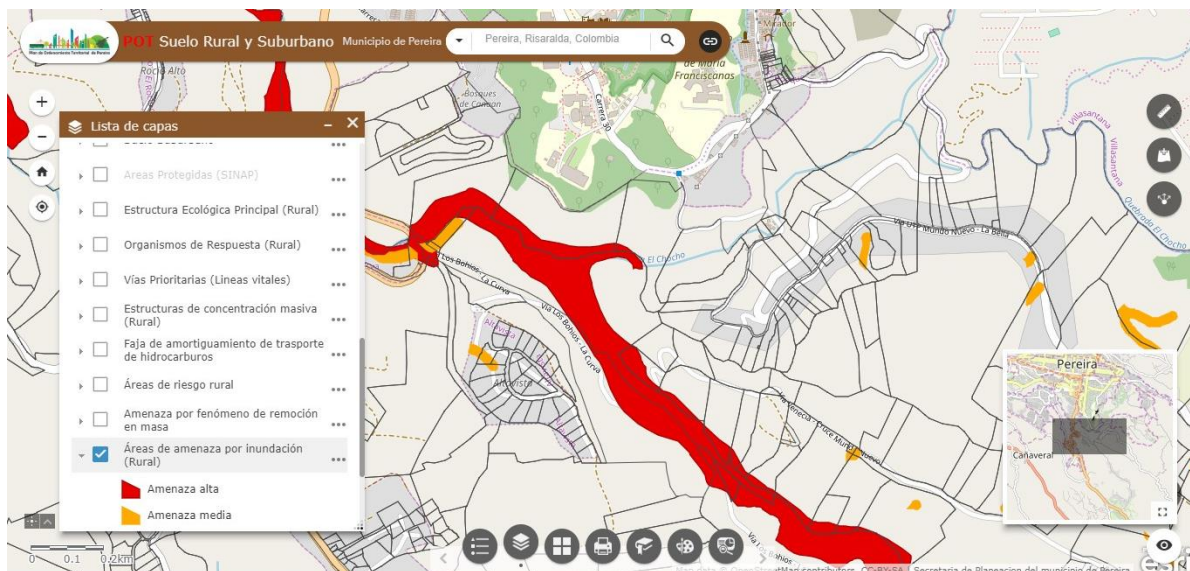


Mapa 13. Áreas de riesgo rural. Fuente: SIGPER, 2020

Área de amenaza por inundación (rural). La totalidad de la ladera del río Consotá, se encuentra en zona de amenaza alta por inundación. Lo mismo sucede en la desembocadura de la quebrada el Chocho al río Consotá. Los predios As de amor y La Curva presentan una zona de amenaza media.

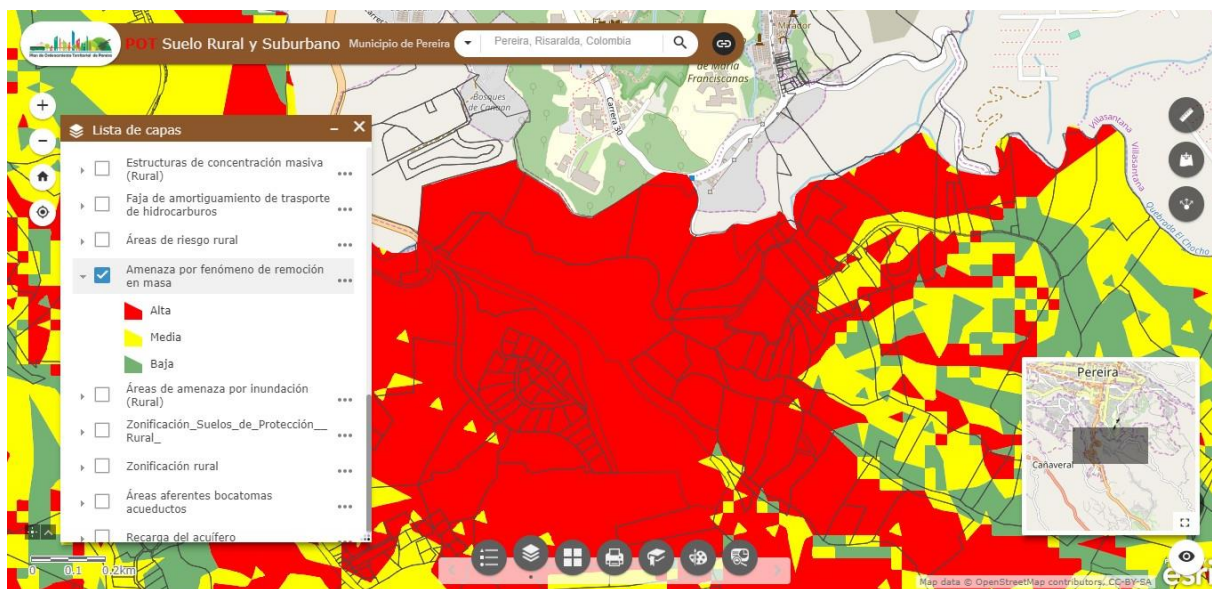


Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022



Mapa 14. Área de amenaza por inundación (rural). Fuente: SIGPER, 2020

En amenaza por fenómeno de remoción en masa se observa que la totalidad del área de interés se encuentra en zona de amenaza alta de remoción en masa.



Mapa 15. Área de amenaza por inundación (rural). Fuente: SIGPER, 2020



Contexto institucional: Relación del AAP con los Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El proyecto del Salado de Consotá se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en los siguientes pactos:

El Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja tiene entre sus objetivos el de Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación, para lo cual se plantean acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este pacto reconoce la función social del patrimonio cultural y los esfuerzos que se hagan por protegerlo, como base fundamental de los procesos sociales, culturales, científicos, productivos y de desarrollo que se generan en las comunidades.

Este pacto también tiene entre sus objetivos el de Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, para lo cual se consolidarán espacios para procesos artísticos y culturales mediante la construcción, adecuación y dotación en los territorios de infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales, tales como bibliotecas, escuelas de música, salas de danza, centros culturales, museos arqueológicos, parques arqueológicos y espacios multifuncionales, entre otros.

El Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, tiene entre sus objetivos fomentar la mentalidad y cultura para la CTel, para lo cual Colciencias dará continuidad al fortalecimiento de centros de ciencia, a partir de su capacidad de promover servicios asociados a las industrias creativas y la economía naranja, desde la apropiación social de la CTel; para ello, se articulará con MinCultura y promoverá el desarrollo de proyectos conjuntos con el sector privado.

El Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo busca consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la nación. Entre sus estrategias Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, para lo cual, el turismo sostenible se reconoce como una alternativa productiva que permite convertir la biodiversidad en un activo estratégico de la Nación, y, por lo tanto, para impulsar esta actividad como motor de desarrollo regional sostenible, en el marco del Plan Sectorial de Turismo.

El Pacto por la Equidad: Política Social Moderna Centrada en la Familia, Eficiente, de Calidad y Conectada a Mercados incluye la línea Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, tiene entre sus objetivos el de brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media, que propende por una educación de calidad con enfoque territorial, para disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo.



El Salado de Consotá constituye un espacio con importantes ventajas paisajísticas y patrimoniales que puede brindar la oportunidad de desarrollar turismo sostenible cultural, recreativo, académico y ecoturismo.

En este orden de ideas en el programa de Gobierno del actual presidente se encuentran tres propuestas con las que se puede articular el proyecto Salado de Consotá:

- Regiones empoderadas culturalmente: Que tiene como propósito: Desarrollar sus vocaciones económicas desde el talento de sus jóvenes, su riqueza ambiental y patrimonial. Articuladas a una estrategia integral de turismo para llevar empleos y oportunidades a los territorios.
- Museo para todos: Es posible desarrollar galerías itinerantes y aprovechar plataformas virtuales para acercar exhibiciones permanentes y temporales, como se plantea para todos los municipios del país.
- Creación del viceministerio de economía naranja. Para articular las acciones institucionales del Consejo Nacional de Economía Naranja en la generación de información, desarrollo de infraestructura, formación especializada, impulso industrial, inclusión social y cultural, apertura y consolidación de mercados internacionales, y conectividad. Las iniciativas en torno al Salado Consotá pueden vincularse con este tipo de acciones.

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 – “Risaralda, sentimiento de todos”

El Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda 2020-2023 “Risaralda Sentimiento de Todos”, se articula con los propósitos del proyecto del Salado de Consotá, a través del Programa 5: Un sistema educativo incluyente, eficiente, de calidad y promotor del desarrollo humano y social y ambiental, el cual tiene como objetivo lograr un sistema educativo articulado, incluyente, diferenciado, eficiente de calidad y contextualizado que permita el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y la juventud risaraldense, en armonía con el ambiente.

El programa 5 del Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda tiene como reto, la articulación de todos los eslabones del sistema educativo: jardines, centros e instituciones educativas, universidades y de los otros sistemas existentes (ciencia, tecnología e innovación, emprendimiento y competitividad), y de las diversas ofertas públicas y privadas en estos campos, incluyendo escuelas de liderazgo y el programa “Risaralda Profesional”. Potenciando la oferta pública existente (Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Empresarial, Centros de Investigación, Estrategias de Apropiación Social de CTI, Parques Tecnológicos, Incubadoras de Empresas, ParqueSoft satélites, etc.), agregando atributos complementarios a los que hoy existen.

El Plan de Desarrollo de Risaralda contiene el Subprograma 5.1: Innovación, creatividad para una educación de calidad, pertinente y convivencia social, que tiene como objetivo Crear condiciones para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo de calidad en todos los niveles, que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.

Igualmente, el Plan de Desarrollo de Risaralda contiene el Programa 11: Cultura incluyente y productiva, manifiesta Las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en Risaralda son



perdurables en el tiempo y contribuyen a la recreación y esparcimiento de la comunidad en general, garantizando ser incluyentes en la participación comunitaria y social. De esta manera, Risaralda busca seguir avanzando en el sector cultural, fortaleciendo su capacidad instalada e institucional, incentivando la gestión y creando procesos de desarrollo que impliquen potenciar las industrias del sector, los procesos formativos con inclusión y la recuperación del patrimonio material e inmaterial del Departamento.

El Subprograma 11.4: Protección del patrimonio cultural material e inmaterial del Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda considera que el patrimonio de un pueblo es garantía para que las generaciones, no solo actuales sino futuras, conozcan de dónde vienen, cuáles son sus raíces, y cómo conservarlas, protegerlas y salvaguardarlas, para que siempre estén en el arraigo de los pueblos y territorios como identidad cultural. Por lo tanto, se promoverá la recuperación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de Risaralda en todas sus expresiones.

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 – “Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje”

El Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2020-2023 “Gobierno de la Ciudad, Capital del Eje” contiene en sus tres líneas estratégicas (Pereira para la Gente, Pereira Moderna y Pereira Innovadora) relación con los propósitos del proyecto del Salado de Consotá:

La Línea Estratégica 1: Pereira para la Gente, incluye el programa “Más Patrimonio Cultural”, el cual está orientado a generar acciones encaminadas a proteger, posicionar, intervenir, gestionar y divulgar el patrimonio cultural.

Este programa está directamente relacionado con la gestión del AAP en cuanto a que se reconoce al Salado de Consotá en el POT como parte del Patrimonio Cultural del municipio de Pereira.

La Línea Estratégica 2: Pereira Moderna, incluye el programa “Más parques y mejores espacios públicos”, el cual está encaminado a construir nuevos parques, mejorar los existentes y adecuar el equipamiento colectivo de la ciudad, con entornos agradables y de esparcimiento. Algunos de sus productos son: Incrementar el espacio público efectivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, Realizar las actividades necesarias para la recuperación de los principales parques y corredores de la ciudad, Adecuar los equipamientos colectivos del municipio de Pereira, y la Transferencia de recursos solicitados para la destinación específica para la construcción de parques en el marco de la propuesta “Gobierno al Parque”.

El Salado de Consotá hace parte del espacio público del municipio, las acciones de mantenimiento y adecuaciones en el área son coherentes con los objetivos del municipio respecto a la recuperación de parques y corredores.

La Línea Estratégica 2: Pereira Moderna, contiene el programa “Más turismo, más desarrollo económico”, el cual está orientado a promover y fortalecer el sector turístico del municipio de Pereira, como sector importante para el desarrollo económico, el cual tiene entre sus productos los servicios de apoyo para fortalecer la infraestructura turística del municipio: Generar



herramientas de gestión y coordinación interinstitucional público- privada para articular los requerimientos y necesidades del sector turístico en el desarrollo de la infraestructura del municipio; para dinamizar la inversión regional y nacional en el desarrollo de planes y servicios turísticos de talla mundial.

El AAP hace parte de los productos turísticos reconocidos por el municipio de Pereira.

La Línea Estratégica 3: Pereira Inteligente incluye el programa “Pereira Más innovadora”, orientado a consolidar capacidades para la gestión de la innovación en el municipio de Pereira, a través del fortalecimiento o consolidación de centros de ciencia en el municipio, articulando los actores que hacen parte del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología para consolidar o fortalecer centros de ciencia en el municipio.

Si bien el AAP *per se* no es un centro de ciencia, las apuestas futuras frente a la posibilidad de un Parque Museo guardan coherencia con el programa “Pereira más innovadora”.

La Línea Estratégica 3: Pereira Inteligente incluye también el programa “Gestión Ambiental Más Educada y Participativa”, el cual está orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

El AAP es determinante de ordenamiento, también tiene objetivos de educación cultural y ambiental, así como procesos de apropiación social, por lo tanto, es posible articular acciones de comunicación para el desarrollo.

Proceso Mesa Interinstitucional ICANH, UTP y Alcaldía de Pereira

Durante el año 2021 se desarrollaron las sesiones de la Mesa Interinstitucional liderada por el ICANH para garantizar la participación coordinada de las entidades públicas y autoridades territoriales con el fin de identificar las actividades que cuenten con autorizaciones, permisos y/o licencias en la zona de la eventual declaratoria. Las actas de estas sesiones reposan en el archivo del caso del Grupo de Patrimonio de la Subdirección de Gestión del Patrimonio del ICANH y también se encuentran como anexo 6 de este PMA.

En el mes de mayo de 2022 se realizó una jornada de socialización de la presente propuesta con la comunidad local, en este evento participaron representantes de las corregidurías, juntas de acción comunal, grupos de vigías y ONG, acueductos rurales, entre otros actores de la zona. El informe de este evento reposa en el archivo del caso del Grupo de Patrimonio de la Subdirección de Gestión del Patrimonio del ICANH y también se encuentra como anexo 7 de este PMA.



4.5. Mapa de actores

Tabla 7. Actores relevantes en la gestión del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá

Actor	Objetivos/Descripción de la relación	Posible contribución
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	El ICANH es la máxima autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico encargado de realizar la declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas y el seguimiento a su gestión. Realiza acciones de Investigación, defensa, protección y salvaguarda de los bienes arqueológicos de la nación. Esta labor la realiza a través del desarrollo de proyectos de investigación y gestión en diferentes líneas, el asesoramiento y apoyo a las autoridades regionales en asuntos relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico; también asesora a las autoridades ambientales y demás actores para que, en el proceso de otorgamiento de licencias ambientales o la aprobación de planes de manejo ambiental, se dé cumplimiento al Programa de Arqueología Preventiva (título V, Decreto 138 de 2019) y así se evite que, en el desarrollo de obras, proyectos o actividades, se afecte valiosa información del pasado humano. Así mismo, el Área de Arqueología recibe y gestiona diferentes reportes tanto de personas naturales como jurídicas relacionados con hallazgos fortuitos y posibles afectaciones al patrimonio arqueológico, además de variadas solicitudes ciudadanas relacionadas con el patrimonio arqueológico. Fuente: https://www.icanh.gov.co	Acompañamiento técnico y apoyo en la gestión de recursos. Apoyo en el cumplimiento del plan estratégico de manejo del PMA del AAP Salado de Consotá Seguimiento a la implementación del PMA
Alcaldía de Pereira	Dentro de los programas relacionados con cultura y patrimonio, el PDM establece: Objetivo Fortalecer la Cultura en el Municipio de Pereira para garantizar condiciones de creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio, con espacios para el emprendimiento cultural. Programa: Más patrimonio cultural que está orientado a generar acciones encaminadas a proteger, posicionar, intervenir, gestionar y divulgar el patrimonio cultural. Producto: Fortalecimiento de la oficina de Bienes de Interés Cultural de la secretaria de Planeación y de la Comisión Municipal de Patrimonio: Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales, orientadas al fortalecimiento de la oficina de Bienes Culturales de la Secretaría de Planeación y de la comisión Municipal de Patrimonio. Fuente: Acuerdo municipal N.º 6 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad" - Capital del Eje 2020-2023"	Gestión de recursos como ente territorial y como integrante de la Fundación Salado de Consotá Cesión del predio San Bernardo. Cumplimiento del plan estratégico de manejo del PMA del AAP Salado de Consotá
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	Existencia de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que para el proceso de investigación tiene como propósito: "Definir y direccionar los lineamientos para la investigación institucional que fortalezcan los grupos y semilleros de investigación, a través de la formación de investigadores, el desarrollo de programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como la generación de redes y alianzas estratégicas que contribuyan a la creación y apropiación del	Desarrollo de procesos de Investigación, extensión y apropiación social del conocimiento. Apoyo en la gestión de



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

	conocimiento para la sociedad”; así mismo para la extensión universitaria tiene como propósito: “Direccionar y articular la relación Universidad – Entorno, con el fin de identificar las capacidades institucionales y apropiar el conocimiento, para ofertar soluciones al sector productivo y social que conduzcan al desarrollo sustentable de la Región”. Existencia del Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural es una fuente de información, desarrollo de investigación, difusión, docencia y proyección social, sobre temáticas en ecología histórica, cultura ambiental, historia ambiental, diálogo de saberes, recuperación de memoria, estudios socioespaciales y patrimonio cultural. En particular apoya en la formación teórico-práctica de estudiantes de pregrado y postgrado, a partir de los proyectos de investigación y consultorías con entidades públicas y privadas. El Laboratorio genera, organiza y difunde conocimiento integral, a partir de la consolidación de un espacio de investigación y docencia, aplicado a temáticas ambientales culturales, ecología histórica, ordenamiento territorial y gestión del patrimonio cultural. Fuentes: https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/quienes-somos.html https://ambiental.utp.edu.co/laboratorio/ecologia/mision.html	recursos como ente académico y como integrante de la Fundación Salado de Consotá Apoyo en el cumplimiento del plan estratégico de manejo del PMA del AAP Salado de Consotá
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER	Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental relacionada con la determinante ambiental de Uso Múltiple En Suelo Rural que incorpora las áreas de patrimonio histórico, cultural y arqueológico, territorios Étnicos. Por otro lado, el apoyo a las iniciativas de participación ciudadana para mejorar la gestión ambiental local (PROCEDAS) Fuentes: https://www.carder.gov.co/objetivos-y-funciones/ https://www.carder.gov.co/download/determinantes-ambientales/	Apoyo en procesos de seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental. Acompañamiento a procesos educativos a través de PRAES y comunitarios a través de PROCEDAS. Acompañamiento a las actividades de apropiación social del patrimonio natural y cultural a través del equipo de educación Ambiental de la Corporación
Gobernación de Risaralda	PROGRAMA 11: CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA. Objetivo: Desarrollar estrategias y acciones con el fin de impactar la capacidad instalada y de gestión cultural en el Departamento, teniendo como ejes rectores la inclusión y la productividad en los procesos artísticos, las industrias creativas y el patrimonio material e inmaterial. Subprograma No. 11.4: Protección del patrimonio cultural material e inmaterial. Objetivo: Fortalecer mediante acciones y actividades de promoción, protección, conservación y apropiación social, el patrimonio cultural del Departamento. Fuente: https://www.risaralda.gov.co/documentos/150205/documento-plan-de-desarrollo/	Apoyo a la gestión de recursos a través de convocatorias para financiación de proyectos de patrimonio cultural.



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Fundación Salado de Consotá (Alcaldía de Pereira y UTP)	La fundación Salado de Consotá - Patrimonio Histórico y cultural de Pereira, “tendrá como objeto la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, así como la conservación del patrimonio natural que se encuentran en el sitio arqueológico "el Salado de Consotá" para lo cual adelantará acciones de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, comunicación y revitalización de los mismos, la resignificación de los ríos, el desarrollo sostenible, se impulse la memoria histórica de la ciudad, su cultura, su entorno ambiental, con proyección a la comunidad nacional e internacional.	Apoyo en la gestión del Salado de Consotá en el marco de su objetivo principal y objetivos específicos
Vigías del patrimonio Cultural del Salado de Consotá	Desarrolla procesos de recuperación, salvaguardia, protección y difusión del patrimonio cultural y natural en el Salado de Consotá. Tiene como objetivo desarrollar acciones para la conservación, protección, rescate, valoración, apropiación y difusión del Bien de Interés Cultural Salado de Consotá, en el marco del programa de Vigías de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Fuente: https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/Vig%C3%ADas%20de%20Patrimonio%20Cultural%20-%20Compendio_firmado.pdf	Apoyo en el cumplimiento del plan estratégico de manejo del PMA del AAP Salado de Consotá, especialmente en el programa de divulgación
Propietarios de los predios	Dueños de los predios privados que hacen parte del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá deberán cumplir la normatividad vigente asociada y con las afectaciones especificadas en sus certificados de tradición.	Apoyo en la conservación del AAP Salado de Consotá en cumplimiento de la normatividad vigente
Comunidad aledaña	Participación de las organizaciones cívicas, sociales, educativas y comunitarias de gestión social y académica como las Juntas de Acción Local, las Juntas de Acción Comunal, otras ONG y las Instituciones educativas aledañas. Uso público del río como parte de su historia e imaginario local de ocio y cultura.	Apoyo en la difusión, apropiación, comunicación y conservación del AAP Salado de Consotá
Visitantes	Los visitantes del Eje Cafetero vienen en busca de experiencias diferentes, significativas y memorables en medio de la historia, la naturaleza y la cultura en general.	Difusión a través de sus redes sociales, aumento del reconocimiento del AAP como una oferta distinta en el PCC

Fuente: Elaboración propia, 2021



4.6. Identificación de factores de riesgo

Los objetos y sitios arqueológicos se ven expuestos a una serie de mecanismos de deterioro debidos a las características del medio que los rodea, en primer lugar, por el depósito o sedimento en el que han sido encontrados y/o aún permanecen; pero principalmente debido a la misma acción de la excavación que ocasiona un cambio brusco de las condiciones en las que se encontraba relativamente estable, el objeto o sitio, antes de su descubrimiento.

Las alteraciones empiezan a producirse debido a las características del suelo en el que se encuentra el Área Arqueológica Protegida; aun cuando se asuma cierta estabilidad del horno debido al tiempo en el que ha estado enterrado, existen una serie de factores físicos, químicos y biológicos, que al actuar de manera combinada condicionarán el estado de conservación de los depósitos arqueológicos. El agua es también un elemento para tener en cuenta para la conservación de dichos hallazgos, pues en condiciones particulares como los suelos permeables favorecen la circulación del agua y los niveles elevados de humedad, provocando la degradación de los materiales orgánicos y la hidrólisis, disolución y erosión de los inorgánicos. El clima, con sus regímenes de lluvia puede agravar aún más esta situación de elevada humedad y sus efectos en las Áreas Arqueológicas Protegidas expuestas a estas condiciones.

El agua puede llevar en su composición un mayor o menor porcentaje en sales solubles, lo que influye en el deterioro dependiendo de la frecuencia de los ciclos de humedad-sequedad de la zona y el sitio en especial. De esta manera, los ciclos sucesivos y continuos de solubilización y cristalización de las sales pueden llevar a continuas tensiones en la estructura interna de los materiales arqueológicos.

Por otro lado, es importante ser consciente que cuando se abre una excavación o cuando se extrae un objeto arqueológico de ella, se rompe el equilibrio en que pudieran encontrarse los objetos o las estructuras allí enterradas, pasando a unas condiciones de humedad y temperatura totalmente diferentes a las que se hallaban, y quedando además expuestos a la acción de las radiaciones solares. Los objetos elaborados de materia orgánica son muy sensibles a estos cambios por lo que es necesario protegerlos y embalarlos adecuadamente con el fin de minimizar los riesgos.

Los restos mayores, como elementos arquitectónicos aislados, completos o incompletos, sin protección, que por obvias razones deberán permanecer en el sitio arqueológico tienen que ser protegidos con estructuras más o menos complejas, puesto que son más vulnerables a la acción de factores medioambientales y antrópicos al quedar totalmente expuestos. Esta situación conlleva también al compromiso de realizar labores de mantenimiento y control que son necesarias para la correcta conservación de los sitios de este tipo.



Ilustración 16. Vista fotogramétrica oblicua del Sitio y su composición, Estudio diagnóstico 2015.

Detalle del estado de conservación

De acuerdo con el estudio diagnóstico adelantado por el LEHPC y liderado por José Nizama (2015), se pueden dividir los factores de deterioro en dos tipos de causas: las *Intrínsecas* o propias a la naturaleza del objeto y las *Extrínsecas* o causadas por factores externos.

Dentro de las principales causas intrínsecas se observa el factor geotopográfico, el cual podría representar una causa de mayor radio de acción, los efectos que puedan ocasionar serán determinantes en la mecánica general de la degradación de las estructuras del sitio. Sin embargo, y pese a ser esta una zona de cruce de dos fallas geológicas, y tener registro de actividades sísmicas, no hemos registrado daños evidentes producto de estos eventos.

Existen algunas evidencias dentro del sistema constructivo que nos permite deducir otras causas intrínsecas. Con respecto a las fábricas, estas no han presentado problemas, sin embargo, hemos observado que la calidad del mortero de unión de los ladrillos presenta deficiencias; aunque se requieren análisis de las muestras para determinar con precisión la calidad de estos. Por otro lado, aunque las estructuras están construidas muy cerca del ojo de agua salada, no hemos registrado presencia de sales en los paramentos ni eflorescencias salinas.

Se recomienda a las instituciones responsables de la conservación de esta Área Arqueológica Protegida adquirir los instrumentos de medición móviles para registrar con mayor precisión las



fluctuaciones diarias de Tº, H.R., vientos y radiación solar; siendo lo ideal contar con una mini estación meteorológica para la zona.

Otro factor son las precipitaciones pluviales que como sabemos son abundantes en la zona. Pese a que el sitio estaba semicubierto, primero por una cubierta externa de cañabrava y luego al interior con bolsas de arena sobre las estructuras, la filtración del agua de lluvia es evidente y difícil de evitar con este sistema. Este es otro factor que se suma a las causas de deterioro, ya que toda humedad activa las sales contenidas en la matriz constructiva de los muros, los ladrillos y morteros, favoreciendo su migración hacia la superficie; además contribuye a la destrucción del mortero.

El biodeterioro ha contribuido también en gran medida en los efectos degradantes principalmente del mortero que une los ladrillos. Hemos registrado la presencia de colonias de plantas inferiores (musgo y líquenes principalmente) cubriendo los paramentos de los muros en menor o mayor proporción. Si bien en algunos casos, este tipo de flora puede actuar como barrera para otros elementos nocivos, también puede convertirse en sustrato de otras especies cuyas raíces penetran en mayor intensidad y dañan la materia del mortero. Pero en este caso, está contribuyendo además a la acumulación de humedad en el mortero y con ello a su disgregación y destrucción.



Ilustración 17. Presencia de musgo y líquenes sobre los ladrillos de los muros del sitio arqueológico.

A todos estos factores hay que sumarle el de mayor incidencia en la destrucción del sitio, el factor antrópico. Desde su descubrimiento, en el 2003, el Sitio arqueológico ha quedado expuesto¹⁷ al vandalismo de la gente, que sin ningún respeto por este bien patrimonial ha removido de los muros una cantidad muy grande de ladrillos. En una actividad que podríamos

¹⁷ Expuesto pese a que el sitio ha sido provisto de barreras físicas durante la mayor parte de estos 12 años que lleva de redescubierto, sin embargo, la acción antisocial del vandalismo no ha respetado ni estas barreras ni los avisos colocados en el lugar; en esto mucho influye la inseguridad de la zona y la falta de vigilancia permanente del sitio.



definir como *huaqueo del sitio*, a la fecha podemos señalar que se ha perdido cerca del 50%¹⁸ o más del volumen general del conjunto de estructuras de ladrillo, a causa de este vandalismo de ir removiendo los ladrillos de cada muro durante el tiempo que estuvo expuesto años atrás, e incluso cuando aún tenía una protección temporal, hasta posiblemente la fecha de hoy. El riesgo de estas acciones vandálicas es muy elevado y se agrava debido a que el sitio no cuenta con ningún tipo de vigilancia. Estando el sitio ubicado en una vía de mediano y alto tránsito, sin vigilancia de algún tipo, al quedar expuesto sin ningún tipo de protección, es altamente posible que estos actos vandálicos se repitan o más aún se incrementen.



Ilustración 18. El Muro 1 es el más afectado por la pérdida de más del 50% de su volumen desde el 2003, por el factor antrópico.

La evidencia de muchos ladrillos, sin presencia de argamasa y dispersos en el sitio o colocados sobre las cabeceras de los muros, es un indicador de esta acción vandálica. Cabe anotar que, durante las acciones previas al descubrimiento del sitio, por desconocimiento del personal que efectuaba la limpieza de la zona, se removieron también algunos de estos elementos de su ubicación original.

De esta forma, las imágenes que se presentan a continuación relatan la situación inicial y actual del Área Arqueológica Protegida:

¹⁸ Del análisis efectuado se ha determinado que el Muro 1 es el que ha perdido más del 50% de su volumen a la fecha, seguido del muro 2 con cerca del 40%, y finalmente los muros 3 y 4 con un calculado de entre 10 a 40%.



Ilustración 19. Horno al momento de su descubrimiento y excavación inicial, 2003. Fuente: Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural



Ilustración 20. Impactos ambientales por minería de oro, por población desplazada desde el departamento del Chocó, en el Salado de Consotá. Fuente: LEHPC, 2006



Ilustración 21. Protección directa del horno con bolsas rellenas con arena y cobertura permanente con caña brava. Fuente: LEHPC, 2007



Ilustración 22. Alteración de la cobertura y rotura de bolsas de protección. Fuente: LEHPC, 2010



Ilustración 23. Nueva protección con bolsas en polietileno. Fuente: LEHPC, 2010



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022



Ilustración 24. Adecuaciones realizadas en el marco del proyecto “Estudio de Conservación para la protección y salvaguarda del bien de interés cultural (BIC) (sic) Salado de Consotá”. Fuente: LEHPC, 2015



Ilustración 25. Daños en señalética instalada por el IMCFT en el 2015. Fuente: LEHPC, 2018



Ilustración 26. Deforestación por posible ocupación informal en el área de influencia. Fuente: LEHPC, 2020



Ilustración 27. Vandalismo en señalética del sitio y visitantes en vehículos motorizados a los senderos del área. Fuente: LEHPC, 2020

Identificación, caracterización y jerarquización de impactos

Las condiciones ambientales y del elemento cultural existente en el Salado de Consotá, se encuentran expuestas a una serie de impactos, los cuales son posibles de identificar a partir de la consideración de un momento actual del sitio arqueológico en ausencia de intervenciones, humanas, institucionales, etc. Es un hecho manifiesto, que un Bien natural o cultural puede ser objeto impactos ambientales, en la ausencia de acciones sobre el mismo, es decir, que, bajo la simple afluencia de condiciones climáticas, ambientales o sociales, se da el deterioro, sobre todo si existe descuido e influencia de agentes perturbadores, tal y como sucede en la actualidad en dicho sector.

En este sentido, el siguiente análisis determina los impactos ambientales de los cuales es objeto, el sector del Salado de Consotá, en la ausencia de acciones estratégicas de intervención y bajo



la influencia de las condiciones ambientales propias de la región tales como el clima, la temperatura, flujo de turistas, posibilidad de intervenciones futuras, etc.

A continuación, se presenta un listado de los impactos ambientales considerados como de amplia afectación sobre el Horno en ladrillo:

- Riesgo de que se urbanice o se invada el área de influencia
- Construcción de Obras sin evaluación de impactos al bien cultural: Carreteras, acueducto, alcantarillado, parque.
- Pérdida del bien por avenida torrencial o crecida del río
- Desestabilización de taludes
- Intervención externa sin consulta y estudio de impacto previo
- Acceso no controlado de habitantes de la ciudad a una zona pública
- Uso inadecuado del espacio como escenario cultural y de espacio público
- Acciones no adecuadas frente al manejo de especies
- Ausencia de medidas de Reforestación
- Invasiones al área directa por falta de cerramiento
- Inseguridad y vandalismo por ausencia de fuerza policiva
- Obras sin asesoría por parte de especialistas
- Intervenciones no adecuadas al tipo de manejo requerido por el sitio
- Manejo inadecuado de residuos y vertimientos líquidos en el área de influencia y en el Área Arqueológica Protegida.
- Desestabilización de taludes por explotación incontrolada de oro
- Generación de cárcavas, erosión y pérdida de suelo por acceso y explotación inadecuada del sitio.
- Cambios en la vegetación natural por medidas de intervención inadecuadas
- Disposición inadecuada de residuos sólidos en el área de influencia directa al Salado
- Acceso no controlado de población turista alterando la capacidad de carga
- Tala indiscriminada de especies por parte de la población aledaña
- Pérdida de cobertura vegetal por uso inadecuado de espacios
- Quemas por influencia turística en los denominados “paseos de olla”
- Senderización no controlada
- Homogenización del paisaje por descapote y ausencia de medidas de reforestación
- Pérdida de cobertura vegetal por erosión de orillas de la quebrada
- Pérdida de hábitats por ampliación de infraestructura
- Migración de especies por pérdida de hábitat

Como aspectos de impacto positivo se señalan

- Mejora en la imagen de la ciudad
- Recuperación de la historia
- Proyección como experiencia piloto a nivel local y regional



- Preservación de los procesos ecológicos
- Alianzas estratégicas para educación ambiente y cultura
- Vínculos con la sociedad civil-Posibilidad vínculos con asociaciones civiles
- Posibilidad de fortalecer proyectos productivos
- Aumento del interés para ejecutar Proyectos de investigación
- Posibilidad de intervenciones arqueológicas para la identificación de nuevos elementos históricos y el aumento del conocimiento sobre la historia ambiental del sitio
- Aumento del turismo ecológico y cultural en la ciudad
- Uso de la sal y su proceso como valor agregado
- Posibilidad de educar a la población frente a la historia y la cultura regional
- Desarrollar capacidad institucional local para gestionar las Áreas Arqueológicas protegidas a través de asesoramiento técnico y entrenamiento.

Tabla 8. Condiciones físico-espaciales y ambientales del horno

CARACTERÍSTICAS	VARIABLES	OJO DE SAL			HORNO			SENDEROS			UNIDAD EXCAVADA		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
CONDICIONES FÍSICO-ESPACIALES	Localización	x			x			X			x		
	Relaciones espaciales	x			x			X			x		
	Densidad	x			X			X			X		
	Uso del espacio	x			x			X			x		
	Servicios públicos			X		x			x				X
	Seguridad		X		x			X			x		
CONDICIONES AMBIENTALES	Temperatura	X			x			X			x		
	Humedad relativa	X			x			X			X		
	Visuales del lugar	X			x			X					X
	Iluminación	x			x			X					X
	Ventilación	x			x			X					X
	Agua	X			x			X			X		
	Contaminación		X		x			X					X
	Amenazas		X		x			X					X

Bueno: B (8-10) Regular: R (4-7) Malo: M (1-3)



Para concluir el **contexto territorial del AAP**, se resalta que:

- En cuanto a la revisión del POMCA del Río La Vieja, el PCC del Eje Cafetero y el POT del municipio de Pereira, el Salado de Consotá encuentra incluido en estos instrumentos de planificación y gestión, sin encontrar algún tipo de conflicto con éstos.
- Los usos actuales del suelo corresponden en mayor proporción a zonas verdes asociados a coberturas como bosque fragmentado seguido por el bosque de galería y ripario.
- Los suelos de protección de la estructura ecológica principal con mayor presencia en la zona corresponden a suelos con pendientes mayores al 70% y clases agrológicas tipo VIII.
- En términos de la gestión del riesgo, si se desarrolla un proyecto de Parque Museo o Parque Arqueológico se deberán realizar estudios de detalle de amenaza y riesgo.
- Respecto al área como espacio público propuesto y área receptora, la propuesta de actualización del PMA y un posible proyecto de parque arqueológico no configuran un conflicto desde los usos, y puede continuar con el desarrollo de su formulación, propuesta e implementación.
- En cuanto a conflictos de uso del suelo se identificó un proceso de ocupación ilegal del predio público que hace parte del AAP.

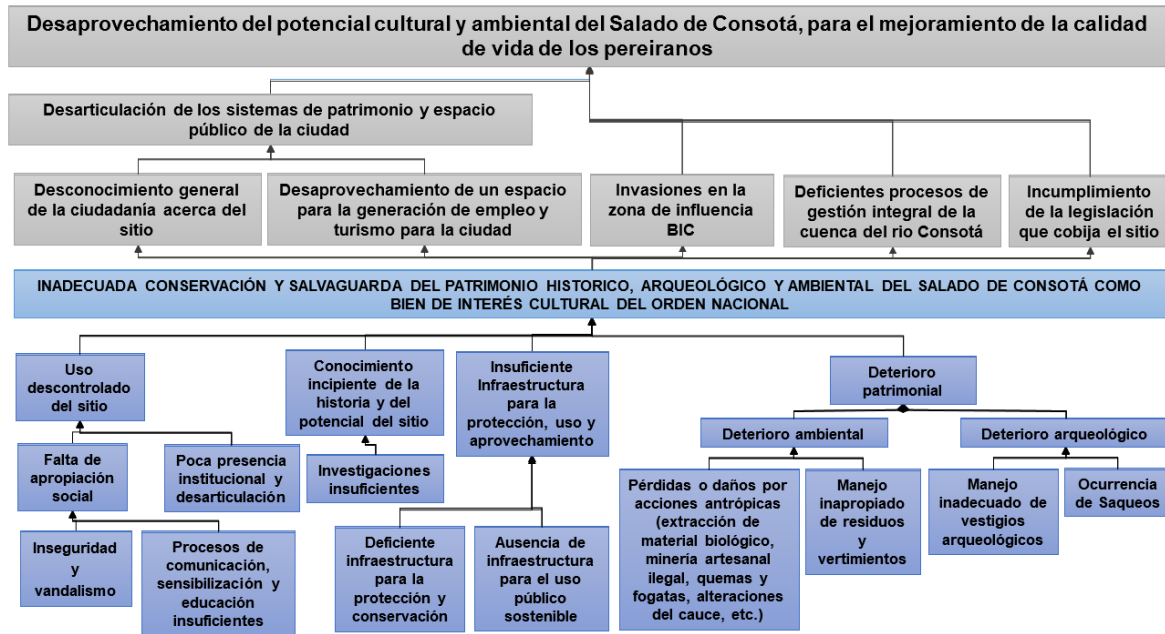
4.7. Antecedentes de un plan estratégico de manejo para el Salado de Consotá

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de consolidación de una figura que aporte a la protección, conservación, investigación, divulgación y recuperación del Salado de Consotá, han sido muchas las ocasiones (y en diferentes años) en los que el equipo de colaboradores, investigadores y “dolientes” del área arqueológica se han reunido a proyectar acciones y soluciones a la pérdida de sus valores patrimoniales. El más reciente se realizó en el año 2016 donde se realizaron 3 talleres que contaron con la participación de delegados de diferentes dependencias de instituciones que dieron origen al árbol de problemas y árbol de objetivos, así como al “Fin”, “Objetivo general” y “Objetivos específicos” enmarcado en una conservación *in situ* y de los procesos de apropiación social del área arqueológica protegida, y no en la perspectiva de parque o museo. Entre las instituciones participantes estuvieron: Secretaría de planeación, Secretaría de Cultura (En su momento oficina de fomento al turismo), Sec. Desarrollo Rural y Sec. Infraestructura con delgado y además la Dirección de parques y arborización, INFI Pereira, Oficina asesora de Planeación UTP, Facultad de ciencias ambientales a través del Grupo GATA, el Laboratorio de Ecología histórica, el Programa de Turismo Sostenible y el Jardín Botánico de la UTP.

A partir de la lluvia de ideas y reflexiones planteadas por el mencionado grupo de expertos, instituciones y personas interesadas se generaron árboles de problemas y de objetivos obteniendo una serie de acciones urgentes y otras acciones estratégicas en el AAP.

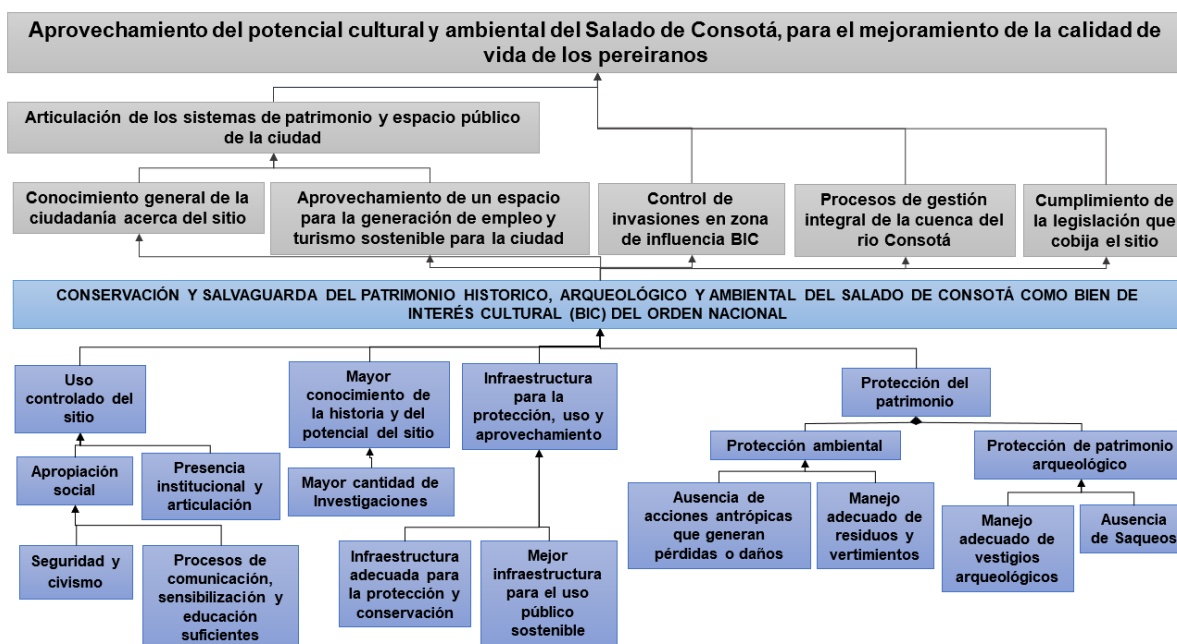


ÁRBOL DE PROBLEMAS





ÁRBOL DE OBJETIVOS



Como resultado del árbol de objetivos se obtuvo lo siguiente:

FIN: Aprovechar el potencial cultural y ambiental del Salado de Consotá, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pereiranos

OBJETIVO GENERAL: Conservar y salvaguardar el patrimonio histórico, arqueológico y ambiental del Salado de Consotá Como Área Arqueológica Protegida

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Garantizar el Uso controlado del Salado de Consotá como Área Arqueológica Protegida; 2. Proteger el patrimonio ambiental y arqueológico del Salado de Consotá; 3. Profundizar en el conocimiento de la historia y del potencial del Salado de Consotá; 4. Adecuar y construir infraestructura para la protección, uso y aprovechamiento del Salado de Consotá

De cada objetivo específico surgieron posibles actividades que servirán de base para el desarrollo de un cronograma de acciones urgentes en el Área Arqueológica Protegida.

Matriz DOFA del Salado de Consotá

En el Estudio de Conservación para la protección y salvaguarda del bien de interés cultural (BIC) (sic) Salado de Consotá realizado por el LEHPC de la UTP, se realizó un estudio detallado de los impactos ambientales del sector del Salado de Consotá, pero también se realizó un análisis de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, dando como resultado las siguientes estrategias:



Tabla 9. Matriz DOFA del Salado de Consotá.

MATRIZ DOFA	Oportunidades	Amenazas
	- Reconocimiento nacional y regional en los ámbitos de la cultura y la arqueología local. - Generación y fortalecimiento de proyectos en el sector del Patrimonio Arqueológico. - Generación y aprovechamiento de ofertas turísticas en materia de turismo cultural arqueológico e histórico. - Posicionamiento nacional como punto cultural y turístico de importancia arqueológica.	- Escaso conocimiento en aspectos relacionados con la normatividad. - Pérdida del Patrimonio Material de la Nación, por deterioro de este. - Alta vulnerabilidad en el tema de seguridad o robo. - Exposición del lugar, a condiciones ambientales adversas. - Ausencia de espacios para la reflexión y el conocimiento del Patrimonio Arqueológico y Cultural.
Fortalezas	Estrategias FO	Estrategias FA
- Reconocimiento Nacional. - Apoyo de la Alcaldía de Pereira. - Impacto positivo regional. - Asociaciones estratégicas con entidades que fomentan el Patrimonio Cultural (ICANH, UTP e IMCFT) y el Turismo. - Riqueza histórica, arqueológica y ambiental. - Buena ubicación en el territorio. - Alto potencial investigativo.	Estrategias para maximizar tanto las fortalezas como las oportunidades. Desarrollar propuestas que generen alianzas estratégicas para el manejo y protección del patrimonio arqueológico, teniendo así un impacto positivo en la región. - Incentivar a la apropiación y reconocimiento del lugar en el ámbito regional - local. - Adecuar el sitio para su utilización y disfrute como AAP. - Aprovechar su riqueza histórica, arqueológica y ambiental para generar un reconocimiento nacional.	Propuesta para fortalecer el Salado de Consotá como AAP y minimizar las amenazas. - Conseguir un reconocimiento en torno al manejo, protección y tenencia del sitio, mediante procesos de apropiación y salvaguarda de este. - Generar alianzas estratégicas, para la creación de estructuras que salvaguarden el lugar. - Diseñar campañas de divulgación y promoción de este.
Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
- Falta de vigilancia para conservación del lugar. - Falta de difusión y promoción del sitio. - Escasos espacios adecuados para visitas al lugar. - Bajo reconocimiento local o regional de la existencia de este. - Falta de articulación entre instituciones para su adecuado manejo y salvaguardia.	Estrategias para minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades. - Promoción y divulgación de las investigaciones científicas en torno a la arqueología de la zona. - Proyectos concretos de diseño, construcción, mejora, mantenimiento y modificación de la infraestructura existente.	Estrategias para minimizar tanto las debilidades como las amenazas. - Revisión del procedimiento utilizado en cuanto a administración y gestión. - Divulgación de los valores culturales y arqueológicos de la región. - Trabajar conjuntamente entre las áreas administrativas y de investigación para la generación de espacios de reflexión y conocimiento del Patrimonio Arqueológico y Cultural.



• Bajo presupuesto para la generación de investigación. • Poco reconocimiento nacional en materia de arqueología. • Bajo reconocimiento arqueológico de la región.		
--	--	--

Fuente: LEHPC, 2015

Escenario excepcional para el disfrute y fuente de inspiración

El espacio natural del Salado de Consotá, por años, ha sido un punto de encuentro de la población pereirana. Este sector posee una vocación como espacio recreativo natural por su escenario rural y por los charcos en el río Consota que se encuentran muy cerca de la zona urbana y en particular del *Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira*. La naturaleza circundante ha cautivado a propios y extraños, con flora en proceso de regeneración natural que alberga una importante muestra de fauna local para que el visitante proteja y disfrute.

El lugar ha sido fuente de inspiración estética y de acercamiento a la identidad cultural de los pereiranos y los vecinos veredales, quienes encuentran en sus parajes una experiencia espiritual relacionada con sus paisajes que se unen a las historias de los antiguos habitantes de la zona que conocieron la salina a través de las narrativas de sus abuelos.

Así mismo, la recuperación de las estructuras en ladrillo (horno y bases de otras construcciones), y del “Ojo de sal”, permiten un acercamiento vivencial a los procesos productivos y culturales de los habitantes del área en distintos periodos históricos, los cuales se convierten en referente educativos y didácticos para la aproximación a la historia local y regional.

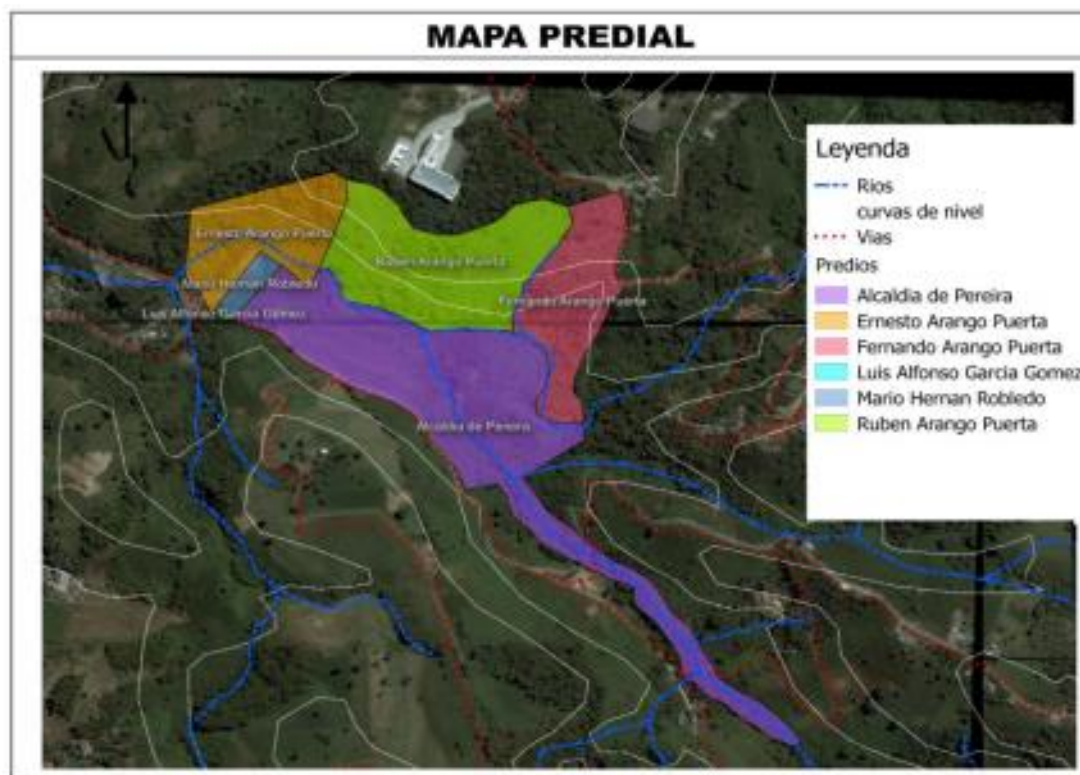


5. ORDENAMIENTO

5.1. Delimitación del AAP

Acorde con la normatividad vigente, los Lineamientos para la Declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas del ICANH (Leguizamón, 2021) señalan que un Área Arqueológica Protegida es “un área de especial interés arqueológico declarada por el ICANH que cuenta con evidencias excepcionales en el ámbito nacional e internacional (cuando aplique) que brindan un aporte significativo al conocimiento de procesos sociales pasados, sobre la cual se aplican medidas especiales de protección que buscan regular y limitar los niveles de intervención, con el propósito de garantizar su preservación a largo plazo para adelantar acciones de investigación, divulgación y conservación del patrimonio arqueológico”, la cual está compuesta por el área directa (área afectada) y su área de influencia.

El Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá cuenta con un total de 24,4 Ha y comprende los siguientes predios:



Mapa 16. Mapa predial declaratoria Salado de Consotá. Fuente: Rosa Castellanos, 2014.



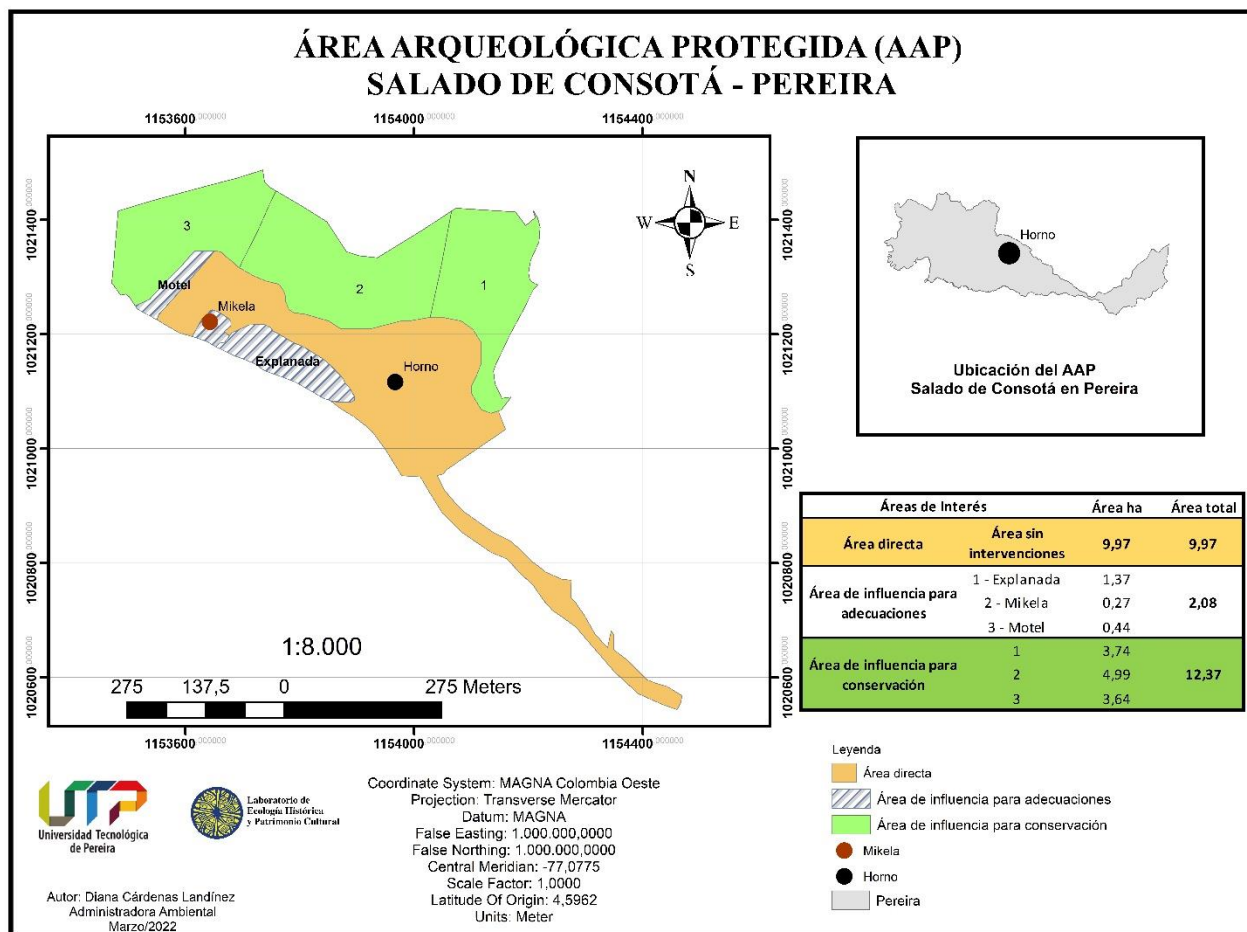
Tabla 10. Predios de las declaratorias ICANH

PREDIOS DE LA DECLARATORIA DEL 2004					
Nombre del predio	Ficha Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área (Ha)	Propietario 2004	Propietario 2022
Lo A-3 Mundo Nuevo	66001000600070225000	290-79505	3,636	Ernesto Arango Puerta	Ernesto Arango Puerta
LT B 3	66001000600070226000	290-79511	4,988	Rubén Arango Puerta	Rubén Arango Puerta
Lo C 3 Mundo Nuevo	66001000600070227000	290-0120695-96	3,744	Fernando Arango Puerta	Fernando Arango Puerta
As de Amor	66001000600060042000	290-12611	0,393	Mario Hernán Robledo Herrera	Mario Hernán Robledo Herrera
La Curva	66001000600060041000	290-72915	0,046	Luis Alfonso García Gómez	César Augusto Angel Serna
San Bernardo	66001000600060043000	290-13707	11,596	Municipio de Pereira	Fundación Salado de Consotá – Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira

Fuente: Elaboración propia, 2020

Los contextos arqueológicos La Mikela (No. Registro 66 PER 007) y El Salado de Consotá (No. Registro 66 PER 089) se encuentran en el predio público “San Bernardo” identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-13707, propiedad de la alcaldía municipal de Pereira y cedido a la Fundación Salado de Consotá patrimonio histórico-cultural de Pereira, como se evidencia en el anexo 8 de este PMA.

El Área Arqueológica Protegida se ha zonificado de acuerdo con el potencial arqueológico definido en el mapa 2 del presente documento, obteniendo el siguiente mapa:



Mapa 17. Área Arqueológica Protegida (área directa y área de influencia) Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020

5.2. Área directa

El área directa del AAP Salado de Consotá cuenta con un área total de 9,97 Ha que corresponde al área de alto potencial arqueológico (predio San Bernardo de propiedad de la Fundación Salado de Consotá). En este predio se excluyen las áreas de bajo potencial arqueológico (vivienda y área de explanación realizada en el año 2003).

Objetivo de manejo: El objetivo de manejo de esta zona es garantizar la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico del Salado de Consotá.



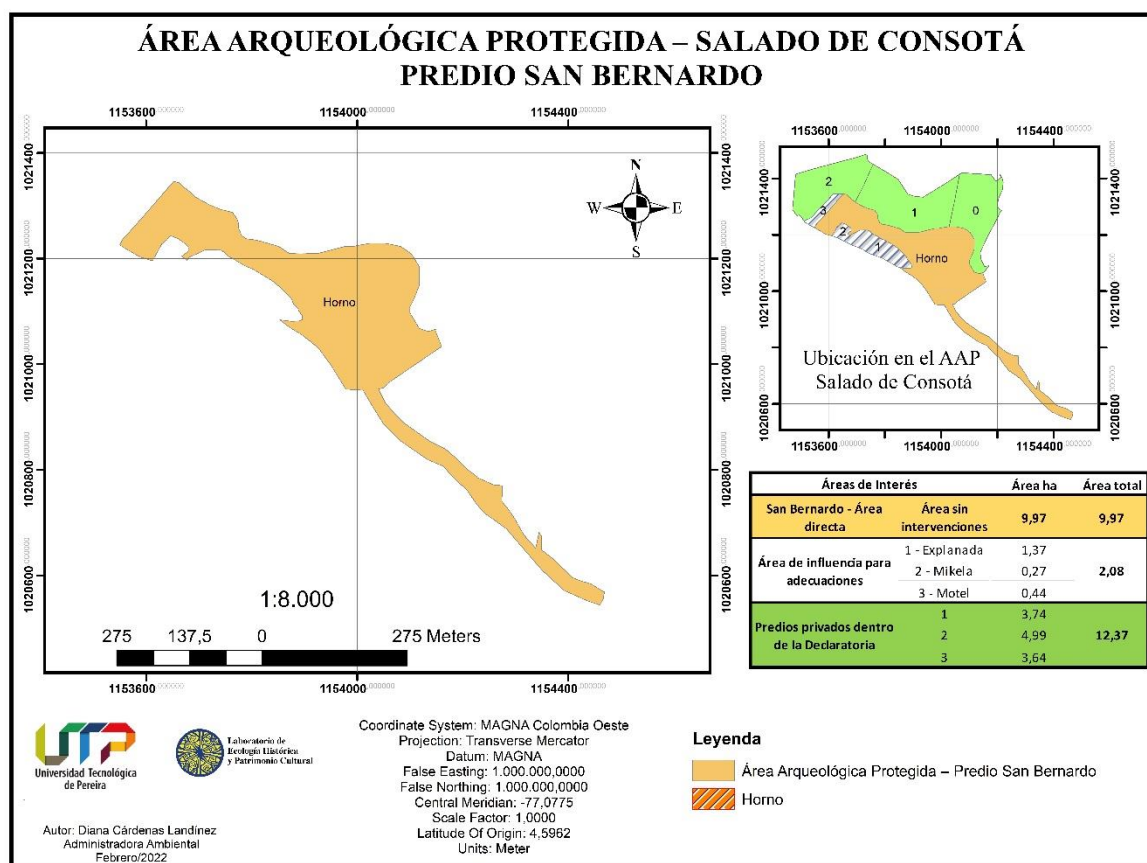
Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Tabla 11. Información predio área directa

ÁREA DIRECTA					
Nombre del predio	Ficha Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área (Ha)	Propietario 2004	Propietario 2022
San Bernardo	66001000600060043000	290-13707	10,138	Municipio de Pereira	Fundación Salado de Consotá – Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira

Fuente: Elaboración propia

El siguiente mapa muestra la figura del predio San Bernardo excluyendo el área de influencia para adecuaciones.



Mapa 18. Área directa del AAP Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2022



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Tabla 12. Coordenadas del polígono para el área directa

Coordenadas Área Directa - AAP Salado de Consotá		
Punto	Punto X	Punto Y
1	1153693,009	1021316,718
2	1153694,379	1021314,621
3	1153694,858	1021315,69
4	1153719,37	1021302,067
5	1153739,873	1021293,277
6	1153763,305	1021287,416
7	1153772,092	1021275,696
8	1153775,021	1021266,905
9	1153775,021	1021258,115
10	1153780,879	1021243,464
11	1153789,666	1021237,603
12	1153810,169	1021234,673
13	1153851,175	1021222,953
14	1153868,749	1021211,232
15	1153870,69	1021209,776
16	1153891,029	1021208,871
17	1153925,595	1021209,798
18	1153977,108	1021222,951
19	1153991,753	1021222,951
20	1153997,252	1021224,052
21	1153997,359	1021224,204
22	1153998,307	1021224,263
23	1154023,972	1021228,812
24	1154028,703	1021228,812
25	1154029,969	1021228,812
26	1154053,262	1021228,812
27	1154058,892	1021227,685
28	1154082,552	1021222,951
29	1154103,055	1021208,3
30	1154117,7	1021184,859
31	1154117,7	1021149,697
32	1154108,913	1021126,255
33	1154100,126	1021108,674
34	1154100,126	1021096,954
35	1154117,7	1021067,652
36	1154135,274	1021061,792

37	1154149,635	1021066,581
38	1154148,057	1021063,786
39	1154153,591	1021049,712
40	1154158,332	1021037,655
41	1154160,002	1021033,405
42	1154094,803	1020989,034
43	1154075,694	1020975,886
44	1154057,594	1020963,434
45	1154050,426	1020955,242
46	1154040,377	1020952,813
47	1154053,276	1020927,005
48	1154070,85	1020906,494
49	1154088,424	1020888,913
50	1154108,927	1020874,262
51	1154138,217	1020853,75
52	1154149,209	1020848,252
53	1154150,09	1020847,812
54	1154167,507	1020839,1
55	1154188,01	1020821,518
56	1154208,513	1020801,007
57	1154226,894	1020787,216
58	1154227,235	1020786,608
59	1154228,229	1020784,734
60	1154231,945	1020783,426
61	1154237,788	1020780,829
62	1154258,306	1020771,705
63	1154275,226	1020769,823
64	1154273,997	1020739,841
65	1154282,53	1020730,625
66	1154297,548	1020709,119
67	1154316,321	1020676,008
68	1154335,777	1020654,502
69	1154338,549	1020651,889
70	1154341,626	1020666,86
71	1154344,819	1020681,416
72	1154349,089	1020675,009
73	1154349,089	1020648,637
74	1154361,415	1020639,047
75	1154375,45	1020628,126
76	1154389,642	1020613,929
77	1154407,669	1020595,894



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

78	1154422,314	1020590,034
79	1154442,817	1020584,174
80	1154466,249	1020569,523
81	1154468,644	1020568,564
82	1154466,5	1020555,897
83	1154459,944	1020543,561
84	1154433,32	1020553,119
85	1154392,018	1020571,554
86	1154350,716	1020609,446
87	1154307,709	1020659,285
88	1154283,134	1020687,959
89	1154261,29	1020704,003
90	1154241,834	1020717,316
91	1154226,474	1020734,726
92	1154207,702	1020762,035
93	1154186,88	1020780,81
94	1154162,304	1020807,095
95	1154133,974	1020819,044
96	1154083,797	1020853,521
97	1154049,664	1020886,975
98	1154027,478	1020922,818
99	1154011,094	1020950,468
100	1153978,327	1020952,517
101	1153950,338	1020997,918
102	1153927,81	1021028,64
103	1153915,969	1021039,438
104	1153894,604	1021055,869
105	1153872,532	1021069,258
106	1153853,379	1021083,844
107	1153874,772	1021081,026
108	1153882,806	1021081,197
109	1153890,724	1021081,706
110	1153895,574	1021084,338
111	1153895,786	1021091,625
112	1153889,572	1021100,194
113	1153887,935	1021104,798
114	1153886,116	1021107,742
115	1153878,958	1021114,828
116	1153875,697	1021123,062
117	1153871,205	1021127,798
118	1153862,131	1021136,96

119	1153851,731	1021147,267
120	1153838,891	1021157,948
121	1153801,524	1021180,243
122	1153787,108	1021186,082
123	1153771,034	1021195,838
124	1153753,625	1021205,563
125	1153747,772	1021212,285
126	1153739,102	1021216,882
127	1153721,339	1021216,774
128	1153711,264	1021216,202
129	1153702,201	1021211,559
130	1153681,199	1021202,324
131	1153677,527	1021196,765
132	1153667,509	1021204,32
133	1153676,355	1021211,171
134	1153679,892	1021213,99
135	1153679,712	1021222,642
136	1153675,935	1021226,734
137	1153666,268	1021233,428
138	1153655,488	1021239,655
139	1153646,386	1021242,281
140	1153639,777	1021236,09
141	1153633,151	1021230,422
142	1153627,693	1021222,697
143	1153670,725	1021169,492
144	1153655,588	1021176,215
145	1153637,871	1021186,726
146	1153612,031	1021195,783
147	1153589,144	1021202,459
148	1153558,667	1021220,179
149	1153550,005	1021225,673
150	1153554,556	1021235,23
151	1153588,238	1021272,549
152	1153634,001	1021325,194
153	1153652,003	1021346,02
154	1153663,719	1021343,09
155	1153672,506	1021334,299
156	1153684,222	1021325,509
157	1153693,009	1021316,718



Área de influencia para conservación y área de influencia para adecuaciones

Según el Decreto 138 de 2019 en su artículo 2.6.3.2 establece en el párrafo 1° que “el área de influencia tiene como finalidad servir de espacio de amortiguamiento frente a las afectaciones que puedan producirse por la construcción u operación de obras, proyectos o actividades que se desarrollen en el perímetro inmediato de las mismas”.

De acuerdo con la delimitación del área directa, a los riesgos y amenazas de sus contextos arqueológicos, y a la importancia en los procesos de apropiación social, conocimiento y divulgación del AAP, así como a la posibilidad de establecer en el futuro un Parque Museo del Salado de Consotá con espacios para la historia, la arqueología, la antropología, la biodiversidad, la geología y la sal como eje transversal, se propone una división del área de influencia, en relación a las zonas para conservación (obligatorias por ubicarse en pendientes mayores al 70%) y las zonas para desarrollo de infraestructura destinada a la protección y divulgación del patrimonio arqueológico, adecuaciones, mantenimiento y/o reparaciones estructurales (inexistencia de contextos arqueológicos).

5.3. Área de influencia para conservación

Compuesta por áreas donde las condiciones geográficas no permiten un uso diferente al de conservación de suelos de acuerdo con las determinantes señaladas en este documento. Estas zonas están cubiertas por bosques en sucesión en pendientes fuertes y corresponden a las zonas de medio-bajo arqueológico evidenciadas en el mapa 2 del presente documento. Esta área corresponde a los predios de Ernesto Arango Puerta con 3,636 Ha, Rubén Arango Puerta con 4,988 Ha y Fernando Arango Puerta con 3,744 Ha, con un total de 12,639 Ha para conservación.

Objetivo de manejo: el objetivo de manejo de esta área es garantizar la protección del patrimonio arqueológico y natural del AAP, de acuerdo con las determinantes ambientales vigentes

Tabla 13. Predios propuestos como área de influencia para conservación

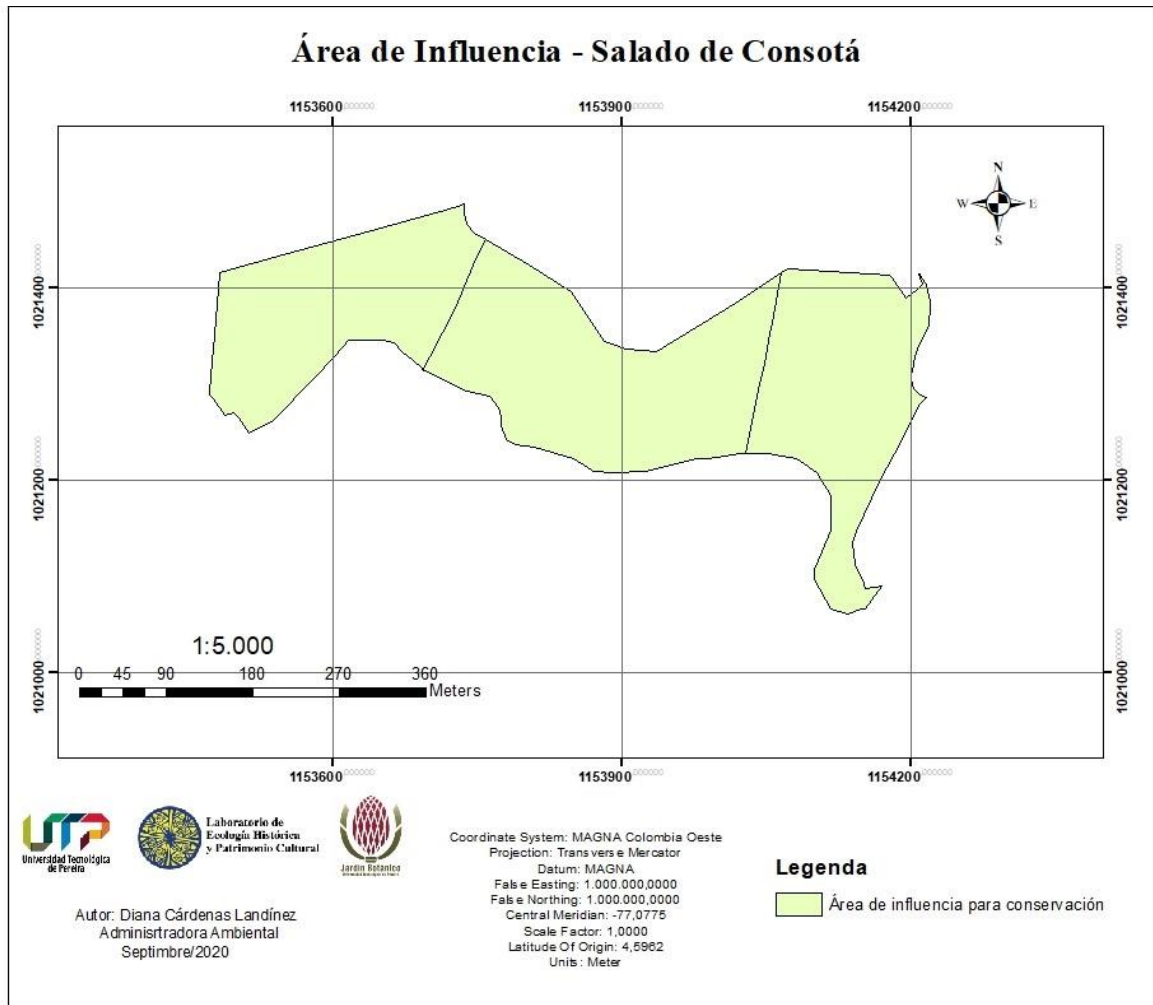
ÁREA DE INFLUENCIA PARA CONSERVACIÓN					
Nombre del predio	Ficha Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área (Ha)	Propietario 2004	Propietario 2022
Lo A-3 Mundo Nuevo	66001000600070225000	290-79505	3,636	Ernesto Arango Puerta	Ernesto Arango Puerta
LT B 3	66001000600070226000	290-79511	4,988	Rubén Arango Puerta	Rubén Arango Puerta
Lo C 3 Mundo Nuevo	66001000600070227000	290-0120695-96	3,744	Fernando Arango Puerta	Fernando Arango Puerta



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Fuente: Elaboración propia, 2020

El siguiente mapa muestra los predios correspondientes al área de influencia para conservación:



Mapa 18. Área de influencia para conservación AAP Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2020

Tabla 14. Coordenadas del polígono del área de influencia para conservación

FID *	POINT_X	POINT_Y
1	-75,693501	4,786748
2	-75,693642	4,786822
3	-75,693729	4,786874
4	-75,693822	4,786962
5	-75,693702	4,787014
6	-75,693559	4,787104

7	-75,693163	4,787524
8	-75,693074	4,787612
9	-75,692947	4,787761
10	-75,692879	4,78783
11	-75,692748	4,787828
12	-75,692567	4,787828
13	-75,692798	4,787531



14	-75,693048	4,787275
15	-75,693182	4,787122
16	-75,69332	4,786969

17	-75,693402	4,786879
18	-75,693448	4,786828
19	-75,693501	4,786748

5.4. Área de influencia para adecuaciones

Estas zonas corresponden a las áreas de bajo potencial arqueológico del mapa 2 del presente documento, identificadas con los predios del Motel As de Amor, la zona de vivienda del predio San Bernardo y el área de la explanada.

Estas áreas se establecen como espacios alternativos para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión y puesta en marcha de un Parque Museo, previniendo cualquier impacto en el área directa correspondiente al alto potencial arqueológico.

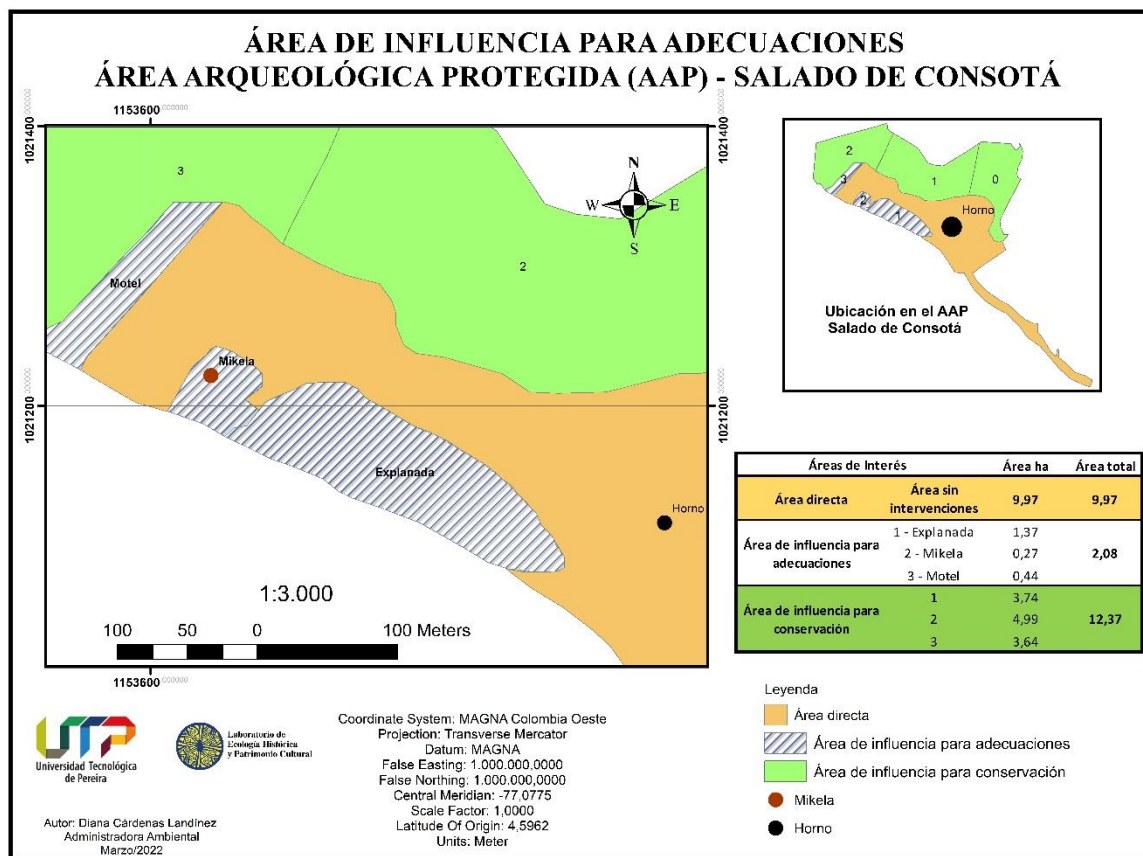
Esta área corresponde a los predios As de Amor perteneciente al señor Mario Hernán Robledo con 0,393 Ha, y el predio La Curva del señor Luis Alfonso García Gómez con 0,046 Ha. Así mismo, a esta área de influencia se suman 1,37 Ha de la explanación realizada en el predio San Bernardo antes del 2005 y la vivienda del mismo predio con 0,27 Ha; zonas donde existe una baja probabilidad de hallazgos arqueológicos (bajo potencial arqueológico).

Objetivo de manejo: el objetivo de manejo de esta área es garantizar la oferta de servicios al público asociados al funcionamiento del área arqueológica protegida con fines de gestión, divulgación y puesta en valor del patrimonio arqueológico (infraestructura de protección, servicios, administrativa, museos y divulgación).

Tabla 15. Predios y zonas propuestas para área de influencia para adecuaciones

ÁREA DE INFLUENCIA PARA ADECUACIONES					
Nombre del predio	Ficha Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área (Ha)	Propietario 2004	Propietario 2022
As de Amor	66001000600060042000	290-12611	0,393	Mario Hernán Robledo Herrera	Mario Hernán Robledo Herrera
La Curva	66001000600060041000	290-72915	0,046	Luis Alfonso García Gómez	CESAR AUGUSTO ANGEL SERNA
San Bernardo (Explanación)	66001000600060043000	290-13707	1,37	Municipio de Pereira	Municipio de Pereira
San Bernardo (Vivienda)	66001000600060043000	290-13707	0,27	Municipio de Pereira	Fundación Salado de Consotá – Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira

Fuente: Elaboración propia



Mapa 19. Área de influencia para adecuaciones AAP Salado de Consotá. Fuente: Diana Cárdenas Landínez, 2022

Coordenadas del polígono del área de influencia para adecuaciones

Tabla 16. Coordenadas área de influencia para adecuaciones

Coordenadas Área Directa - AAP Salado de Consotá		
Punto	Punto X	Punto Y
1	1153693,009	1021316,718
2	1153694,379	1021314,621
3	1153694,858	1021315,69
4	1153719,37	1021302,067
5	1153739,873	1021293,277
6	1153763,305	1021287,416

7	1153772,092	1021275,696
8	1153775,021	1021266,905
9	1153775,021	1021258,115
10	1153780,879	1021243,464
11	1153789,666	1021237,603
12	1153810,169	1021234,673
13	1153851,175	1021222,953
14	1153868,749	1021211,232
15	1153870,69	1021209,776



Plan de Manejo Arqueológico del Area Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

16	1153891,029	1021208,871
17	1153925,595	1021209,798
18	1153977,108	1021222,951
19	1153991,753	1021222,951
20	1153997,252	1021224,052
21	1153997,359	1021224,204
22	1153998,307	1021224,263
23	1154023,972	1021228,812
24	1154028,703	1021228,812
25	1154029,969	1021228,812
26	1154053,262	1021228,812
27	1154058,892	1021227,685
28	1154082,552	1021222,951
29	1154103,055	1021208,3
30	1154117,7	1021184,859
31	1154117,7	1021149,697
32	1154108,913	1021126,255
33	1154100,126	1021108,674
34	1154100,126	1021096,954
35	1154117,7	1021067,652
36	1154135,274	1021061,792
37	1154149,635	1021066,581
38	1154148,057	1021063,786
39	1154153,591	1021049,712
40	1154158,332	1021037,655
41	1154160,002	1021033,405
42	1154094,803	1020989,034
43	1154075,694	1020975,886
44	1154057,594	1020963,434
45	1154050,426	1020955,242
46	1154040,377	1020952,813
47	1154053,276	1020927,005
48	1154070,85	1020906,494
49	1154088,424	1020888,913
50	1154108,927	1020874,262
51	1154138,217	1020853,75
52	1154149,209	1020848,252
53	1154150,09	1020847,812
54	1154167,507	1020839,1
55	1154188,01	1020821,518
56	1154208,513	1020801,007

57	1154226,894	1020787,216
58	1154227,235	1020786,608
59	1154228,229	1020784,734
60	1154231,945	1020783,426
61	1154237,788	1020780,829
62	1154258,306	1020771,705
63	1154275,226	1020769,823
64	1154273,997	1020739,841
65	1154282,53	1020730,625
66	1154297,548	1020709,119
67	1154316,321	1020676,008
68	1154335,777	1020654,502
69	1154338,549	1020651,889
70	1154341,626	1020666,86
71	1154344,819	1020681,416
72	1154349,089	1020675,009
73	1154349,089	1020648,637
74	1154361,415	1020639,047
75	1154375,45	1020628,126
76	1154389,642	1020613,929
77	1154407,669	1020595,894
78	1154422,314	1020590,034
79	1154442,817	1020584,174
80	1154466,249	1020569,523
81	1154468,644	1020568,564
82	1154466,5	1020555,897
83	1154459,944	1020543,561
84	1154433,32	1020553,119
85	1154392,018	1020571,554
86	1154350,716	1020609,446
87	1154307,709	1020659,285
88	1154283,134	1020687,959
89	1154261,29	1020704,003
90	1154241,834	1020717,316
91	1154226,474	1020734,726
92	1154207,702	1020762,035
93	1154186,88	1020780,81
94	1154162,304	1020807,095
95	1154133,974	1020819,044
96	1154083,797	1020853,521
97	1154049,664	1020886,975



Plan de Manejo Arqueológico del Area Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

98	1154027,478	1020922,818
99	1154011,094	1020950,468
100	1153978,327	1020952,517
101	1153950,338	1020997,918
102	1153927,81	1021028,64
103	1153915,969	1021039,438
104	1153894,604	1021055,869
105	1153872,532	1021069,258
106	1153853,379	1021083,844
107	1153874,772	1021081,026
108	1153882,806	1021081,197
109	1153890,724	1021081,706
110	1153895,574	1021084,338
111	1153895,786	1021091,625
112	1153889,572	1021100,194
113	1153887,935	1021104,798
114	1153886,116	1021107,742
115	1153878,958	1021114,828
116	1153875,697	1021123,062
117	1153871,205	1021127,798
118	1153862,131	1021136,96
119	1153851,731	1021147,267
120	1153838,891	1021157,948
121	1153801,524	1021180,243
122	1153787,108	1021186,082
123	1153771,034	1021195,838
124	1153753,625	1021205,563
125	1153747,772	1021212,285
126	1153739,102	1021216,882
127	1153721,339	1021216,774

128	1153711,264	1021216,202
129	1153702,201	1021211,559
130	1153681,199	1021202,324
131	1153677,527	1021196,765
132	1153667,509	1021204,32
133	1153676,355	1021211,171
134	1153679,892	1021213,99
135	1153679,712	1021222,642
136	1153675,935	1021226,734
137	1153666,268	1021233,428
138	1153655,488	1021239,655
139	1153646,386	1021242,281
140	1153639,777	1021236,09
141	1153633,151	1021230,422
142	1153627,693	1021222,697
143	1153670,725	1021169,492
144	1153655,588	1021176,215
145	1153637,871	1021186,726
146	1153612,031	1021195,783
147	1153589,144	1021202,459
148	1153558,667	1021220,179
149	1153550,005	1021225,673
150	1153554,556	1021235,23
151	1153588,238	1021272,549
152	1153634,001	1021325,194
153	1153652,003	1021346,02
154	1153663,719	1021343,09
155	1153672,506	1021334,299
156	1153684,222	1021325,509
157	1153693,009	1021316,718



5.5. Niveles de intervención

Área directa

En concordancia con la delimitación del área directa, es identificable un mayor riesgo y amenazas en los contextos arqueológicos del Salado de Consotá, en el municipio de Pereira en relación con el tamaño, importancia y extensión del sitio arqueológico, así como las posibilidades de nuevos hallazgos arqueológicos en predios vecinos por lo que la divulgación de esta reglamentación es necesaria para generar conciencia hacia la prevención y mitigación del riesgo, y asegurar así el estudio oportuno nuevos sitios, sin que sean destruidos.

Actividades prohibidas en el área directa

- Obras o actividades de construcción de infraestructura que impliquen excavaciones, remociones de suelo o modificaciones de los horizontes del suelo sin previa autorización del ICANH o cualquier otra actividad que ponga en riesgo la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.

- Realizar proyectos de obra civil o actividades de construcción de infraestructura, tales como construcción de cualquier tipología: vivienda, servicios, comercio, industria, infraestructura vial o infraestructura de servicios públicos, construcción de infraestructura de escala metropolitana, urbana, zonal y vecinal entre otros, o cualquier otra actividad que ponga en riesgo la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.

Actividades de recreación y turismo que excedan la capacidad de carga del área, y que puedan afectar directa o indirectamente los contextos arqueológicos y los recursos naturales.

- Explotación de recursos naturales de carácter concentrado y extensivo, por ejemplo, explotación de hidrocarburos, extracción de material inerte (abiótico), minería a cielo abierto, aluvial o de socavón, rellenos sanitarios o depósito de materiales (escombros, desechos biológicos, residuos industriales), embalses o hidroeléctricas.

- Construcción y desarrollo de proyectos lineales como líneas de transmisión eléctrica, ductos para transporte de hidrocarburos o gasoductos.

- Actividades agrícolas y ganadería a cualquier escala.



- Ingreso y tránsito de vehículos a motor que puedan afectar los contextos arqueológicos y que no estén relacionados con el manejo del área protegida.
- Campamentos permanentes, temporales u ocupación espontánea, quemaduras o fogatas que afecten el suelo y alteren el estado de conservación del área.
- Todas aquellas que no estén expresamente autorizadas por el ICANH.

Actividades permitidas en el área directa

- Desarrollo de investigaciones académicas y científicas de carácter arqueológico y/o de restauración y conservación previamente avaladas por el ICANH.
- Acciones de documentación (permanente), conservación (permanente), restauración y señalización del área protegida bajo la supervisión directa del ICANH.
- Acciones de restauración ecológica y conservación de ecosistemas, con su debida autorización, y que no afecten de manera alguna los contextos arqueológicos.
- Adecuación o construcción de infraestructura asociada al área protegida con fines de protección, gestión y divulgación del patrimonio arqueológico (infraestructura de protección y divulgación), requeridas exclusivamente para el manejo del área protegida.
- Actividades de carácter contemplativo, recreación pasiva y turismo de acuerdo con la capacidad de carga del área.
- Reparación, mantenimiento y adecuación de estructuras existentes. En caso de contemplar intervención en nuevas áreas será necesario formular e implementar medidas de manejo del patrimonio arqueológico, para lo cual será necesario solicitar la respectiva autorización del ICANH.

Área de influencia para conservación

Actividades prohibidas en el área de influencia para conservación

- Desarrollo de turismo que pueda afectar directamente los depósitos y contextos arqueológicos del Área Arqueológica Protegida y que no esté de acuerdo con la capacidad de carga del área.



- Realizar proyectos de obra civil o actividades de construcción de infraestructura, tales como construcción de urbanizaciones, complejos industriales, construcción de infraestructura de escala metropolitana, urbana, zona y vecinal entre otros, o cualquier otra actividad que ponga en riesgo la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.
- Actividades y obras para la explotación de recursos naturales de carácter concentrado y extensivo por ejemplo explotación de hidrocarburos, extracción de material inerte (abiótico), minería a cielo abierto, aluvial o de socavón, rellenos sanitarios o depósito de materiales (escombros, desechos biológicos, residuos industriales), embalses o hidroeléctricas.
- Construcción y desarrollo de proyectos lineales como líneas de transmisión eléctrica, ductos para transporte de hidrocarburos o gasoductos.
- Desarrollo de labores agropecuarias, en coherencia con las determinantes ambientales para el área.
- Realización de actividades recreativas y deportivas de alto impacto que afecten los contextos arqueológicos del área y su entorno natural.
- Intervenciones sobre el patrimonio arqueológico sin contar con la autorización del ICANH.

Actividades permitidas en el área de influencia para conservación

- Desarrollo de investigaciones científicas y académicas de carácter arqueológico o de restauración y conservación previamente avaladas por el ICANH.
- Adecuación o construcción de infraestructura asociada al área protegida con fines de protección, gestión y divulgación del patrimonio arqueológico (infraestructura de protección, servicios y divulgación), requeridas exclusivamente para el manejo del área protegida.
- Acciones de restauración ecológica y conservación de ecosistemas. En caso de hallazgos fortuitos de material arqueológico deberá aplicarse el procedimiento señalado en el presente documento.
- Instalación, mantenimiento y renovación de redes de servicios públicos, previa formulación e implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico autorizadas por el ICANH.



-Actividades de carácter contemplativo, senderismo, recreación pasiva y turismo de acuerdo con la capacidad de carga del área.

-Construcción o instalación de equipamientos recreativos y turísticos asociados al funcionamiento del área protegida (infraestructura de divulgación). En caso de contemplar intervenciones del subsuelo deberán formularse e implementarse medidas de manejo para el patrimonio arqueológico autorizadas por el INCAH.

Área de influencia para adecuaciones

Actividades prohibidas en el área de influencia para adecuaciones

-Explotación de recursos naturales de carácter concentrado y extensivo, por ejemplo, explotación de hidrocarburos, extracción de material inerte (abiótico), minería a cielo abierto, aluvial o de socavón, rellenos sanitarios o depósito de materiales (escombros, desechos biológicos, residuos industriales), embalses o hidroeléctricas.

-Construcción y desarrollo de proyectos lineales como líneas de transmisión eléctrica, ductos para transporte de hidrocarburos o gasoductos.

-Construcción de gran escala, urbanizaciones, complejos industriales, construcción de infraestructura de escala metropolitana, urbana, zonal y vecinal y obras de infraestructura no relacionadas con las actividades de gestión, divulgación y puesta en valor del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá.

Actividades permitidas en el área de influencia para adecuaciones

-Adecuación, mantenimiento y reparación de estructuras existentes. En caso de intervenir nuevas áreas se deberán formular e implementar medidas de manejo para el patrimonio arqueológico autorizadas por el ICANH.

-Construcción de nueva infraestructura para usos asociados al funcionamiento del área arqueológica protegida con fines de gestión, divulgación y puesta en valor del patrimonio arqueológico (infraestructura de protección, servicios, administrativa, museos y divulgación). Se deberán formular e implementar medidas de manejo para el patrimonio arqueológico autorizadas por el ICANH.

NOTA 1: En la formulación e implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico se tendrá en cuenta como antecedente todos los resultados de estudios previos ya realizados en el área, aprobados por el ICANH.



NOTA 2: El desarrollo de los usos del suelo permitidos en el PMA se realizará con índices y aprovechamientos libre, de acuerdo con los requerimientos del proyecto previa aprobación del ICANH. Lo anterior, debido a que, según lo establecido en el DECRETO 2358 DE 2019 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial”, en su artículo 15 “Modificación y sustitución de los capítulos 1, 2 y 3 del título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, el cual quedará así” (...) Artículo 2.4.1.1.1. Definición y objetivo de los PEMP. Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno sociocultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos, el aprovechamiento de sus potencialidades y su relación con las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial. (...) 6. Armonizar y garantizar la regulación del uso del suelo, la ocupación y el aprovechamiento para la protección del BIC e integración con el entorno local; para el caso de BIC inmuebles, la incorporación de los elementos de gestión urbanística y los instrumentos de gestión del suelo, en que el BIC no se considere de manera aislada de las demás realidades urbanas, o para bienes muebles cuando aplique.

6. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MANEJO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DEL AAP

A continuación, se presentan los lineamientos generales transversales a la gestión del AAP para garantizar su adecuado manejo y protección. Estas actividades se deben realizar de manera permanente:

1. Saneamiento del predio público dentro del AAP a través de los trámites y acciones judiciales o administrativas a que haya lugar.
2. Incorporación del AAP y su PMA en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT del municipio de Pereira.
3. Articulación del AAP y su PMA en el Plan de Desarrollo Municipal de Pereira.
4. Garantizar el cerramiento y seguridad de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno.
5. Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de patrimonio arqueológico.
6. Implementación del protocolo en caso de hallazgos fortuitos.



7. La articulación con el ICANH y demás entidades relevantes para la implementación del PMA.
8. Registro del AAP en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios respectivos.
9. La asignación de recursos presupuestales anuales para la implementación del PMA por parte de las administraciones públicas, dependerá de la disponibilidad presupuestal del municipio de Pereira y de los posibles recursos que a futuro puedan ser gestionados a través de la figura de la Fundación.

6.1. Protocolo para el manejo de hallazgos fortuitos de bienes arqueológicos

El Estado colombiano establece que cualquier obra pública o privada que implique remoción de suelos debe tener en cuenta los niveles permitidos de intervención y los lineamientos que estipule el plan de manejo que acompaña la declaratoria de Área Arqueológica Protegida.

La delimitación de Áreas Arqueológicas Protegidas y su declaratoria del nivel nacional, obliga a que la alcaldía de Pereira como propietaria del predio, asuma la responsabilidad para que se cumplan las disposiciones legales en el tema del manejo del patrimonio arqueológico, con el apoyo científico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Según el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) un hallazgo fortuito es un descubrimiento no proyectado de bienes constituyentes del patrimonio arqueológico de la Nación (mueble o inmueble) que tiene lugar en cualquier parte del territorio nacional.

Conforme lo anterior, el Parágrafo 2 del artículo 2.6.1.8 del Decreto 138 de 2019 establece que "quien realice un hallazgo de los que trata el presente artículo, deberá dar aplicación al "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". En ese sentido, para el caso de hallazgos fortuitos dentro del AAP Salado de Consotá deberá seguirse el protocolo vigente establecido por el ICANH para tal fin, disponible en la página web del Instituto¹⁹.

Formulación e implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico

Para estos casos el responsable debe contar con los servicios de un profesional (debidamente inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos – RNA del ICANH) o equipo de profesionales en arqueología, quienes deberán solicitar ante el ICANH la Autorización de Intervención Arqueológica para adelantar un estudio arqueológico detallado del área

¹⁹ https://www.icanh.gov.co/tramites_arqueologicos/intervenciones_desarrollo_proyectos



de interés. Este estudio debe comprender la prospección arqueológica que permita la identificación y caracterización del patrimonio arqueológico existente en el área de estudio y la formulación e implementación de las medidas de manejo para estos bienes arqueológicos.

Las medidas de manejo a implementar pueden contemplar actividades de excavación y rescate, verificación y monitoreo y actividades de laboratorio y análisis especializados, los cuales deben ejecutarse previo al inicio de obras para el caso de las excavaciones y rescates y durante las obras para el caso de las verificaciones y monitoreos.

Para la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica deberá seguirse el procedimiento vigente establecido por el ICANH para tal fin, el cual puede consultarse en la página web del Instituto (www.icanh.gov.co).

6.2. Lineamientos para la puesta en valor y el desarrollo de infraestructura en el AAP²⁰

Uno de los aspectos más importantes que debe ser considerado para llevar a cabo un proyecto con el que se busque poner en valor y aprovechar con fines científicos y pedagógicos los elementos patrimoniales que integran el *Salado del Consotá*, deben ser los grupos humanos presentes en el área de influencia de este bien cultural (sic). Estos no solo han de ser tenidos en cuenta para la operación del sitio, sino para que participen en el contexto del *Plan de Manejo del sitio*, en la conservación de este por medio de programas de educación y sensibilización, y con la puesta en marcha de una estrategia que dinamice iniciativas de tipo productivo, en el marco de lo que podría incluso denominarse la “marca” “Salado de Consotá”. Lo anterior en conjunto debe generar sentido de pertenencia, no solo de las comunidades presentes en el entorno inmediato, sino en el mejoramiento de sus condiciones de vida a través de su participación en el proceso de gestión del lugar patrimonial.

De acuerdo con el arquitecto Jorge Enrique Osorio, en cuanto a la estructura física de integración que se proponga para el conjunto de elementos objeto de valoración en El Salado, ésta debe concebirse bajo un criterio de bajo impacto ambiental en relación con los elementos naturales y paisajísticos. En ese sentido debería incorporar al museo de sitio desde los senderos que se proyecten, con sus superficies y texturas de piso, con sus puentes y pasamanos, al igual que sus estancias y miradores tanto cubiertos como descubiertos, además del respectivo mobiliario compuesto por bancas, basureros, luminarias entre otros. Todos los elementos deben estar diseñados con materiales

²⁰ Los 5 primeros párrafos fueron escritos originalmente por el Arquitecto Jorge Enrique Osorio, profesor de la Universidad Católica de Pereira, con adaptaciones para este Plan de Manejo Arqueológico. Osorio (Cano et al. 2013).



durables, de mínimo mantenimiento, que se mimeticen con el medio y si es posible, que sean obtenidos de procesos de reciclaje como por ejemplo la madera plástica.

El diseño de los elementos arquitectónicos que idealmente debiera tomar como punto de partida los referentes mencionados anteriormente, puede estar basado en dos conceptos “mimetismo” o “contraste”, teniendo como premisa el desarrollo de una espacialidad y de un lenguaje formal actual. Estos deben proyectarse bajo estándares de alta calidad ambiental como son el uso de materiales renovables y de reciclaje, la eficiencia energética, el “confort climático”, el mínimo impacto al lugar y su entorno, a partir del tratamiento de aguas servidas y bajo principios de auto sustentabilidad, que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y económica del sitio patrimonial.

El planteamiento urbano o de conjunto y lo arquitectónico o puntual, deben estar definidos bajo los parámetros que define la construcción sostenible que al representar la aplicación de los principios de desarrollo sostenible a un ciclo completo de construcción. Incluye desde la extracción y procesamiento de materias primas, la planeación y diseño, así como la construcción de edificaciones e infraestructura, hasta su demolición final y gestión de los residuos resultantes.

También indica el arquitecto Osorio que se debe hacer lo posible porque el protagonismo lo tengan los componentes patrimoniales del sitio y no la arquitectura que se despliegue para la exhibición, pedagogía y conservación de estos; igualmente la intervención debe estar mediada por el respeto y por la realización de un guion museográfico que exalte los bienes arqueológicos (sic) de manera sobria y con rigor científico.

Lineamientos para el desarrollo de infraestructura en el AAP Salado de Consotá

En el marco de las mesas técnicas del PMA, el ICANH plantea unos lineamientos generales para la constitución e infraestructura en el sitio:

1. Debe procurar la mínima intervención posible en el Área Arqueológica Protegida
2. Debe ser coherente con el potencial arqueológico (zonificación arqueológica) del área y sus niveles de intervención aprobados
3. Debe reconocer y respetar las condiciones naturales propias del lugar, garantizando el desarrollo de los ciclos y procesos existentes (por ejemplo, los ciclos hidrológicos)
4. Debe contar con la formulación e implementación de medidas de manejo para el patrimonio arqueológico (estudio arqueológico previo), las cuales precisarán las determinantes para tener en cuenta para los respectivos diseños
5. Debe garantizar la conservación, divulgación y puesta en valor del Bien y sus valores
6. Debe procurar su compatibilidad con el paisaje y el entorno y no ser invasivo, en términos de materiales y diseños



7. Debe garantizar la gestión y aprobación de los permisos respectivos (ambientales, municipales, etc.)

Lineamientos para el desarrollo de proyectos de investigación, conservación y divulgación

El desarrollo de proyectos de investigación, conservación, divulgación y puesta en valor en el AAP deberán en todo caso estar en concordancia con las premisas de mínima intervención, coherencia, coordinación, corresponsabilidad, acceso y transparencia, respeto y demás principios establecidos en los lineamientos de declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en Colombia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Leguizamón, 2021).

6.3. Programas estratégicos

El presente plan tiene como base las investigaciones realizadas en unas primeras fases por el Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural de la UTP y otras instituciones como Temple University, la Universidad Nacional, La GTZ. En su segunda fase de investigaciones se contó con el estudio geoarqueológico realizado por la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad de Olavarría y COLCIENCIAS. Finalmente, se espera dar continuidad a los estudios anteriores a partir de exploraciones arqueológicas detalladas

El plan está organizado a través de tres programas, 11 proyectos y 30 acciones para ser implementadas en un corto, mediano y largo plazo. Son 10 años organizados según los periodos de gobierno con el fin de armonizar los proyectos de los Planes de desarrollo Municipal con las acciones del PMA.

Los tres programas del Plan de Estratégico son:

Programa de Gestión

Tiene como objetivos, aportar a los procesos de gestión técnica, económica y financiera para el Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá. Así mismo propender por el saneamiento predial, el control, seguimiento y vigilancia para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, así como la conservación del patrimonio natural que se encuentran en el AAP que impulse la memoria histórica de la ciudad, su cultura, su entorno ambiental, con proyección a la comunidad nacional e internacional.

Programa de Conservación

Este programa tiene como objetivo posibilitar los procesos de preservación y conservación de los contextos arqueológicos del AAP con especial interés en los sitios La Mikela y el Horno Salado de Consotá, de manera que su integridad se vea afectada en menor grado posible. Este programa presenta 4 proyectos con un total de 6 acciones.



Programa de Investigación

Tiene como objetivo desarrollar acciones de exploración y prospección arqueológica, ambiental e histórica del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá para recuperar, observar, describir, clasificar y realizar análisis en laboratorio de los materiales que ayuden a complementar la información del área. Así mismo, se proponen estudios que permitan comprender las dimensiones fisiográficas, estratigráficas, sedimentológicas y de formación en el AAP. El último proyecto analiza procesos históricos para el reconocimiento de eventos asociados al AAP y la historia regional. Este programa presenta 4 proyectos con un total de 12 acciones.

Programa de Divulgación y puesta en valor

Este programa tiene como objetivo mejorar los procesos de apropiación social de conocimiento, a través de acciones de socialización, capacitación y consolidación de proyectos educativos y pedagógicos para los visitantes y comunidad general. Así como mejorar el proceso de difusión, comunicación e información sobre el AAP. Este programa presenta 3 proyectos con un total de 12 acciones.

NOTA: La ejecución de los proyectos enmarcados en los 4 programas del Plan Estratégico se realizará independientemente del escenario de gestión que se implemente en el AAP debido a que dependerá de los recursos disponibles. Por lo tanto, es necesario realizar la gestión de recursos técnicos y financieros para dar cumplimiento al total de las acciones formuladas en el Plan.



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Programa de gestión

Tabla 17. Programa de Gestión del plan estratégico

Programa	Proyecto	Objetivo	Acciones	Indicadores	Productos	Duración (años)
PROGRAMA DE GESTIÓN	Saneamiento y cerramiento del predio San Bernardo	Realizar el saneamiento y cerramiento del predio San Bernardo	Saneamiento y cerramiento del predio público del AAP. Estas acciones incluyen las querellas a nombre de: Jovino Mosquera, César Augusto Hernández y Brayan David López	No. de acciones de saneamiento predial M2 de cerramiento (natural o artificial)	Predio saneado Predio público con cerramiento	3
	Control, seguimiento y vigilancia del AAP	Realizar actividades de control, seguimiento y vigilancia del AAP	Desarrollo de visitas mensuales para la vigilancia y control del AAP	No. de visitas de vigilancia y control mensuales No. de acciones de control mensuales	Registros fotográficos de visitas de vigilancia y control Actas de visita	10
	Gestión de recursos	Gestionar recursos técnicos y financieros para el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico	Gestión de recursos locales, regionales, nacionales e internacionales	No. de acciones para a gestión de recursos No. de proyectos formulados/No. de proyectos ejecutados	Actas registros y documentos Documentos Técnicos de Soporte	10



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Programa de conservación

Tabla 18. Programa de conservación del plan estratégico

Programa	Proyecto	Objetivo	Acciones	Indicadores	Productos	Duración (años)
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN	Diagnóstico de conservación del sitio La Mikela y la estructura del Horno Salado Consotá con detalle del levantamiento gráfico	Dar continuidad al estudio de conservación para la protección y salvaguarda de la estructura del horno del salado de Consotá	Actualización del diagnóstico del estado de conservación de la estructura del horno en ladrillo realizado en el año 2015	No. de informes de diagnóstico	Informe preliminar de diagnóstico actualizado del estado de conservación de la estructura del Horno Salado Consotá	1
					Informe final de diagnóstico actualizado del estado de conservación de la estructura del Horno Salado Consotá	
		Realizar el diagnóstico de conservación para la protección y salvaguarda del sitio arqueológico La Mikela	Elaboración del diagnóstico de conservación para la protección y salvaguarda del sitio arqueológico La Mikela	No. de informes de diagnóstico	Informe preliminar de diagnóstico actualizado del estado de conservación del sitio arqueológico La Mikela	1
					Informe final de	



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

				diagnóstico actualizado del estado de conservación del sitio arqueológico La Mikela	
Formulación del Programa de Conservación del Horno Salado de Consotá	Formular un programa de conservación para el horno Salado de Consotá	Establecer las medidas de acción a corto, mediano y largo plazo para la conservación del horno	No. de reuniones realizadas No. de documentos de programa de conservación	Listados de asistencia a reuniones Actas Registros fotográficos Documentos del programa de Conservación	1
	Formular un programa de conservación para el sitio arqueológico La Mikela	Establecer las medidas de acción a corto, mediano y largo plazo del sitio arqueológico La Mikela	No. de reuniones realizadas No. de documentos de programa de conservación	Listados de asistencia a reuniones Actas Registros fotográficos Documentos del programa de Conservación	1



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Implementar las medidas de conservación establecidas en el Programa de Conservación.	Aplicar las medidas de conservación preventiva y restauración establecidas en el Plan de Conservación (incluida la implementación de infraestructura para la protección y demás requeridos)	No. de acciones de planeadas en el programa de conservación/No. Acciones desarrolladas	Informes de seguimiento al Programa Informes técnicos Informes de monitoreo del horno	10
	Realizar un programa de monitoreo constante del Horno			
Implementar las medidas de conservación establecidas en el Programa de Conservación.	Aplicar las medidas de conservación preventiva establecidas en el Plan de Conservación	No. de acciones de planeadas en el programa de conservación/No. Acciones desarrolladas	Informes de seguimiento al Programa Informes técnicos Informes de monitoreo del sitio arqueológico La Mikela	10
	Realizar un programa de monitoreo constante del sitio arqueológico La Mikela	No. de visitas realizadas para el seguimiento		



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Programa de investigación

Tabla 19. Programa de Investigación del Plan Estratégico

Programa	Proyecto	Objetivo	Acciones	Indicadores	Productos	Duración (años)
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	Exploración Arqueológica detallada	Realizar procesos de exploración y Prospección detallada en el Área Arqueológica Protegida que permitan	Determinar el estado del arte de la investigación arqueológica del sitio, que retome de manera detallada aspectos sobre la estratigrafía arqueológica identificada en estudios anteriores en el área	No. de documentos No. de muestras analizadas No. de informes presentados	Documento final Resultados de análisis sedimentológicos, arqueoestratigráficos y pedológicos Informe integrado Fichas técnicas de las muestras realizadas	2



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

	complementar la información arqueológica y paleoambiental del AAP	Implementar fases de Diagnóstico y prospección usando técnicas intrusivas y no intrusivas para complementar la información arqueológica en el AAP	No. de informes No. de mapas No. de sondeos o sectores investigados No. De nuevos yacimientos arqueológicos identificados	Documentos técnicos Mapas detallados Levantamientos geoelectricos Fotografías, georreferenciación y fichas de campo Reportes gráficos, georreferenciación, levantamiento topográfico y estratigráfico detallado, mapas	6
Estudios arqueométricos	Realizar análisis especializados en laboratorio de los de materiales arqueológicos ya excavados y en los macrorrestos hallados en el AAP y su área de influencia	Dar continuidad al análisis y clasificación de los materiales recuperados en investigaciones previas (Revisar etiquetas, bolsas y cajas).	No. de materiales recuperados y clasificados	Fichas técnicas de los materiales recuperados	4
		Generar nuevas planchas de dibujo de los elementos diagnósticos recuperados	No. de planchas de dibujo	Planchas de dibujo de los elementos diagnóstico recuperados según resultados de las investigaciones en campo	2



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

		Caracterizar, evaluar y analizar de los macrorrestos y vestigios e instrumentos líticos, en ladrillo, cerámica, metal y vidrio.	No. de fichas técnicas	Informe para ICANH	4
			No. de cuadros de asociación	Fichas técnicas de los análisis realizados	
			No. de muestras analizadas	Inventario de bienes arqueológicos muebles en formato ICANH y actualización de registro de tenencia	
			No. Inventario de bienes Arqueológicos muebles en formato ICANH		
			No. de tablas de clasificación del material cultural Histórico.		
Estudios históricos	Análisis de documentos históricos	Análisis de documentos históricos, cartografía histórica, catálogos de elementos históricos e integración de datos	No. de documentos históricos analizados	Listado de documentos históricos analizados	4
			No. de informes	Línea de tiempo con hechos históricos	



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

Programa de divulgación y puesta en valor

Tabla 20. Programa de Divulgación y puesta en valor del plan estratégico

Programa	Proyecto	Objetivo	Acciones	Indicadores	Productos	Duración
PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Proyecto Pedagógico – Educativo	Aportar a los procesos de educación Formal y no formal relacionados con el reconocimiento y puesta en valor del AAP y su área de influencia	Realizar acciones de Educación ambiental y cultural “Aula Viva” en torno a la conservación, difusión y puesta en valor del AAP Salado de Consotá	No. de acciones de educación ambiental	Informe de actividades Listado de asistencia Fotografías Presentación realizada	3
			Elaboración de maleta lúdico-pedagógica de representación de las actividades de los indígenas para la extracción de la sal del Salado de Consotá.	No. de maleta pedagógicas Diseñadas/m aletas pedagógicas Diseñadas	Maleta pedagógica	2
			Adelantar la Cátedra Salado de Consotá en Colegios de la	No. de instituciones visitadas	Informe de actividades Listado de asistencia	3



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

		Ciudad con Piloto en colegios aledaños	No. Sesiones realizadas No. de participantes en las cátedras	Fotografías Presentación realizada		
Proyecto de Apropiación social del conocimiento	Fomentar la apropiación social del AAP por parte de la ciudadanía pereirana	Fortalecimiento de capacidades locales para la apropiación social del sitio	No. de talleres de fortalecimiento comunitario	Informes de actividades Fotografías del proceso	de	3
		Dar continuidad a la estrategia convites ciudadanos	No. de convites anuales realizados No. de participantes en los convites ciudadanos	Informes de actividades Listado de asistencia Fotografías Presentación realizada	de	5
		Fortalecimiento del programa Vigías del Patrimonio Cultural	No. de acciones de fortalecimiento	Informes de actividades	de	10



Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida Salado de Consotá, 2022

				Fotografías del proceso	
Proyecto de comunicación y publicaciones	Mejorar el proceso de difusión, comunicación e información sobre el AAP	Realizar Publicaciones relacionadas con el AAP (libros, tesis de grado, artículos, cartillas, videos y conferencias de divulgación científica y público general)	No. de publicaciones realizadas	Publicaciones en formato físico o digital	8
		Actualizar los medios de divulgación Virtual: Facebook, twitter, Instagram, Blogger, YouTube, pagina UTP	No. de publicaciones realizadas anualmente	Links de los medios de divulgación virtual	9
		Realizar Videos cortos enfocados a todo público	No. de videos realizados	videos realizados	6
		Implementación de señalización temática	No. de vallas informativas	Vallas instaladas en el sitio	4
		Elaboración de guiones interpretativos	No. de guiones elaborados	Guiones físicos y digitales	4



7. CRONOGRAMA

Los responsables se proponen como líderes de los proyectos, sin embargo, la gestión se realiza con otras instituciones como universidades, Alcaldías, gobernaciones, ICANH, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencias y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras instituciones públicas y privadas.

El ICANH realizará el acompañamiento a todo el cronograma propuesto. El cronograma se establece de acuerdo con las vigencias de los Planes de Desarrollo vigente y futuros.

Tabla 21. Cronograma a 10 años

CRONOGRAMA A 10 AÑOS					
Programa	Proyecto	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Promotor o gestor
		2022-23	2024-27	2028-31	
Programa de Gestión	Saneamiento y cerramiento del predio San Bernardo	X	X		UTP, Alcaldía de Pereira
	Control, seguimiento y vigilancia del AAP		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira
	Gestión de recursos		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira
Programa de Conservación	Diagnóstico de conservación del sitio La Mikela y la estructura del Horno Salado Consotá con detalle del levantamiento gráfico		X		UTP, Alcaldía de Pereira
	Diagnóstico de conservación del sitio La Mikela y la estructura del Horno Salado Consotá con detalle del levantamiento gráfico		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira



Investigación	Exploración Arqueológica detallada		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira
	Estudios arqueométricos		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira
	Proyecto Análisis histórico local y regional		X		UTP, Alcaldía de Pereira Academia Pereirana de Historia
Divulgación y puesta en valor	Proyecto Pedagógico – Educativo	X	X		UTP, Alcaldía de Pereira, ICANH
	Proyecto de Apropiación social comunitaria	X	X	X	UTP, Alcaldía de Pereira, vigías del patrimonio, ICANH
	Proyecto de comunicación y publicaciones		X	X	UTP, Alcaldía de Pereira, vigías del patrimonio, ICANH

8. MODELO DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA SALADO DE CONSOTÁ

8.1. Acuerdos municipales

Se han realizado acercamientos con la Alcaldía de Pereira con el fin de adelantar procesos de gestión relacionados con la protección, conservación y recuperación del Área Arqueológica Protegida. En ese sentido en el año 2012 el Concejo Municipal expidió el Acuerdo 33 por medio del cual se autorizó al Alcalde para hacer parte de la Fundación Salado de Consotá y ceder a título gratuito el predio San Bernardo (conocido como La Mikela) a dicha Fundación. El acuerdo 33 se modificó a través del Acuerdo 07 de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de dar claridad en los contenidos y las modificaciones presentadas entre los Acuerdos del 2012 y del 2018 se presenta el siguiente cuadro comparativo:



Tabla 22. Cuadro comparativo Acuerdos del 2012 y del 2018

ACUERDO 07 DE 2018	ACUERDO 33 DE 2012
• Se autoriza al Municipio por el término de DOS AÑOS para constituir la Fundación Salado Consotá	• No se estableció ningún término para la constitución la Fundación Salado Consotá
• El fin que se estableció fue Fomentar el patrimonio del patrimonio material e inmaterial, así como la conservación del patrimonio Natural que se encuentra en el sitio Arqueológico Salado Consotá.	• El fin de la cesión fue fomentar el patrimonio histórico y cultural del Municipio
• Se autorizó al alcalde para ceder a título gratuito el predio denominado la Mikela a la Fundación Salado Consotá.	• Se autorizó al alcalde para ceder a título gratuito el predio denominado la Mikela a la Fundación Salado Consotá.
• Se prohíbe utilizar el bien inmueble para otro fin, en tal caso debe revertirlo al Municipio	• Se prohíbe utilizar el bien inmueble para otro fin, en tal caso debe revertirlo al Municipio

Fuente: Oficina jurídica Universidad Tecnológica de Pereira, 2020

8.2. Fundación Salado de Consotá -Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira

Avances en las Gestiones Jurídico – Administrativas

La Fundación Salado de Consotá es una organización sin ánimo de lucro cuyo fin principal es “la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, así como la conservación del patrimonio natural que se encuentran en el sitio arqueológico El Salado de Consotá para lo cual adelantará acciones de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, comunicación y revitalización de los mismos, la resignificación de los ríos, el desarrollo sostenible, se impulse la memoria histórica de la



ciudad, su cultura, su entorno ambiental, con proyección a la comunidad nacional e internacional”.

La Fundación está compuesta por el municipio de Pereira que según el Acuerdo 07 de 2018 cedió a título gratuito el predio San Bernardo a la Fundación Salado de Consotá, y la Universidad Tecnológica de Pereira que, a través de los procesos académicos, de investigación y de extensión aportan a los procesos de protección, salvaguardia, recuperación, conservación y divulgación del Salado de Consotá. Así mismo, la UTP es la entidad que ha elaborado y actualizado el Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida.

Los estatutos de la Fundación se elevaron a escritura pública el día 21 de mayo del año 2020 y tienen las siguientes características:

NATURALEZA JURÍDICA: LA FUNDACIÓN SALADO DE CONSOTÁ PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE PEREIRA es una persona jurídica de derecho público, descentralizada de las indirectas. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónoma, de utilidad común y con personería jurídica propia.

Órganos de Administración: LA FUNDACIÓN SALADO DE CONSOTÁ - PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE PEREIRA, tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- a. Asamblea General.
- b. Junta Directiva.
- c. Director ejecutivo
- c. Revisor Fiscal.

Objetivos específicos de la Fundación: el trabajo articulado entre la Alcaldía de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene los siguientes objetivos:

- a) Propender por la protección de la cuenca del río Consota es una prioridad regional.
- b) Demarcación de Zonas de Reserva Forestal, retiros de quebradas y ríos, humedales, áreas para la reforestación.
- c) Convertir en plataforma para la protección ambiental y la preservación del patrimonio cultural y ambiental.
- d) Fortalecer la imagen positiva de la ciudad a nivel Nacional e Internacional.
- e) Robustecer la identidad de un pueblo, que hasta hace muy poco creía tener 150 años de historia (1863-2013).



- f) Ayudar al Paisaje Cultural Cafetero y a Pereira como una fuerte alternativa para el turismo en la región.
- g) Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, convirtiéndose en el único parque que represente la identidad cultural Pereirana, para convertir a la ciudad en la capital turística del Eje Cafetero.
- h) Fortalecer y diversificar el Eje Cafetero como destino turístico.
- i) Aportar al crecimiento del PIB.
- j) Reconfigurar de la zona para el sano esparcimiento.
- k) Gestionar y suscribir convenios, contratos y alianzas estratégicas con personas naturales y jurídicas públicas o privadas para el fortalecimiento del Salado Consotá en cumplimiento del objeto de la Fundación.
- l) Gestionar planes, estrategias, programas y proyectos que promuevan y fortalezcan el trabajo interinstitucional con organizaciones de carácter público, privado, académico y sociedad civil). Acrecentar la calidad del espacio público para garantizar un mayor aprovechamiento y disfrute, así como aportar a la meta de los 15 m² de espacio público efectivo por habitante, para alimentar la calidad de vida del habitante Pereirano.
- n) Promover la conservación y educación ambiental en torno al bien cultural y sus actuaciones además de gestionar su inclusión en los corredores ambientales municipales.
- o) Impulsar la declaración del Área Arqueológica Protegida y/o conseguir la recuperación de bienes que, sin tener la consideración de BIC, sean de indudable valor patrimonial.
- p) Impulsar la creación y llevar a cabo la gestión de museos, centros de interpretación, exposiciones permanentes y espacios de apropiación social del conocimiento y museos convencionales e interactivos, que pongan en valor los recursos patrimoniales de su ámbito de actuación.
- q) Organizar programas de educación continua formal e informal, utilizando los recursos patrimoniales locales con el objetivo de su promoción.
- r) Promover la realización de estudios o investigaciones que sean necesarios para el desarrollo social, cultural y económico, en especial las relacionadas con los elementos patrimoniales básicos del ámbito de actuación.
- s) Generar estrategias de promoción que promuevan y den a conocer los valores patrimoniales, históricos y culturales de su ámbito de actuación.
- t) Incentivar la apropiación social para la defensa y puesta en valor del patrimonio cultural, como tal y como agente de revitalización del patrimonio histórico de nuestra región.



- u) Promover la creación, gestión y aprovechamiento de instalaciones de carácter turístico, educativo, cultural o medio ambiental, apoyando a las iniciativas públicas y privadas del sector.
- v) Apoyar y realizar iniciativas de proyectos relacionados con el objeto de la fundación.
- w) Posicionar la Fundación en un centro de referencia para el estudio histórico, arqueológico y ambiental de la Región.
- x) Fortalecer la apropiación social del valor científico cultural y ambiental del sitio liderando para ello acciones socio-culturales y educativas y estimulando la publicación de documentos y productos de comunicación social que profundicen el significado de "El Salado de Consotá".
- y) Participación de la academia en diversos campos: investigación, arquitectura, economía, medio ambiente, derecho, comercio, turismo, y biología entre otros.

Finalmente, se presentan los **posibles fondos de la Fundación que provendrían de:**

- a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por la Universidad Tecnológica de Pereira.
- b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.
- c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales o extranjeras, se le hagan a la fundación.
- d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.
- e) En general por todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente.
- f) Pagos por concepto de contratos de servicios ambientales.

8.3. Propuestas de un modelo de gestión para el AAP Salado de Consotá

En la actualización del PMA del AAP Salado de Consotá, y de acuerdo a las discusiones técnicas dentro de los equipos de trabajo de la UTP y el grupo de patrimonio del ICANH, se ha propuesto el desarrollo de tres escenarios de gestión, que a su vez se entienden como los pasos de un proceso de gestión y avance en la gobernabilidad a largo plazo: el



escenario o paso 1 donde se priorizan acciones de conservación en el área protegida para garantizar las condiciones mínimas requeridas de preservación en los contextos arqueológicos; un segundo escenario o paso 2, donde el AAP estaría abierta al público garantizando acciones para la protección del patrimonio arqueológico y su divulgación en escenarios locales y regionales, el mantenimiento y la vigilancia del sitio, sirviendo como avance frente al desarrollo de un posible escenario 3 correspondiente a un modelo de gestión de AAP como las figuras de Parque Museo o Parque Arqueológico.

Es importante resaltar que la gestión de ambos escenarios deberá contar con la participación y aportes de la Alcaldía de Pereira y la colaboración de la UTP a través de la Fundación Salado de Consotá – Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira.

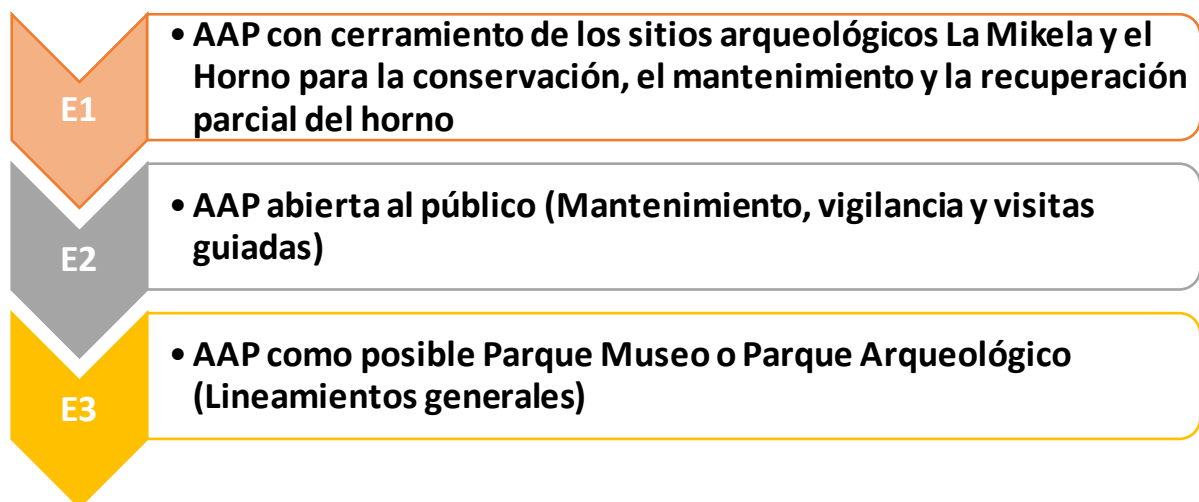


Ilustración 28. Escenarios o pasos de gestión. Fuente: Elaboración propia

PASO 1 DE LOS ESCENARIOS DE GESTIÓN: AAP con cerramiento de los sitios arqueológicos La Mikela y el Horno en Ladrillo para la conservación, mantenimiento y la recuperación parcial del horno y su entorno inmediato.

Espacio destinado a la protección urgente de los contextos arqueológicos y valores culturales del área.

Conceptualización

El Salado de Consotá es un área con un gran potencial arqueológico, sin embargo, a pesar de los esfuerzos para protegerlo, su deterioro ha aumentado paulatinamente debido a diversos factores ambientales y antrópicos; razón por la que se presenta este primer paso o escenario de gestión con el fin de salvaguardar sus contextos arqueológicos. Se propone



un cerramiento del bien, donde no se permita el acceso a visitantes, salvo que se realicen visitas académicas, de investigación, control o mantenimiento del sitio. En este sentido se plantean las siguientes preguntas orientadoras para visualizar el área entendiendo su proceso actual de deterioro y la importancia de realizar un cerramiento temporal para garantizar su protección y restauración en un tiempo determinado. Así mismo se realiza un análisis de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del AAP como escenario sin visitantes, exclusivo para conservación y restauración.

¿Por qué? El Salado de Consotá ha sufrido afectaciones a causa de varios factores que se han ido sumando, afectando en gran medida su estado de conservación. El resultado del último diagnóstico realizado en el 2020 permite afirmar que el sitio en general se encuentra en mal estado, y esto se expresa en una gran pérdida del volumen original de los muros, y la pérdida de cohesión de sus elementos constitutivos, los ladrillos. Teniendo como referencia inicial la información fotográfica y documental revisada para el sitio al momento de su redescubrimiento el 2003. El impacto del deterioro es grave, el horno se encuentra destruido entre un 60% a un 70%, esto es, un daño extenso en condiciones de un estado de conservación malo. El entorno también ha sufrido daños relacionados con la deforestación, ocupaciones ilegales, vandalismo e inseguridad.

¿Para Quién? Para la ciudadanía en general. El acceso restringido permitirá tener a futuro un área con mayor conservación del horno, mitigando su deterioro. Mientras permanezca cerrado sólo se permitirán visitas relacionadas con la protección, monitoreo, investigación y salvaguardia del AAP.

¿Para Qué? Para garantizar la protección, conservación y restauración del patrimonio arqueológico e histórico del AAP.

¿Cómo? Por medio del cerramiento con acceso restringido a los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno, así como la implementación de acciones de conservación de estos bienes.



Tabla 23. AAP con cerramiento de los sitios arqueológicos la Mikela y el horno para la conservación, mantenimiento y la recuperación parcial del horno.

E1 MATRIZ DOFA AAP con cerramiento de los sitios arqueológicos para la conservación, mantenimiento y la recuperación parcial del horno	Oportunidades	Amenazas
	- Protección y salvaguardia del patrimonio arqueológico existente. - Protección del entorno natural que conlleva a una mayor conservación de los contextos arqueológicos. - Gestión del AAP evitando su deterioro gradual de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno.	- Posible pérdida del Patrimonio arqueológico diferentes a La Mikela y El Horno. - Desinterés de las instituciones en continuar con el proyecto - Inconformidad por parte de la comunidad aledaña. - Continuidad de las ocupaciones ilegales.
Fortalezas	Estrategias FO	Estrategias FA
- Alcaldía de Pereira y UTP crearon la Fundación Salado de Consotá para la protección del AAP. - A través de la Fundación, la Alcaldía y la UTP buscan velar por la protección y cuidado del predio San Bernardo. - Parte del área está incluida en la estructura ecológica principal del municipio. - Marco normativo de protección del patrimonio arqueológico. - Aumento en las posibilidades de investigación en el AAP - Riqueza histórica, arqueológica y ambiental. - Alto potencial cultural, natural e investigativo.	Estrategias para maximizar tanto las fortalezas como las oportunidades: - Incentivar el desarrollo de acciones de conservación in situ con mayor seguridad y manejo. - Gestionar recursos interinstitucionales con mayor plazo, evitando deterioro continuo del AAP. - Habilitar la zona para las visitas técnicas necesarias. - Adecuar el sitio para su utilización y disfrute como AAP abierta al público. - Aprovechar su riqueza histórica, arqueológica y ambiental para generar un reconocimiento nacional. - Desarrollar propuestas que generen alianzas estratégicas para el manejo y protección del patrimonio arqueológico, teniendo así un impacto positivo en la región.	Propuesta para fortalecer el Salado de Consotá como AAP y minimizar las amenazas: - Garantizar el apoyo de la Alcaldía de Pereira en la planificación, gestión, control y divulgación del AAP. - Obtener un reconocimiento en torno al manejo, protección y tenencia del sitio, mediante procesos de apropiación y salvaguardia de este. - Generar alianzas estratégicas para la gestión del sitio. - Diseñar campañas de divulgación y promoción del AAP entre la Alcaldía y la UTP para un segundo escenario. - Desprestigio del lugar por los posibles focos de inseguridad.
Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
- Insuficiente inversión que garantice la protección del AAP. - Falta de continuidad en los procesos administrativos de la Administración Pública. - Insuficiente de apropiación del área por parte de la administración pública.	Estrategias para minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades: - Gestionar (con un mayor plazo) el compromiso interinstitucional y la formulación de proyectos concretos de diseño, construcción, mejora, mantenimiento y modificación de las estructuras existentes para un segundo escenario. - Maximizar el proceso de gestión con actores públicos y comunitarios.	Estrategias para minimizar tanto las debilidades como las amenazas: - Cerramiento de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno, evitando acceso a terceros. - Mejora de los charcos del río Consota que están por fuera del AAP para evitar el uso del localizado frente al Horno.

Fuente: Elaboración propia



Alcance del primer escenario o paso 1: Brindar las condiciones mínimas requeridas de conservación, protección y restauración del patrimonio natural y cultural de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno del AAP.

Responsables: Alcaldía de Pereira con la participación de la UTP a través de la Fundación Salado de Consotá - Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira

Acompañamiento y supervisión: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Cronograma: Urgente (corto plazo)

PASO 2 DE LOS ESCENARIOS DE GESTIÓN: AAP abierta al público (mantenimiento, vigilancia y visitas guiadas)

Conceptualización

Entendiendo que el Salado de Consotá es un área orientada a la conservación, la investigación y la apropiación social del patrimonio cultural, se presenta este segundo escenario con acciones para proteger el patrimonio arqueológico en el AAP con apertura al público. En este sentido, se plantean las siguientes preguntas orientadoras para visualizar el área con los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno un estado avanzado de conservación, pero con acceso al público, así como un análisis las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del AAP como paso 2 en los escenarios de gestión.

¿Por qué? El Salado de Consotá es un laboratorio y aula viva. Es un lugar que cuenta la historia del uso multitemporal de la sal. Es un espacio abierto controlado para el senderismo, la educación ambiental y la divulgación de los valores culturales del sitio.

¿Para Quién? Como escenario natural y cultural, contaría en su mayoría con visitantes locales y regionales, colectivos, organizaciones e instituciones interesadas en conocer espacios abiertos para el conocimiento de la historia regional y el patrimonio natural y cultural, también será un espacio abierto para la comunidad académica, comunidad aledaña y ciudadanía en general.

¿Para Qué? Para garantizar la protección, divulgación y puesta en valor del patrimonio arqueológico e histórico del AAP a través de la conservación del sitio y el desarrollo de actividades de conservación.

¿Cómo? Por medio de adecuación de senderos para contemplación de la riqueza natural y cultural del AAP, la protección de sitios arqueológicos La Mikela y El Horno, la interpretación ambiental y cultural guiada, así como la implementación de señalética.



Tabla 24. Matriz DOFA para escenario 2 - AAP abierta al público mantenimiento, vigilancia y visitas guiadas

E2 MATRIZ DOFA AAP Abierta al público	Oportunidades	Amenazas
	- Reconocimiento nacional y regional como espacio para la cultura y la arqueología local. - Generación y fortalecimiento de proyectos en el sector del Patrimonio Arqueológico. - Generación y aprovechamiento de ofertas turísticas en materia de turismo cultural arqueológico e histórico. - Posicionamiento regional como punto cultural y turístico de importancia arqueológica. - Mayores oportunidades de apropiación social del PMA. - Posibilidad de alianzas estratégicas con entidades que fomentan el Patrimonio Cultural y el Turismo. - Prevención de posibles invasiones u ocupaciones ilegales dentro del AAP.	- Al ser un espacio abierto, existe alta vulnerabilidad en el aumento de la inseguridad.
Fortalezas	Estrategias FO	Estrategias FA
- Alcaldía de Pereira y UTP crearon la Fundación Salado de Consotá para aunar esfuerzos en la gestión del AAP. - Impacto positivo regional. - Información disponible por investigaciones en geología, arqueología, biología, patrimonio, etnografía, entre otros. - Riqueza histórica, arqueológica y ambiental. - Ubicación estratégica en el territorio. - Alto potencial cultural, natural e investigativo.	Estrategias para maximizar tanto las fortalezas como las oportunidades: - Incentivar a la apropiación y reconocimiento del lugar en el ámbito nacional, regional y local. - Fortalecer la gestión de la Fundación Salado de Consotá - Adecuar el sitio para su utilización y disfrute como AAP abierta al público. - Aprovechar su riqueza histórica, arqueológica y ambiental para generar un reconocimiento nacional.	Propuesta para fortalecer el Salado de Consotá como AAP y minimizar las amenazas: - Garantizar el apoyo de la Alcaldía de Pereira en la planificación, gestión, control y divulgación del AAP. - Generar alianzas estratégicas, para la gestión del sitio. - Diseñar campañas de divulgación y promoción de este entre la Alcaldía y la UTP. - Bajo reconocimiento nacional de la existencia del AAP.



- Las actividades de apropiación social y educación ambiental son realizadas por guías capacitados.	- Desarrollar propuestas que generen alianzas estratégicas para el manejo y protección del patrimonio arqueológico, teniendo así un impacto positivo en la región.	- Exposición del público a condiciones ambientales adversas.
Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
- Escasos espacios adecuados para visitar el lugar. - Bajo presupuesto para la investigación, manejo y salvaguardia del AAP. - Los recursos financieros dependen de las asignaciones presupuestales la Alcaldía y los posibles recursos que a futuro puedan ser gestionados a través de la figura de la Fundación.	Estrategias para minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades: - Promoción y divulgación de las investigaciones científicas en torno a la arqueología y otras ciencias. - Proyectos concretos de diseño, construcción, mejora, mantenimiento y modificación de la infraestructura existente.	Estrategias para minimizar tanto las debilidades como las amenazas: - Divulgación de los valores culturales y arqueológicos de la región. - Trabajo colaborativo las áreas administrativas y de investigación para la generación de espacios de reflexión y conocimiento del Patrimonio Arqueológico y Cultural. - Gestión de recursos nacionales o internacionales.

Alcance escenario 2: Brindar las condiciones de seguridad y mantenimiento del AAP para la conservación de los bienes arqueológicos e implementar estrategias de divulgación a escala local y regional.

Requisitos mínimos: A continuación, se presentan los requisitos mínimos para el escenario 2:

- Estudio de capacidad de carga, indispensable para medir la capacidad de soporte y servicios para la actividad turística. Este es necesario en la medida en que se plantee la visita guiada al área.
- Estudio arqueológico previo, de acuerdo con el potencial del área y usos del suelo del presente PMA (Capítulo 4).
- Plan de Manejo Arqueológico – PMA del AAP, documento directriz el manejo del área.
- Autorización ICANH según corresponda.
- Continuidad en la seguridad y cerramiento de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno.
- Mantenimiento de las estructuras para la protección de los bienes arqueológicos.
- Señalización temática de los puntos destinados para las visitas.



Responsables: Alcaldía de Pereira con la participación de la UTP a través de la Fundación Salado de Consotá - Patrimonio Histórico y Cultural de Pereira.

Acompañamiento y supervisión: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Cronograma: En el cronograma se relacionan acciones de corto, mediano y largo Plazo. Para el cumplimiento de los requerimientos antes señalados será indispensable:

1. Garantizar la seguridad y el mantenimiento del área.
2. El desarrollo de infraestructura de protección de los sitios arqueológicos La Mikela y El Horno.
3. Elaboración de los estudios de capacidad de carga.
4. Una apertura para la visita y divulgación bajo control.
5. Señalética temática.

A continuación, se presenta un esquema del flujo o proceso planteado para lograr este fin.



Ilustración 29. AAP abierta al público - mantenimiento, vigilancia y visitas guiadas

PASO 3 DE LOS ESCENARIOS DE GESTIÓN: Posible figura Parque Arqueológico y/o Parque Museo en el AAP

Conceptualización

Entendiendo que plantear un tercer escenario dependerá del éxito y cumplimiento de los lineamientos establecidos en los dos primeros pasos de gestión que evidencien un avance gradual en la conservación, consolidación y gobernabilidad del AAP, se propone en el



presente PMA una posibilidad futura de perfilar un Parque Arqueológico y/o Parque Museo (PA-PM) con mayor estructuración y proyección nacional e internacional.

Este posible escenario dependerá de los recursos que puedan ser gestionados mediante cooperación nacional e internacional para el diseño y puesta en marcha de un futuro Parque. En cualquier caso, las construcciones relacionadas con la recepción de visitantes, parqueaderos y otras estructuras asociadas a infraestructuras para el turismo, se desarrollarán por fuera del AAP con el fin de no afectar de manera directa el AAP y su área de influencia, previa autorización del ICANH.

La figura de **Parque arqueológico en Colombia** definido por el ICANH como una “figura administrativa de manejo y gestión de un área arqueológica protegida cuyas características museables, expositivas y socioculturales propician la visita regular de públicos para su puesta en valor, apropiación social y el disfrute del patrimonio arqueológico”, considera una serie de criterios o requisitos mínimos que deberán ser analizados en el momento de perfilar el tercer escenario de gestión del AAP Salado de Consotá, estos son:

- Implementación del PMA del AAP.
- Formulación de un Plan Maestro que contenga los estudios preliminares requeridos para la viabilidad de un PA-PM, adicional al PMA del AAP.
- Contar con saneamiento predial.
- Tramite de permisos con las autoridades respectivas para la construcción de infraestructura (autoridades ambientales y municipales) según corresponda.
- Estudio arqueológico previo, de acuerdo con el potencial del área y usos del suelo establecidos en este PMA
- Delimitación y cerramiento de los predios garantizando el control efectivo del área.
- Regulación de la entrada de visitantes y seguridad en el área.
- Desarrollo de infraestructura requerida para un número considerable de visitantes (Baños, taquilla, senderos, museo, etc.).
- Mejoramiento de la infraestructura para la protección de los bienes arqueológicos.
- Señalización de acuerdo con los objetivos del PA-PM
- Equipo de trabajo permanente: Administrativos, jurídicos, servicios generales, profesionales en las áreas de arqueología y conservación.
- Servicio permanente de guianza e interpretación ambiental y cultural.
- Taquilla y boletería (administración financiera).
- Diseño de imagen y posicionamiento de marca.
- Autorizaciones del ICANH, según corresponda.

8.4. Fuentes potenciales de financiación del AAP y su área de influencia



Tabla 25. Posibles Fuentes de financiación

Fuente	Descripción
Los proyectos de inversión pública para crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Planes de desarrollo de Alcaldías, gobernaciones)	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano: Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social. Patrimonio antropológico, arqueológico, e histórico: incluye acciones encaminadas a la protección y salvaguardia de los vestigios de las comunidades que habitaron el territorio en el pasado. Incluye bienes muebles e inmuebles del patrimonio arqueológico.
Declaración de utilidad pública e interés social y adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial.	Instrumento que se podrá utilizar para adquisición de inmuebles dentro del suelo de protección cuando sea necesario su destinación para los fines en correspondencia con lo determinado en la ley 388 de 1997 artículo 58 de la ley 388 de 1997.
Contratos de uso y aprovechamiento del espacio público.	El decreto 1504 de 1998 señala en su artículo 18 que los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito, del espacio público. En el mismo decreto 1504 de 1998 preceptúa en su artículo 19 que en el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo en especial parques, plazas y plazoletas los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos.



Convocatorias Impuesto Nacional al Consumo INC (antes 4% IVA telefonía móvil)	Financiación de proyectos con relación a los temas de Patrimonio Cultural (incluye patrimonio arqueológico) de acuerdo con el Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009, para ser financiados por los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) (antes 4% IVA de la telefonía móvil)
Pagos por servicios ambientales	Decreto 1007 del 2018 mediante el cual se reglamentó el Decreto Ley 870 de 2017 referente al incentivo de pago por servicios ambientales. Modalidad d) Pago por servicios ambientales culturales, espirituales y de recreación: Corresponde al pago por los servicios ambientales que brindan beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Convocatorias de estímulos del Programa de fomento a la investigación
Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República	Contribuciones al desarrollo de la arqueología en Colombia por medio del patrocinio de investigaciones arqueológicas planeadas a largo plazo, así como de proyectos de arqueología de rescate
Programa para la Conservación del Patrimonio Cultural de la Embajada de Alemania en Colombia	Programa para la conservación del patrimonio cultural en todo el mundo. Apoya dos tipos de proyecto: 1. Conservación del patrimonio cultural en países en desarrollo; 2. Conservación del patrimonio cultural alemán en el extranjero. El objetivo principal es contribuir a la construcción de una identidad nacional en los países en desarrollo y al diálogo y cooperación entre las culturas. Solo entregan fondos para proyectos, no instituciones. Se pueden desarrollar iniciativas para la



	preservación de patrimonio en bibliotecas debido a que este programa está destinado a instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales o particulares del país receptor.
Programa de desarrollo cultural del Banco Interamericano de desarrollo	Está dirigido a aporta proyectos culturales de alto impacto social y económico en los países miembros del BID. Mediante una convocatoria anual que se abre al final o inicio de cada año, se financia la realización de proyectos culturales que oscilen entre USD3.000 y USD7.000. La capacitación a las comunidades residentes en proximidad de sitios arqueológicos con el fin de ayudarles a preservar y gestionar el patrimonio cultural; la restauración de lugares de interés histórico con fines educativos y económicos; el desarrollo educativo de docentes a través de las artes; la formación en la literatura, poesía, danza y teatro; puesta en marcha de talleres de formación artística en zonas no beneficiadas anteriormente; entre otras.
CO-CREA Corporación para el Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa en Colombia.	Es la entidad designada por el ministerio de cultura para realizar la convocatoria necesaria para la implementación del incentivo tributario contemplado en el artículo 180 del plan Nacional de desarrollo. Promueve el desarrollo de las cadenas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a las artes, el emprendimiento y la cultura en todo el territorio nacional.

Fuente: elaboración propia, 2020



Por otra parte, en el marco de la revisión conjunta del PMA, en las mesas técnicas desarrolladas entre la UTP, la Alcaldía de Pereira y el ICANH, este último presentó las diversas convocatorias que tiene el Ministerio de Cultura y otras instancias²¹:

- Convocatorias de investigación que servirán para dar cumplimiento a las acciones del programa de investigación del plan estratégico.
- Becas del Banco de la República y becas de investigación donde los investigadores se presentan directamente, y si salen favorecidos, la entidad financia el proyecto de investigación.
- Proyectos de impuesto nacional al consumo, son convocatorias que saca cada gobernación anualmente, son 9 líneas de proyectos, 7 de ellas pueden cubrir cualquier tipo de proyecto del plan de estratégico del Plan de Manejo Arqueológico - PMA. El proyecto lo debe presentar la alcaldía. Es importante involucrar a la gobernación de Risaralda porque ésta es quien hace el primer filtro. El ICANH lo aprueba. Los montos están entre 10 y 100 millones de pesos.
- Recursos de regalías para proyectos como diseño e implementación de infraestructura para visitas, señalización, etc. También es importante hacerlo con la gobernación. La asesoría para la formulación del proyecto la realiza el ICANH enlazados con el Ministerio de Cultura.
- Cooperación internacional.

²¹ Información del acta de la mesa técnica del 16 de julio de 2021



9. BIBLIOGRAFÍA

ACEITUNO, F.J. y N. LOAIZA. Una aproximación ecológica al poblamiento del Cauca Medio entre el Pleistoceno Final y el Holoceno Medio. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Vol.2. Ecología Histórica y Cultura Ambiental*. C. López, M. Cano y D. Rodríguez (Comps.) Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología, pp. 42-55. 2006.

ACEITUNO, F.J. y N. LOAIZA. *Domesticación del Bosque en el Cauca Medio Colombiano entre el Pleistoceno Final y el Holoceno Medio*. BAR International Series 1654. Oxford, Archaeopress. 2007.

ACEVEDO Y MARTINEZ. La sal y las Mercancias en la Provincia de Quimbaya. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero. Vol. 1*. C. López y M. Cano (Comps.), Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ. pp. 169-189. 2004.

ACEITUNO, F.J. y N. LOAIZA. Rastreado los orígenes de la agricultura en la vertiente oriental del Cauca Medio. En: *Ecología Histórica: Interacciones Sociedad-Ambiente a Distintas Escalas Socio-Temporales*. C. López y G. Ospina (Comp.) Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Universidad del Cauca-Sociedad Colombiana de Arqueología. pp. 107-122. 2008.

ALCALDÍA DE PEREIRA-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. *Arqueología en Áreas de Expansión de Pereira*. Pereira, Secretaría de Planeación de Pereira-Instituto de Investigaciones Ambientales. Inédito.2006.

ALCALDÍA DE PEREIRA. Secretaría de Planeación. *Diagnóstico Socioeconómico de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira*. Sistema De Planeación Participativa Y Democrática. 2015

BRUHNS, K. Las culturas prehispánicas del Cauca Medio. En *Arte de la Tierra. Quimbayas*. Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura, Banco Popular. pp.10-14. 1990.

ARDILA J. y C. LLERAS (Editores). *Batalla Contra el Olvido. Acuarelas Colombianas 1850*, Bogotá. 1985.

BAENA, S., C. DÍAZ y B. PATEL. *Tistlia consotensis* gen. nov., sp. nov., a novel mesophilic aerobic alphaproteobacterium, isolated from Colombian saline spring. En: *International Journal of Systematic and Evolutionary Microbiology* (60):1437-1443. 2010.

BRICEÑO, P.P. De los Quimbayas a los Paisas. *Memoria y Sociedad. Vol.9 No. 18*:5-18. 2005.



CANO, M. Reconocimiento arqueológico en los municipios de Marsella, Dosquebradas y Pereira (Risaralda). En *Arqueología Preventiva en el Eje Cafetero. Reconocimiento y Rescate Arqueológico en los Municipios de Jurisdicción del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero*, FOREC. V. González y C. Barragán (Editores) ICANH - FOREC, Bogotá. Pp. 39-50. 2001.

CANO, M. Los primeros habitantes de las cuencas medias de los ríos Otún y Consotá. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero. Vol. 1*. C. López y M. Cano (Comps.), Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ. pp. 68-91. 2004.

CANO, M. Evidencias precerámicas en el municipio de Pereira: Efectos del vulcanismo y colonización temprana de los bosques ecuatoriales en el abanico fluviovolcánico Pereira-Armenia. En: *Ecología Histórica. Interacciones Sociedad-Ambiente a Distintas Escalas Socio-Temporales*. C. López y G. Ospina (Comps.) Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología-Universidad del Cauca, pp. 149-170. 2008.

CANO, M., A. ACEVEDO y C. LÓPEZ. *Encuentro con la Historia: Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza de Pereira*. Intervención Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza – FOREC, Pereira. 2001.

CANO, M., C. LÓPEZ y J. REALPE. Diez mil años de huellas culturales en los suelos del Eje Cafetero. En: *Suelos del Eje Cafetero*. Pereira, Proyecto U.T.P.-GTZ, pp. 184-197. 2001.

CANO, M., CASTELLANOS, M., LÓPEZ, C., MORA, L., OSORIO, J., RIVERA, A., ET AL. (2013). Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios. Pereira, Colombia.

CASTELLANOS, M. (2014). Lineamientos estratégicos para la gestión integral patrimonial del Salado de Consotá, Pereira (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.

CIEZA DE LEÓN, P. *La Crónica del Perú*. Raycar, España. 1985.

CARDONA, J.J y L. CORTES. *Cartografía Geológica a Escala 1:10.000 al sur del Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda para el Sector Conocido Como el Ojo del Salado de Consotá y sus Alrededores*. Universidad de Caldas, Departamento de Geología. Pereira: Universidad de Caldas-CARDER. 2005

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, 2016. Acuerdo 35 de 2016 por el cual se adopta la revisión a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pereira. Documentos Técnicos de Soporte. Pereira.



CORTÉS, L. y J.J. CARDONA. Cartografía detallada para el Salado de Consotá y sus alrededores. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Vol.2. Ecología Histórica y Cultura Ambiental*. C. López, M. Cano y D. Rodríguez (Comps.) Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología. pp. 93-109. 2006.

DUQUE, L. *Los Quimbayas*. Medellín, Ediciones Autores Antioqueños. 1991.

DUQUE, L; J. FRIEDE y J. JARAMILLO. 1963. *Historia de Pereira*. Club Rotario – Voluntad, Pereira.

FRANCO, A. Ocupaciones Prehispánicas en la Universidad Tecnológica de Pereira. Manuscrito. 2008.

FRANCO, A. y C. RESTREPO. *Prospección Arqueológica en la Urbanización Arco Iris de la Colina*. Pereira, Asul S.A. Inédito. 2008.

FRANCO, A. y C. RESTREPO *Prospección Arqueológica en la Ciudadela Villa Verde*. Pereira, Gerenciar Ltda. Inédito. 2009.

FRIEDE, J. *Los Quimbayas bajo la Dominación Española*. Bogotá, Carlos Valencia Editores. 1982.

GONZÁLEZ, V. y C. BARRAGÁN (Eds.) *Arqueología Preventiva en el Eje Cafetero. Reconocimiento y Rescate Arqueológico en los Municipios de Jurisdicción del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero, FOREC*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología –Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero. 2001.

LEGUIZAMÓN PINEDA, L. P. Lineamientos para la declaratoria de Áreas Arqueológicas Protegidas en Colombia. Bogotá: ICANH. 2021.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC. *Atlas Básico de Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1989.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (IMCFT-UTP). Plan de Manejo de la Colección Arqueológica del IMCFT de Pereira. Documento sin publicar. Pereira. 2013.

INRENA – GTZ/PDRS. (2008).Caja de Herramientas para la gestión de áreas de conservación, fascículo 0: ¿Cómo seleccionar áreas para conservación? Biblioteca Nacional del Perú. Lima. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/20865337/TOOL-KIT-GESTION-DE-AREAS-DECONSERVACION-FASCICULO-0>

JARAMILLO, L. *Sociedades Prehispánicas en el Territorio "Quimbaya": Unidades Domésticas, Áreas de Actividad y el Complejo Tesorito*. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República. 2008.



LABORATORIO DE ECOLOGÍA HISTÓRICA Y PATRIMONIO CULTURAL UTP. *Preservación y puesta en valor de la zona arqueológica Salado de Consotá, Bien De Interés Cultural Nacional, Pereira, Risaralda. Propuesta de Plan de Manejo Arqueológico.* Universidad Tecnológica de Pereira. Documento sin Publicar. Pereira. 2013.

LALINDE y TORO Lalinde, C., & Toro. Aspectos geomorfológicos en las cuencas de los ríos Otún y Consotá. En C. López, & M. Cano (Edits.), *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero. Vol. 1.* (págs. 26-40). Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira - Proyecto UTP-GTZ. 2004.

LÓPEZ C. y M.C. CANO (Comps.) *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero. Vol. 1.* Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ. 2004.

LÓPEZ, C., y CANO, M. En torno a los primeros poblamientos en el noroccidente de Suramérica: acercamientos desde el valle interandino del Magdalena, Colombia. (P. U. Perú, Ed.) *Boletín de Arqueología*(15), 43-79. 2011.

MILLENNIUM ECOSYSTEM ASSESSMENT (MEA). (2005). Ecosystems and Human Well-being. Synthesis Chapter 1. MA Conceptual Framework. Página 26. Recuperado de <https://www.millenniumassessment.org/documents/document.765.aspx.pdf>

MONTEJO, F. y E. RODRÍGUEZ. Antiguos pobladores y labranzas en el valle medio del río Otún, Risaralda. *Boletín de Arqueología* 16(1) pp. 37-115. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. 2001.

MORA, L, y HERNANDEZ, U. (2009). Aportes a la formulación e implementación del plan de manejo arqueológico en áreas del Paisaje Cultural Cafetero, departamento de Risaralda. Informe Final. Universidad Tecnológica De Pereira. 30 pp. Sin Publicar.

PATIÑO, D.; A. CLAVIJO, A. GÓMEZ, R. PULIDO y C. DÍAZ. Evidencias paleoindias y cerámicas en el Valle del Cauca. *Cespedesia* 22(70):33-95. 1997.

PINO, J. Reconocimiento Arqueológico en el Salado de Consotá. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero. Vol. 1.* C. López y M. Cano (Comps.), Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Proyecto UTP-GTZ. pp. 239-259. 2004.

PINO, J. y L.M. MORA. Reconocimiento Arqueológico en el Salado Consotá, Pereira. Informe presentado al Convenio UTP-GTZ. Sin Publicar.

PROYECTO UTP-GTZ. *Suelos del Eje Cafetero.* Pereira, Proyecto UTP-GTZ. 2001.



PROYECTO AEROCAFÉ. *La Historia muy Antigua del municipio de Palestina (Caldas)*. Proyecto de Rescate y Monitoreo Arqueológico del Aeropuerto del Café. Manizales, Centro de Museos Universidad de Caldas, Asociación Aeropuerto del Café. 2011.

RESTREPO, C. Monitoreo Arqueológico. Sitio Hacienda Génova, Variante Sur. Pereira. *Boletín de Arqueología* 21 pp. 3-34. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. 2006.

RESTREPO, C. *Componente Arqueológico Condominio Campestre “Valle de la Florida”. Etapas I y II. Villa María. Caldas*. Villa María, Constructora Berlín S.A.S. Inédito. 2013.

RINCÓN-RUIZ, A., ECHEVERRY-DUQUE, M., PIÑEROS, A. M., TAPIA, C. H., DAVID, A., ARIAS-ARÉVALO, P., Y ZULUAGA, P. A. 2014. Valoración Integral de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos: Aspectos conceptuales y metodológicos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá, D.C. Colombia, 151 pp.

RODRÍGUEZ, G.; O. ARANGO Y G. GAVIRIA. Plan de ordenamiento territorial de Pereira: primera revisión. Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación-UTP, Pereira. 2003

SALDARRIAGA, CAROLINA. (2013). *Biodiversidad y usos del suelo en el Salado de Consotá y su relación con el ordenamiento ambiental de Pereira* En Cano, M., Castellanos, M., López, C., Mora, L., Osorio, J., Rivera, A., et al. (2013). *Pasado, presente y futuro del Salado de Consotá: enfoques interdisciplinarios*. (pp. 67-68)

SALGADO, H. *Exploraciones Arqueológicas en la Cordillera Central Roncesvalles – Tolima*. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. 1998.

SALGADO H. y A. N. GÓMEZ. *Pautas de Asentamiento Prehispánicas en Cajamarca – Tolima*. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. 2000.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Atlas de Risaralda. Pereira, Colombia: Departamento de Risaralda. 2000

SIMON, P. Noticias Historiales de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Transcripción Juan Friede. Vol. 6 Biblioteca Banco Popular, Bogotá. 1981

TABARES, D. y F. VERGARA. *Trabajo de Investigación Arqueológica entre los Municipios de Chinchiná (Caldas) y Santa Rosa de Cabal (Risaralda)*. Monografía de Grado. Medellín, Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia. Inédito. 1997.

TISTL, M. La formación geológica del paisaje en el piedemonte del Eje Cafetero Colombiano. En: *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Vol.2. Ecología Histórica y Cultura Ambiental*. C. López, M. Cano y D. Rodríguez (Comps.) Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira-Sociedad Colombiana de Arqueología, pp. 79-92. 2006.



UNESCO. (05 de Febrero de 2005). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO: <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

ZULUAGA, V. 2002. *Historia de Cartago la Antigua: Provincia de Popayán*. Buda, Pereira

ZULUAGA, V. 2009. *Territorio, Religión y Guerra Cauca y Antioquia 1850-1870*. Hoyos Eds, Manizales.



10. ANEXOS

Anexo 1: Concepto técnico y normativo para el proyecto Parque Arqueológico El Salado de Consotá elaborado por la Alcaldía de Pereira.

Anexo 2: Tabla de normatividad asociada al Salado de Consotá.

Anexo 3: Declaratoria Zona de Influencia Arqueológica – Ministerio de Cultura.

Anexo 4: Declaratoria Zona de Influencia Arqueológica – ICANH.

Anexo 5: Acuerdo 7 de 2018 vinculación del municipio de Pereira a la Fundación Salado de Consotá.

Anexo 6: Compendio de actas de reunión de las Mesas Técnicas realizadas en el año 2021.

Anexo 7: Informe taller de socialización de PMA del AAP Salado de Consotá con la comunidad.

Anexo 8. Certificado de Tradición Predio Salado Consotá.

Anexo 9. Coordenadas en xlsx y Mapas finales PMA en SHP_PDF.